



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/JGE149/2019

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE 2019 A AGOSTO 2020

ANTECEDENTES

- I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria, aprobó el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto), el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, identificado con número de Acuerdo INE/CG909/2015.
- II. El 20 de junio de 2019, en sesión ordinaria, la Junta aprobó los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020 (Lineamientos), identificados con número de Acuerdo INE/JGE113/2019.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Esta Junta General Ejecutiva (Junta) es competente para aprobar las metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo; Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 29; 30, párrafos 1, incisos a), b), c), d), e), f) g) y h); 2 y 3; 31, párrafos 1 y 4; 34, inciso c); 42, párrafo 2; 47, párrafo 1; 48, párrafo 1, incisos b) y o); 49; 57, párrafo 1, incisos b) y d); 201, párrafos 1, 2 y 3;



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

202, párrafos 1, 2 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley); artículo 40, párrafo 1, incisos b) y o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, (Reglamento Interior); 11, fracciones III, V y XI; 263; 266 y 267 del Estatuto, así como el artículo 6, inciso a) de los Lineamientos.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

Para la aprobación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, son aplicables los artículos 48, párrafo 1, incisos h) y k) del Reglamento Interior; 10, fracciones I, VIII y IX; 13, fracciones II, V y IX; 17; 18; 19, fracciones I, III y V; 20; 21; 22; 82, fracciones IV y V; 264 y 269 del Estatuto, así como los artículos 3; 4; 7, inciso a); 8, incisos c), d) e), r) y t); 9, incisos a), b), c) y d); 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23 y 24 y el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

1. De conformidad con el artículo 263 del Estatuto, la evaluación del desempeño establecerá los métodos para valorar anualmente el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, de manera individual y, en su caso, colectiva, de las funciones y objetivos asignados a los miembros del Servicio y a quienes ocupen temporalmente una plaza del Servicio, tomando en cuenta los instrumentos de planeación y normativa institucional, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.
2. En cumplimiento de los artículos 6 y 7, inciso a), 8, inciso c) y 9, incisos a) y b) de los Lineamientos, la DESPEN, con la participación de los titulares de las áreas normativas, llevó a cabo los compromisos establecidos en la "Guía metodológica para el diseño de metas individuales y colectivas de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE" (Guía para el diseño de metas), correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020.
 - El 3 de julio se llevó a cabo una reunión con los enlaces de las áreas normativas del Instituto para explicar la metodología para el diseño de metas.
 - El 11 de julio se realizó una reunión de la Presidencia de la Comisión del Servicio, el Secretario Ejecutivo y los titulares de las Direcciones



Ejecutivas y Unidades Técnicas con el propósito de presentar los resultados de las metas, la metodología y el programa de trabajo para el diseño de metas.

- Con el propósito de explicar la metodología para el diseño de metas, se realizaron reuniones con las áreas normativas como se detalla en la siguiente tabla:

Área normativa	Fecha de reunión
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	08/07/2019
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	16/07/2019 18/07/2019
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	15/07/2019 16/07/2019
Unidad Técnica de Vinculación con OPL	16/07/2019 19/07/2019 31/07/2019
Unidad Técnica de Fiscalización	08/08/2019

- En cumplimiento de los acuerdos derivados de la reunión del 11 de julio, las áreas normativas del Instituto remitieron a la DESPEN las propuestas de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio del sistema del Instituto para el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, y ésta a su vez remitió las observaciones correspondientes derivadas del análisis realizado, conforme a la siguiente tabla:

Área normativa	Fecha de recepción de la primera propuesta de metas	Fecha de envío de la primera revisión de DESPEN	Fecha de recepción de la segunda propuesta de metas
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	19/07/2019	07/08/2019 09/08/2019	12/08/2019 13/08/2019 14/08/2019
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	20/07/2019	26/07/2019 07/08/2019	03/08/2019 10/08/2019 13/08/2019
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	19/07/2019	07/08/2019	09/08/2019 14/08/2019



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Área normativa	Fecha de recepción de la primera propuesta de metas	Fecha de envío de la primera revisión de DESPEN	Fecha de recepción de la segunda propuesta de metas
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	19/07/2019	07/08/2019	09/08/2019
Dirección Ejecutiva de Administración	19/07/2019	07/08/2019	09/08/2019
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	29/07/2019	05/08/2019	09/08/2019
Unidad Técnica de Vinculación con OPL	19/07/2019	07/08/2019	08/08/2019
Unidad Técnica de Fiscalización	19/07/2019	26/07/2019	10/08/2019

3. De conformidad con el artículo 9, inciso a) de los Lineamientos, la DESPEN verificó que los titulares de las áreas normativas definieran y aprobaran los temas prioritarios para el diseño de metas, preponderantemente derivados de la Planeación, del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio, de la normativa y de los sistemas de información institucional.

En la primera propuesta se recibió un total de 273 metas, como se observa en la siguiente tabla:

Área normativa	Oficinas Centrales		Órganos Desconcentrados		Total
	Metas Individuales	Metas Colectivas	Metas Individuales	Metas Colectivas	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	27	3	7	1	38
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	48	3	13	3	67
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	72	20	10	1	103
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	21	2			23
Unidad Técnica de Fiscalización	11	4			15
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	8	4			12
Unidad Técnica de Vinculación con OPL	9	2			11



Área normativa	Oficinas Centrales		Órganos Desconcentrados		Total
	Metas Individuales	Metas Colectivas	Metas Individuales	Metas Colectivas	
Dirección Ejecutiva de Administración			3	1	4
Total	196	38	33	6	273

4. De igual modo, en cumplimiento del artículo 9, incisos c) y d) de los Lineamientos, los titulares de las áreas normativas aprobaron la propuesta de metas del área correspondiente. El 16 de agosto se llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión del Servicio en donde los titulares de las áreas normativas expusieron su propuesta de metas para los miembros del Servicio.

5. De conformidad con el artículo 8, incisos d), e) y r) de los Lineamientos, la DESPEN verificó los criterios metodológicos, así como la equidad, certeza y objetividad de cada meta propuesta por las áreas normativas, conforme a la Guía para el diseño de metas y los Lineamientos, realizando las siguientes acciones para asegurar su consistencia metodológica:
 - Comprobó que la meta correspondiera a las funciones del cargo/puesto al que está asignada.
 - Verificó que la meta estuviera alineada a la planeación o normativa institucional, a los indicadores derivados de los sistemas de información institucional y a los temas prioritarios aprobados por los titulares de las áreas normativas.
 - Verificó que la meta se orientara a resultados, no al cumplimiento de actividades, para que la meta permitiera diferenciar el desempeño.

Por lo tanto, únicamente las metas que cumplieron con la metodología se determinaron procedentes, de lo contrario no fueron consideradas.

6. Una vez valoradas y aprobadas las propuestas de metas, se consideran procedentes las metas consistentes metodológicamente que se presentan en la siguiente tabla:

Área Normativa que propone la modificación	Metas procedentes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	26



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Área Normativa que propone la modificación	Metas procedentes
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	39
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	14
Dirección Ejecutiva de Administración	1
Unidad Técnica de Fiscalización	15
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	6
Unidad Técnica de Vinculación con los OPL	8
Total	116

7. En total, se presenta para su aprobación, de ser el caso, 116 metas para la evaluación del desempeño correspondientes al periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, de las cuales 86 son individuales y 30 son colectivas.
8. En la sesión ordinaria del 22 de agosto de 2019, la Comisión del Servicio autorizó la propuesta de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, por lo que se considera pertinente dar trámite a su aprobación por parte de la Junta.
9. En razón de los antecedentes, fundamentos y considerandos expresados, esta Junta, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueban las metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, que se presentan como anexo único del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal del Instituto Nacional Electoral el contenido del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2019 a agosto 2020.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 26 de agosto de 2019, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2019 a agosto 2020

DECEyEC

Tema prioritario		Innovación tecnológica en la capacitación electoral		
Objetivo		Lograr un incremento en el uso de la capacitación virtual como medio complementario por parte de Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla		
Indicador		Incremento en el porcentaje de participación en capacitación virtual alcanzado en los Procesos Electorales Locales 2019-2020		
Fórmula		((Porcentaje de participación en capacitación virtual alcanzado en los Procesos Electorales Locales 2019-2020/ Porcentaje de participación en capacitación virtual alcanzado en los Procesos Electorales Locales 2018-2019)*100)-100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 20% en la participación en la capacitación virtual que se imparte de manera complementaria a la capacitación presencial dirigida a las y los Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, que participen en los Procesos Electorales Locales (PEL) 2019-2020, respecto de la participación alcanzada en los PEL 2018-2019, con la finalidad de avanzar en el uso de nuevas tecnologías para realizar la capacitación de la ciudadanía que participa en la organización de los procesos electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2020
	Nivel esperado	20%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	porcentaje de incremento de participación en capacitación virtual		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El incremento en la participación se logró antes del 15 de mayo		
	Nivel medio	El incremento en la participación se logró entre el 15 y el 31 de mayo		
	Nivel bajo	El incremento en la participación se logró después del 31 de mayo		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	15%
Nivel alto	El incremento en la participación se logró atendiendo los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Nivel medio	El incremento en la participación se logró atendiendo 2 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Nivel bajo	El incremento en la participación se logró atendiendo menos de 2 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se generaron cursos de capacitación virtual para su impartición a través de una plataforma, dirigidos a SE, CAE y FMDC (al menos un curso para cada figura) 2. Se elaboró un documento con lineamientos para la participación de dichas figuras en la capacitación virtual, y se envió a los órganos desconcentrados para su implementación. 3. Se dio seguimiento puntual a la inscripción, ingreso y participación de cada una de las figuras a las que dirigió la capacitación virtual, generando reportes con una periodicidad semanal. 4. Se elaboró un informe con los resultados de la implementación de la capacitación virtual 2019-2020 <p>Los porcentajes de participación en capacitación virtual alcanzados en los procesos electorales 2018-2019 fueron:</p> <p>Supervisores Electorales: 52.45%</p> <p>Capacitadores Asistentes Electorales: 31.30%</p> <p>Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla: 0.22%</p>
Soporte documental	<p>Cursos de capacitación virtual para su impartición a través de una plataforma, dirigidos a SE, CAE y FMDC</p> <p>Reportes semanales de participación de Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla durante el periodo de enero a junio de 2020.</p> <p>Lineamientos para la implementación de la capacitación virtual en los Procesos Electorales Locales 2019-2020 y documento de envío a los órganos desconcentrados</p> <p>Informe final con los resultados de la implementación de la capacitación virtual 2019-2020</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país		
Indicador		Porcentaje de insumos procesados		
Fórmula		$(\text{Insumos procesados} / \text{insumos recibidos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	OC	Area normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Procesar el 100% de los insumos que generen los órganos desconcentrados relativos a los grupos de enfoque y mesas de diálogo sobre la implementación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad y definir acciones para fortalecer el ejercicio de los derechos político electorales de las personas trans.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Insumos procesados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El procesamiento de los insumos concluyó antes del 1 de diciembre		
	Nivel medio	El procesamiento de los insumos concluyó entre el 1 y el 15 de diciembre		
	Nivel bajo	El procesamiento de los insumos concluyó después del 15 de diciembre		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El procesamiento de los insumos cumplió con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El procesamiento de los insumos cumplió con 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El procesamiento de los insumos cumplió con menos de 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>El 100% de los insumos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 300 informes de resultados de grupos de enfoque sobre la implementación del Protocolo Trans de las 300 juntas distritales. b) 332 minutas de trabajo que fueron resultado de las mesas de diálogo sobre la implementación del Protocolo Trans de los 332 juntas locales y distritales. <p>Los criterios de calidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. En el reporte del procesamiento de insumos se señalan las características del desarrollo de las mesas de diálogo y los grupos de enfoque 2. En la sistematización de los insumos se incluyen gráficas de resultados 3. En el reporte del procesamiento de los insumos se identificaron las dificultades de la implementación del Protocolo trans 4. El reporte del procesamiento de los insumos contiene propuestas para fortalecer el ejercicio de los derechos político electorales de las personas trans. 	
Soporte documental	<p>Expediente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 300 informes de resultados de los grupos de enfoque b) 332 minutas de trabajo de las mesas de diálogo c) Documento con presentación de hallazgos y propuestas de mejora d) Tarjeta de entrega del reporte de procesamiento de insumos 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Innovación tecnológica en la capacitación electoral.		
Objetivo		1.Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia.		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas		
Fórmula		$(\text{Actividades realizadas} / \text{actividades programadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de actividades para contar con un banco de materiales para capacitación virtual de los procesos electorales concurrentes, a partir de las propuestas enviadas por los vocales locales en 2019		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	20/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas concluyeron antes del 10 de julio		
	Nivel medio	Las actividades realizadas concluyeron entre el 10 y el 19 de julio		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas concluyeron después del 19 de julio		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplieron con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones, entre los cuales deberán cumplirse invariablemente el 1 y el 3, de lo contrario corresponderá el nivel bajo en la evaluación del atributo		
Nivel medio	Las actividades realizadas cumplieron con 4 de los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones, entre los cuales deberán cumplirse invariablemente el 1 y el 3, de lo contrario corresponderá el nivel bajo en la evaluación del atributo			
Nivel bajo	Las actividades realizadas cumplieron con menos de 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Acorde a la legislación electoral vigente,2.- La propuesta debe ser clara y presentar un lenguaje accesible3.- Ser material para capacitación virtual4.- Referir las propuestas locales en que se basa el banco de materiales virtuales5.- Contener la propuesta de instrucciones para su aplicación <p>Actividades a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Revisar las propuestas enviadas por la vocalías locales de CEyEC en julio de 2019 y clasificarlas considerando las que son aplicables en la capacitación presencial (impresos) y las que corresponden a la capacitación virtual o aquellas que proponen para material impreso que también pueden elaborarse de manera virtual.2.- Revisar el listado de las propuestas distritales que no fueron consideradas por las vocalías locales e identificar aquellas que podrían retomarse para la capacitación virtual.3.- Realizar un propuesta de material para incluirse en la capacitación virtual, considerando elecciones concurrentes.4.- Revisar el contenido de las propuestas locales y en su caso, distritales y adaptarlas para elecciones concurrentes.5.- Elaborar el banco de materiales (contenidos) a incluirse en la capacitación virtual para los procesos concurrentes 2020-2021.
<p>Soporte documental</p>	<p>Archivos con las propuestas locales Archivos con los listados de materiales distritales Archivo electrónico con material propuesto Archivo electrónico con banco de materiales virtuales Tarjeta de entrega del banco de materiales virtuales</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Innovación tecnológica en la capacitación electoral.		
Objetivo		Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia		
Indicador		Porcentaje de contenidos de capacitación virtual para SE y CAE elaborados		
Fórmula		$(\text{Cantidad de contenidos elaborados} / \text{total de contenidos requeridos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los contenidos requeridos para la implementación de cursos de capacitación virtual dirigidos a supervisores y capacitadores-asistentes electorales, con el fin de complementar la capacitación presencial que reciben, contribuyendo así a fortalecer el aprendizaje de los temas incluidos en el "Programa de capacitación electoral: Estructura curricular" correspondiente a los procesos electorales locales 2019-2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/01/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Contenidos de capacitación virtual elaborados para SE y CAE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La elaboración de contenidos concluyó a más tardar el 30 de noviembre de 2019		
	Nivel medio	La elaboración de contenidos concluyó entre el 1 de diciembre de 2019 y el 15 de enero de 2020.		
	Nivel bajo	La elaboración de contenidos concluyó después del 15 de enero de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La elaboración de contenidos cumple con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La elaboración de contenidos cumple con dos de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La elaboración de contenidos cumple con menos de dos criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad para la elaboración de los contenidos temáticos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La selección de los temas para la elaboración de contenidos de capacitación virtual para cada taller se llevó a cabo a partir de la identificación de los principales temas a reforzar, con base en las evaluaciones realizadas de los talleres de procesos electorales locales previos.2. Se elaboró o adaptó un guion para la realización de las cápsulas audiovisuales y el contenido de un recurso didáctico adicional (ejercicio o actividad que refuerce el aprendizaje) para cada una de las lecciones.3. Se dio seguimiento a todo el proceso de desarrollo de las lecciones de capacitación virtual y se integró un expediente de todo el proceso de producción de las lecciones de capacitación virtual <p>Los contenidos requeridos a generar son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dos lecciones de capacitación virtual para la impartición de los contenidos temáticos del Taller para las y los Supervisores Electorales del Programa de Capacitación: Estructura curricular2. Tres lecciones de capacitación virtual para la impartición de los contenidos temáticos del Taller para SE y CAE: Primera etapa, del Programa de Capacitación: Estructura curricular3. Tres lecciones de capacitación virtual para la impartición de los contenidos temáticos del Taller para SE y CAE: Segunda etapa, del Programa de Capacitación: Estructura curricular
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluaciones realizadas de los talleres de procesos electorales locales previos.2. Contenidos temáticos (guiones y otros recursos didácticos) para cada una de las lecciones seleccionadas de cada Taller3. Tarjeta de envío al superior jerárquico con la entrega de la versión final de los contenidos temáticos de cada lección.4. Expediente de seguimiento al desarrollo de las lecciones de capacitación virtual para la capacitación a SE y CAE



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Incremento de la participación electoral.		
Objetivo		Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia.		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas sobre las requeridas		
Fórmula		$(\text{Actividades realizadas}/\text{Actividades requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Documentos Técnico Normativos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de actividades para la elaboración de material multimedia para la impartición de la plática de inducción y diseño de un formato digital para la aplicación de la entrevista, en el proceso de reclutamiento y selección de las y los SE y CAE para las entidades de Coahuila e Hidalgo con Proceso Electoral Local 2019-2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2019
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas para los materiales multimedia y digitales se concluyeron a más tardar el 1 de octubre de 2019		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas para los materiales multimedia y digitales se concluyeron entre el 2 y el 15 de octubre de 2019		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas para los materiales multimedia y digitales se concluyeron después del 15 de octubre de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplieron con los 7 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas cumplieron con menos de 6 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Observaciones	Atributos de calidad: 1. Los instrumentos multimedia y digitales deberán respetar y acoplarse a los contenidos correspondientes de los temas aprobados en la ECAE 2019-2020 por el Consejo General del INE. 2. El instrumento de Plática de Inducción de las y los aspirantes a SE y CAE deberá contener las siguientes características:			



	<ul style="list-style-type: none"> - Misión y visión del INE. - Importancia del Proceso Electoral Local 2019-2020. - Papel que desempeña la y el Supervisor Electoral y Capacitador/a-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Local 2019-2020. - Actividades a desarrollar por cada una de estas figuras y sus implicaciones. - Etapas del proceso de selección. - Dudas que pudieran tener las y los aspirantes en relación con el papel de SE y CAE. <p>3. El instrumento de Entrevista Digital para la selección de las y los aspirantes a SE y CAE deberá contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Portada - Batería de preguntas - Fórmulas para realizar los cálculos de manera automatizada - Deberá indicar el número del entrevistador correspondiente - Aspectos a observar durante la entrevista - Sábana de calificaciones finales <p>4. Los instrumentos deberán ser sometidos a pruebas de operación y evaluación por la Dirección de Capacitación Electoral.</p> <p>5. Los instrumentos deberán ser compatibles en cualquier equipo de cómputo.</p> <p>6. La Guía de uso del Instrumento deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Imágenes muestra - Esquemas - Notas importantes <p>7. Evaluación de los Instrumentos piloto en la entidad de Puebla durante el Proceso Electoral Extraordinario 2019 para la Gobernatura de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación - Justificación con objetivos y propósitos - Distritos que la utilizaron - Comentarios generales - Observaciones de los vocales - Recomendaciones <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumento multimedia para la Plática de Inducción de las y los aspirantes a SE y CAE en las entidades de Coahuila e Hidalgo con PEL 2019-2020. 2. Instrumento de Entrevista Digital para la selección de las y los aspirantes a SE y CAE 3. Guía de Uso del Instrumento de la Entrevista Digital para la selección de las y los aspirantes a SE y CAE. 4. Resultados de evaluación de los Instrumentos piloto en la entidad de Puebla durante el Proceso Electoral Extraordinario 2019 para la Gobernatura de Puebla.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumento multimedia para la Plática de Inducción de las y los aspirantes a SE y CAE en las entidades de Coahuila e Hidalgo con PEL 2019-2020. 2. Instrumento de Entrevista Digital para la selección de las y los aspirantes a SE y CAE 3. Guías de uso de los instrumentos para la Platica de inducción y la Entrevista Digital. 4. Resultados de evaluación de los Instrumentos piloto. 6. Comunicado de entrega del informe. 7. Acuses de recibo de la entrega del informe.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Incremento de la participación electoral.		
Objetivo		Atender las necesidades de prestadores de servicio adicionales para cumplir con las tareas encomendadas en los órganos desconcentrados.		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de figuras adicionales atendidas		
Fórmula		$(\text{Solicitudes de figuras atendidas} / \text{Solicitudes de figuras recibidas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de liberación de figuras adicionales en órganos desconcentrados, para cubrir licencias médicas de Técnicos de Capacitación Electoral, Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales, Capturistas y Validadores de captura, relacionadas con la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral del Proceso Electoral Local 2019-2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de liberación de figuras adicionales atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de figuras adicionales se tramitan ante la Coordinación Administrativa de la DECEyEC dentro de los primeros 3 días hábiles del día siguiente al que se recibió.		
	Nivel medio	Al menos 2 de las solicitudes de figuras adicionales se tramitan ante la Coordinación Administrativa de la DECEyEC entre el día hábil 4 y 6 del día siguiente al que se recibió.		
	Nivel bajo	Al menos 2 de las solicitudes de figuras adicionales se tramitan ante la Coordinación Administrativa de la DECEyEC posterior a los 6 días hábiles del día siguiente al que se recibió.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todas las solicitudes atendidas cumplieron con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Entre 1 y 2 solicitudes no cumplen con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Más de 2 solicitudes no cumplen con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <p>1) Las solicitudes de liberación de figuras adicionales a liberar por causa de licencia médica dirigidas a la Coordinación Administrativa, incluyen el tipo de figura requerido, el motivo y llevan anexo: el oficio de petición a la Dirección de Personal de la DEA; el oficio y/o correo de petición del órgano desconcentrado que corresponda; así como la documentación de soporte remitida por el órgano desconcentrado.</p> <p>2) El oficio de petición a la Dirección de Personal de la DEA incluye: el tipo de figura, adscripción, periodo de contratación requerido, motivo de liberación de la plaza adicional, la indicación respecto a la liberación de gastos de campo para la(s) figura (s) que corresponda(n), así como el proyecto al que corresponde.</p> <p>3) El periodo de contratación requerido para la figura a liberar es coincidente con lo indicado en la documentación remitida por el órgano desconcentrado.</p>
Soporte documental		<p>1) Archivo en formato Excel en el que se registren las solicitudes.</p> <p>2) Acuses de tarjeta de solicitud a la Coordinación Administrativa, firmada por el/la Subdirector(a) de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral o el/la Director(a) de Capacitación Electoral.</p> <p>3) Oficio de solicitud de figura adicional a liberar dirigida a el/la Director(a) de la DEA, con atención a el/la Director(a) de Personal, rubricado por Jefe(a) de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados, el/la Subdirector(a) de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral y el/la Director(a) de Capacitación Electoral.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos.		
Objetivo		Garantizar la adecuada operación de los Consejos de Participación del Instituto Nacional Electoral, como espacios destinados a el involucramiento de alumnas y alumnos de nivel secundaria, en concordancia con la Línea de Acción 6. de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.		
Indicador		Documentos y/o materiales elaborados para la implementación de los Consejos de Participación del Instituto Nacional Electoral.		
Fórmula		$(\text{Documentos y/o materiales elaborados} / \text{Documentos y/o materiales requeridos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de documentos y/o materiales que utilizarán las Juntas Locales Ejecutivas para la celebración de 32 Consejos de Participación del Instituto Nacional Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos y/o materiales elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los documentos y/o materiales elaborados se entregaron a las Juntas Locales Ejecutivas con al menos diez días de anticipación a la instrumentación por parte de dichas Juntas.		
	Nivel medio	Los documentos y/o materiales elaborados se entregaron a las Juntas Locales Ejecutivas entre nueve y cinco días previos a la instrumentación por parte de dichas Juntas.		
	Nivel bajo	Los documentos y/o materiales elaborados se entregaron a las Juntas Locales Ejecutivas en menos de cinco días previos a la instrumentación por parte de dichas Juntas.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Los documentos y/o materiales elaborados cumplen con los tres criterios de calidad establecidos.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Los documentos y/o materiales elaborados cumplen con dos criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	Los documentos y/o materiales elaborados cumplen con un criterio de calidad.
	Observaciones	<p>Los criterios de calidad a considerar en la elaboración de documentos y/o materiales son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecen las acciones a ejecutar por parte de las Juntas Locales Ejecutivas para concretar la celebración de los Consejos de Participación del Instituto Nacional Electoral. 2. Incluyen un cronograma de actividades a realizar por parte de las Juntas Locales para la implementación de los Consejos de Participación del Instituto Nacional Electoral. 3. Establecen la responsabilidad por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana para la fase nacional. <p>Nota: Los contenidos descritos pueden incluirse en uno o varios documentos o materiales, siempre que se cubran todos los temas y se entreguen con la oportunidad establecida.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos y/o materiales elaborados. 2. Correo electrónico de envío de versiones finales al superior jerárquico. 3. Circular o correo electrónico de envío a las Juntas Locales Ejecutivas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DEOE

Tema prioritario		Resultados electorales locales.		
Objetivo		Disminuir el periodo de aceptación de las tablas de resultados electorales a un máximo de 30 días naturales después de la toma de posesión del los ganadores de la elección		
Indicador		Porcentaje de tablas validadas		
Fórmula		$(\text{Tablas validadas} / \text{Total de tablas esperadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar la validación de las 68 tablas de resultados electorales de las elecciones celebradas en 2019, de las entidades Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, con la finalidad de contar con la información de manera oportuna para la atención de las obligaciones de transparencia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Tablas de resultados validadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Realizó la validación del 100% de las tablas antes del 1 de diciembre de 2019.		
	Nivel medio	Una o mas de las tablas fueron validadas entre el 1 al 15 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	Una o mas de las tablas fueron validadas después del 15 de diciembre de 2019.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			
Nivel alto	La validación de las 68 tablas cumple con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	La validación de las 68 tablas cumple con 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La validación de las 68 tablas cumple con menos de 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Los criterios de calidad que deben cumplir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La validación cumplió con todas las especificaciones técnicas descritas en el anexo 15 del RE. 2.-La validación de las tablas incluyó la validación de la tabla de integración de cargos públicos de cada OPL. 3.-Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no de las tablas de resultados.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Oficios de solicitud 2.-Oficios de validación 3.-Tablas de resultados electorales 4.-Correos electrónicos 5.-Vo. Bo. del superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Resultados electorales locales.		
Objetivo		Disminuir a 3 el promedio de revisiones para validación de 68 tablas de resultados electorales de 9 elecciones locales celebradas en 6 entidades federativas con elecciones en 2019		
Indicador		Porcentaje de disminución del promedio de revisiones		
Fórmula		$(4.5 - \text{promedio de revisiones} / 4.5) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Disminuir a tres el promedio de revisiones de las 68 tablas de resultados electorales para su validación, de las elecciones celebradas en 2019 en las entidades Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, con el propósito de disminuir el periodo de generación sin errores en las tablas por parte de los OPL, a partir de la mejora en la atención y asesoría al personal del OPL encargado de la elaboración de las tablas de resultados electorales		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3 o menos		
	Unidad de medida del nivel esperado	Promedio de tablas de resultados con 3 o menos revisiones		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	En el 100% de las tablas validadas disminuyó el número de revisiones a tres o menos antes del 1 de diciembre de 2019.		
	Nivel medio	En el 100% de las tablas validadas disminuyó el número de revisiones a tres o menos del 1 al 20 de diciembre de 2019.		
Nivel bajo	En el 100% de las tablas validadas disminuyó el número de revisiones a tres o menos después del 20 de diciembre de 2019.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	15%
Nivel alto	100% de las tablas validadas con 3 o menos revisiones cumplieron con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel medio	Una de las tablas validadas con 3 o menos revisiones no cumplió con uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Dos o más de las tablas validadas con 3 o menos revisiones no cumplió con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Los criterios de calidad que deben cumplir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Todas las observaciones que se le hagan a los OPL en cada revisión, deben de contener la propuesta de solución para atenderlas. 2.-Cuando se trate de observaciones con relación a los resultados electorales (discrepancia en los resultados, falta de registros o diferencias en la anulaciones o modificaciones de las casillas), se debe solicitar las razones de esas diferencias. 3.-Lograr que el número de observaciones de los criterios técnicos descritos en el anexo 15 del reglamento de elecciones no sea superior al 50% del total de observaciones, mediante una adecuada asesoría a los OPL. 4.-Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la calidad o no de las revisiones <p>NOTA: El promedio de revisiones para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 fue de 4.5, valor que se toma como referencia</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Oficios de solicitud 2.-Formato de resultados de la revisión 3.-Oficios de aceptación 4.-Tablas de resultados electorales 5.-Correos electrónicos 6.-Vo. Bo. del superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistemas Informáticos		
Objetivo		Analizar la información de los sistemas informáticos para disminuir los posibles errores de captura, así como identificar las inconsistencias recurrentes presentadas.		
Indicador		Porcentaje de reportes analizados en el tiempo establecido.		
Fórmula		$(\text{Número de reportes analizados} / \text{Total de reportes comprendidos para en el análisis}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de la información contenida en los reportes de los sistemas informáticos de la RedINE a cargo de la DEOE que se utilizaron durante los comicios locales de 2019, con el propósito de compararla con el contenido de las bases de datos de dichos sistemas e identificar inconsistencias o errores en la información capturada por las Juntas Locales y Distritales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información analizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis de la información se concluyó antes del 15 de marzo de 2020.		
	Nivel medio	El análisis de la información se concluyó entre el 15 y 31 de marzo de 2020.		
	Nivel bajo	El análisis de la información se concluyó después del 31 de marzo de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% la información analizada cumplió con los 5 de los criterios de calidad.		
Nivel medio	El 100% la información analizada cumplió con 4 de los criterios de calidad.			
Nivel bajo	El 100% la información analizada cumplió con menos de 4 de los criterios de calidad.			
Observaciones		<p>El 100% de la información corresponde a: * Total de 357 reportes analizados. Durante el desarrollo de esta meta se tendrán que realizar los criterios de calidad: 1. Establecer el procedimiento y criterios a seguir en la revisión y análisis de la información registrada en los reportes.</p>		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>2. Definir el plan de trabajo para la revisión y análisis de la información.</p> <p>3. Elaborar reportes de inconsistencias encontradas tras la realización del análisis de información.</p> <p>4. Elaborar un informe con los resultados de la revisión y análisis realizados, detallando el tipo de inconsistencias o errores encontrados en la información capturada.</p> <p>5. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la consistencia y/o validez o no de la información</p> <p>Nota: Los sistemas informáticos que se analizarán son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">* Sistemas de Ubicación de Casillas* Sesiones de Observadores Electorales* Sesiones de Mecanismos de Recolección* Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales* Registro de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes* Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo* Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reportes de avance de la información revisada y analizada.• Informe con los resultados de la revisión y análisis realizados, y la comparación con el contenido de las bases de datos de los sistemas informáticos.• Correo electrónico en el que se notifica la entrega del Informe.• Vo. Bo. del superior jerárquico acreditando la validación de la información.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistemas Informáticos		
Objetivo		Analizar al 100% de la información de los sistemas informáticos, identificando los datos de carácter relevante y de interés al interior de Instituto, así como fuera del mismo.		
Indicador		Porcentaje de reportes verificados en el tiempo establecido.		
Fórmula		$(\text{Número de reportes analizados} / \text{Total de reportes comprendidos para en el análisis}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de la información contenida en los reportes de los sistemas informáticos de la RedINE a cargo de la DEOE para los Procesos Electorales Federales y Locales de 2017-2018, con el propósito de elaborar una clasificación sobre el tipo de información almacenada en dichas bases de datos, adoptando como criterio el uso que se puede dar a la misma.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información analizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se finalizó el análisis de la información antes del 15 de julio de 2020.		
	Nivel medio	Se finalizó el análisis de la información entre el 15 y 31 de julio de 2020.		
	Nivel bajo	Se finalizó el análisis de la información después del 31 de julio de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis de la información cumplió con los 7 de los criterios de calidad.		
Nivel medio	El análisis de la información cumplió con 6 de los criterios de calidad.			
Nivel bajo	El análisis de la información cumplió con menos de 6 de los criterios de calidad.			
Observaciones	<p>El 100% de la información analizada corresponde a: * Total de 1,332 reportes analizados. Durante el desarrollo de esta meta se tendrán que realizar los criterios de calidad: 1. Establecer el procedimiento y criterios a seguir en la revisión, análisis y clasificación de la información. 2. Fijar el plan de trabajo para la revisión, análisis y clasificación de la información.</p>			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>3. Llevar a cabo la revisión y análisis de la información siguiendo los criterios y el procedimiento establecidos para esta actividad.</p> <p>4. Efectuar la clasificación de la información.</p> <p>5. Elaboración de reportes de inconsistencias encontradas tras la realización del análisis.</p> <p>6. Elaborar un informe con los resultados de la revisión y análisis realizados.</p> <p>7. Vo. Bo. del superior jerárquico acreditando la validación de la información.</p> <p>La siguiente lista de sistemas informáticos serán objeto de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none">* Sesiones de Mecanismos de Recolección* Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales* Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo* Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reportes de avance de la información revisada y analizada.• Informe con los resultados de la revisión y análisis realizados, y la clasificación establecida para la información.• Correo electrónico o documento en el que se notifica la entrega del Informe.• Vo. Bo. del superior jerárquico acreditando la validación de la información.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Cartera Institucional de Proyectos		
Objetivo		Evaluar periódicamente el cumplimiento de los proyectos a cargo de la DEDE		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas para evaluar el cumplimiento de los proyectos		
Fórmula		Número de actividades realizadas mensualmente /Número de actividades necesarias mensualmente*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el 100% de las actividades necesarias para la evaluación mensual de los avances sobre el cumplimiento de los proyectos a cargo de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, contemplados en la Planeación Táctica Operativa de 2019-2020, con la finalidad de identificar posibles escenarios que impidan alcanzar los resultados institucionales y facilitar la toma oportuna de decisiones.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplieron con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Las actividades realizadas cumplieron con dos de los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Las actividades realizadas cumplieron con menos de dos criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>El 100% de las actividades a realizar mensualmente son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisión de las metas que deben cumplirse de acuerdo al mes de que se trate2. Elaboración de los formatos para recabar la información sobre el cumplimiento de los proyectos (un formato mensual)3. Revisión de la información recabada y en su caso, realización de los ajustes necesarios4. Registro de los avances en la Plataforma para el Seguimiento de la Cartera Institucional de Proyectos dentro del plazo establecido por la DEA5. Notificar a la instancia competente sobre la conclusión del registro de avances en la Plataforma6. Elaboración de un reporte mensual sobre los resultados de la evaluación de los proyectos. <p>Los criterios de calidad son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No se cometieron errores ni omisiones2. Las actividades permitieron el registro oportuno de los avances en la plataforma institucional3. En las actividades se incluyó información sobre el ejercicio presupuestal mensual
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Resultados de la revisión mensual de las metas que deben cumplirse mensualmente2. Correos electrónicos mediante los cuales se envía a los responsables de los proyectos los formatos para recabar información sobre los avances mensuales3. Correos electrónicos sobre los resultados de la revisión de la información recabada3. Captura de pantalla de la información registrada en la Plataforma4. Reportes mensuales sobre los resultados de la evaluación5. Correo electrónico mediante el cual se notifica sobre la conclusión de la captura <p>Nota: En los documentos de los puntos 1, 2, 3 y 4 debe hacerse constar la inclusión del 100% de proyectos y de la información sobre metas, indicadores y actividades, así como del ejercicio presupuestal</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Adquisición de bienes y servicios		
Objetivo		Solicitar en tiempo y forma los bienes y servicios de los proyectos que están programados en la dirección		
Indicador		Porcentaje de proyectos en los que se realizó la solicitud de bienes y servicios en tiempo y forma		
Fórmula		(Proyectos en los que se realizó solicitud de bienes y servicios/Proyectos programados)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Solicitar para el 100% de los proyectos de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, los bienes y servicios en tiempo y forma, con el propósito de contar con todos los bienes y servicios requeridos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes realizadas cumplieron con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Una de las solicitudes realizadas no cumplió con alguno de los criterios señalados en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Dos de las solicitudes realizadas no cumplieron con alguno los criterios señalados en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>El 100% de los proyectos son 9. La solicitud de los bienes deberán cumplir con los siguientes elementos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Nota de envío2.- Formato de solicitud de bienes.3.- Formato de especificaciones técnicas.4.- En el caso que los bienes superen los 300 UMAs, anexo técnico con especificaciones técnicas y condiciones contractuales5.- Vo.Bo del superior Jerárquico debidamente fundado y motivado.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Nota de envío2. Formato de solicitud de bienes.3. Formato de especificaciones técnicas..4.- En el caso que los bienes superen los 300 UMAs, anexo técnico con especificaciones técnicas y condiciones contractuales.5.- El Vo.Bo del Superir Jerárqjico debidamernte fundado y motivado.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Seguimiento al ejercicio del presupuesto		
Objetivo		Dar el seguimiento puntual de el estado del ejercicio de los proyectos de la dirección		
Indicador		Porcentaje de reportes realizados para integrar en el sistema de seguimiento de la DEA		
Fórmula		$(\text{número de reportes realizados}/\text{número de reportes programados}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Registrar en tiempo, de manera mensual el 100% de los recursos programados, comprometidos y ejercidos en cada uno de los proyectos de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, con la finalidad de contar con la información para que sea reportada en el sistema de seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Administración		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes de los recursos realizados en tiempo y sin errores ni omisiones		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Un reporte no cumplió con alguno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Dos reportes o más no cumplieron con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cifras de presupuesto aprobado, modificado, Ejercido, comprometido, disponible y acumulado de cada uno de los proyectos de la dirección 2.- Descripción de los motivos que generan diferencias entre el presupuesto aprobado y el ejercido de cada mes. 3.- Descripción general de los bienes y servicios entregados en el mes de cada reporte. 4.- Vo.Bo. del superior jerárquico, debidamente fundado y motivado. 	
Soporte documental	<p>Reportes de avance mensuales Correos electrónicos que den cuenta del seguimiento de la información El Vo.Bo. del superior jerárquico, debidamente fundado y motivado.</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Diseño y producción de documentación y materiales electorales		
Objetivo		Contar con los modelos de materiales electorales para presentarlos al Consejo General para su aprobación, así como iniciar el proceso administrativo de adjudicación para el Proceso Electoral Federal 2020-2021		
Indicador		Porcentaje de modelos elaborados		
Fórmula		$(\text{modelos elaborados}/\text{modelos programados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los modelos de los materiales electorales a producir para el proceso electoral de 2020-2021, con el propósito de contar con los insumos necesarios para el proceso administrativo de adjudicación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modelos de los materiales electorales elaborados sin errores u omisiones		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Concluyó la presentación de los modelos de los materiales antes del 15 de agosto		
	Nivel medio	Concluyó la presentación de los modelos de los materiales entre el 15 y el 25 de agosto		
	Nivel bajo	Concluyó la presentació de los modelos de los materiales después del 25 de agosto		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los modelos de los materiales electorales realizados cumplen con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los modelos de los materiales electorales realizados no cumplió con uno o más de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Dos o más de los modelos de los materiales electorales realizados no cumplió con uno o más de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>El 100% de los modelos es:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cancel electoral2. Urna de diputaciones federales3. Caja paquete electoral4. Mampara especial5. Marcadora de credenciales6. Contenedor de líquido indeleble7. Marcador de boletas8. Base portaurnas <p>Los criterios de calidad que deben de cumplirse son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de prototipos de materiales.2. Propuestas de mejora viables aplicables a los materiales3. Elaboración de los diseños de materiales electorales.4. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de los modelos de los materiales electorales5. Elaboración de informe
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Prototipos de materiales2. Propuestas de mejora de los modelos de materiales3. Especificaciones técnicas4. Vo. Bo. del superior jerárquico5. Informe6. Evidencia de la entrega de la meta



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Inventarios y reutilización de materiales electorales		
Objetivo		Obtener información actualizada de las existencias de los materiales que se encuentran en buen estado, con el fin de proyectar la cantidad de material electoral a producirse para la elección de Diputaciones Federales de 2021.		
Indicador		Porcentaje de inventarios sistematizados		
Fórmula		$(\text{Inventarios sistematizados} / \text{inventarios programados para sistematizar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Recopilar y sistematizar el 100% de los inventarios de los materiales electorales recuperados por las 300 juntas distritales, con el propósito de tener actualizadas las cantidades a nivel nacional, con el propósito de estar en condiciones de atender el proceso electoral 2020-2021.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Inventario de Materiales recopilados y sistematizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se concluyó la recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales que podrán ser reutilizados en el proceso federal electoral 2021, antes del 15 de abril de 2020		
	Nivel medio	Se concluyó la recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales que podrán ser reutilizados en el proceso federal electoral 2021, entre el 15 y 25 de abril		
	Nivel bajo	Se concluyó la recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales que podrán ser reutilizados en el proceso federal electoral 2021, después del 25 de abril		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	15%
Nivel alto	La recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas, cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.
Nivel medio	La recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas, cumple con 4 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	La recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas, cumple con menos de 4 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>El 100% de los inventarios son 300, uno por distrito. Los criterios de calidad que deben de cumplirse son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe incluirse toda la información solicitada. 2. Se sujetó a los lineamientos específicos. 3. Se elaboraron los formatos para recabar la información 4. Se diseñó una base de datos con los inventarios de las 300 juntas distritales. 5. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la consistencia o no de la recopilación y sistematización
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Circular 2. Lineamientos con base en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1. 3. Formatos de Inventarios 4. Reporte de los inventarios. 4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta. 5. Validación del superior jerárquico. 6. Vo. Bo. del superior jerárquico 7. Informe.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Proceso Electoral Federal 2020-2021		
Objetivo		Brindar capacitación sobre el operativo de campo a las y los vocales ejecutivos y de organización electoral de reciente ingreso al SPEN en materia del operativo de campo de los conteos rápidos		
Indicador		Porcentaje de vocales ejecutivos y de organización electoral de las juntas locales y distritales de reciente incorporación al SPEN capacitados		
Fórmula		$(\text{Número de vocales ejecutivos y de organización electoral de las juntas locales y distritales de reciente incorporación al SPEN capacitados} / \text{Número de vocales ejecutivos y de organización electoral de las juntas locales y distritales de reciente incorporación al SPEN}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Evaluación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de los vocales ejecutivos y de organización electoral de las juntas locales y distritales de reciente incorporación al SPEN, en materia del operativo de campo de los conteos rápidos para garantizar su conocimiento en la etapa previa al inicio del proceso electoral federal 2020-2021.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Vocales de reciente incorporación capacitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los vocales de reciente incorporación al SPEN fue capacitado dentro de los 15 días hábiles siguientes a su incorporación al SPEN.		
	Nivel medio	De uno a 3 vocales de reciente incorporación al SPEN fue capacitado entre los días hábiles 16 y 20 siguientes a su incorporación al SPEN.		
	Nivel bajo	Más de 4 vocales de reciente incorporación al SPEN fue capacitado después de los 20 días hábiles siguientes a su incorporación al SPEN.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones, y adicionalmente los promedios de la evaluación final y del cuestionario de satisfacción fueron de 8 o más.		
Nivel medio	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El curso de capacitación no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>El curso de capacitación sobre el operativo de campo de los conteos rápidos debe contar con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá impartirse a distancia, haciendo uso de los recursos con los que ya cuenta el Instituto. 2. Deberá contener material de apoyo para una mejor comprensión del tema. 3. Debe considerar una evaluación diagnóstica. 4. Debe considerar una evaluación final. 5. Debe considerar la aplicación de un cuestionario de satisfacción para valorar la calidad del curso. 6. Vo.Bo. fundado y motivado del superior jerárquico acerca de la viabilidad del curso impartido. <p>Si no otorga Vo.Bo., se le asignará el nivel bajo en el atributo de calidad.</p> <p>El número de vocales se definirá con base en el o los acuerdos de resultados de los ganadores del concurso para la ocupación de vacantes de las vocalías ejecutivas y de organización electoral que para tal efecto se emitan.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio o Circular para instrumentar la capacitación. 2) Material de capacitación 3) Oficios de Cumplimiento de la actividad de las JLE 4) Correo electrónico, nota u oficio con fecha de entrega. 5) Reporte de resultados (nivel alto)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Proceso Electoral 2019 - 2020		
Objetivo		Atender el 100% de solicitudes para permitir el acceso al SIJE a los usuarios del INE durante la Jornada Electoral		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de acceso al SIJE atendidas		
Fórmula		$(\text{Solicitudes de acceso atendidas} / \text{Solicitudes de acceso realizadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de acceso de usuarios del INE al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con la finalidad de agilizar el acceso y dar certeza a los usuarios, en el marco del PE 2019-2020.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/06/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Usuarios del INE con acceso autorizado al SIJE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Del 95 al 100% de solicitudes de acceso de usuarios del INE fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de solicitud		
	Nivel medio	Del 85% y hasta el 94.9% de solicitudes de acceso de usuarios del INE fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de solicitud.		
	Nivel bajo	Menos del 85% de solicitudes de acceso de usuario del INE fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de solicitud		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los accesos a usuarios del INE, cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Los accesos a usuarios del INE, no cumplen con uno de los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Los accesos a usuarios del INE, no cumplen con mas de uno de los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Las solicitudes de acceso de usuarios atendidas deberán contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación: nombre(s), cuenta de correo electrónico institucional, cargo y área. b) Privilegio de acceso otorgado: consulta o captura c) Tipo de movimiento: alta o baja d) Fecha de solicitud del movimiento. e) Fecha de aplicación del movimiento. f) Base de datos de usuarios del SIJE; con nombre del usuario, cuenta de correo electrónico institucional y el tipo de permiso (consulta o captura).
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con los atributos señalados en el apartado de observaciones. 2. Relación y cuadro de distribución de usuarios INE según condición de acceso en cada simulacro. 3. Correo electrónico o nota con fecha de entrega.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Cartera Institucional de Proyectos		
Objetivo		Dar cumplimiento al artículo 13 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos		
Indicador		Porcentaje de capturas realizadas		
Fórmula		$(\text{Capturas realizadas} / \text{Capturas requeridas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control de Programas y Procedimientos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración relacionados con la captura del avance en la consecución de los indicadores y del estado del ejercicio presupuestal de cada uno de los proyectos específicos competencia de la Dirección de Planeación y Seguimiento.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	24		
	Unidad de medida del nivel esperado	Captura del avance en la consecución de las metas y del estado del ejercicio presupuestal.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las capturas realizadas en el Sistema de Seguimiento de Cartera de Proyectos, cumplieron con los plazos establecidos por la DEA.		
	Nivel medio	De una a dos de las capturas realizadas en el Sistema de Seguimiento de Cartera de Proyectos, no cumplieron con los plazos establecidos por la DEA.		
	Nivel bajo	Más de dos capturas realizadas en el Sistema de Seguimiento de Cartera de Proyectos, no cumplieron con los plazos establecidos por la DEA.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Las capturas realizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Una de las capturas realizadas no cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las capturas realizadas no cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades a desarrollar para dar cumplimiento (solicitudes de información a las diversas áreas). - Captura del avance en la consecución de indicadores. - Captura del avance en el estado del ejercicio presupuestal. - Informar al superior jerárquico que se ha realizado la captura correspondiente, adjuntando como evidencia la captura de pantallas. <p>NOTA: Para el atributo de oportunidad se tomarán como base los plazos que establezca, vía correo electrónico, la DEA.</p>
Soporte documental		Sistema informático de seguimiento, informe al superior jerárquico y capturas de pantallas del sistema.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Asegurar que los consejos General, locales y distritales del Instituto así como los OPL de las entidades con elección cuenten con una herramienta informática que permita mantenerlos oportunamente informados sobre el desarrollo de la jornada electoral		
Indicador		Módulos del sistema informático del SIJE con requerimientos levantados		
Fórmula		$(\text{Número de módulos con requerimientos levantados} / \text{Número de módulos con los que cuenta el sistema}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Planeación Estratégica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el levantamiento de requerimientos para el 100% de los módulos que componen el sistema informático del SIJE, que será implementado en las elecciones locales a celebrarse en los estados de Coahuila e Hidalgo en el año 2020 para asegurar que se mantenga oportunamente informados a los integrantes de los consejos General, locales y distritales del Instituto, así como a los OPL de ambas entidades.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos con requerimientos levantados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El levantamiento de requerimientos del 100% de los módulos del SIJE se realizó antes del 11 de diciembre de 2019.		
	Nivel medio	El levantamiento de requerimientos del 100% de los módulos del SIJE se realizó entre el 11 y 15 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	El levantamiento de requerimientos del 100% de los módulos del SIJE se realizó entre el 16 y 20 de diciembre de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	El levantamiento de requerimientos del 100% de los módulos del SIJE cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	El levantamiento de requerimientos del 100% de los módulos del SIJE cumplió con los criterios de calidad establecidos en los incisos a) al d) del apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El levantamiento de requerimientos de, al menos un módulo del SIJE, no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en los incisos a) al d) del apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Se deberán levantar los requerimientos para los 7 módulos que conforman el sistema informático del SIJE: 3 de captura (instalación de casillas, segundo reporte e incidentes) y 4 de consulta (reportes, gráficas, mapas y tableros).</p> <p>Los criterios de calidad que deberán observarse son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se analizaron los requerimientos para las dos versiones del sistema (Web y Móvil). b) Se especificaron todas las validaciones requeridas para los módulos de captura. c) Se plantearon ejemplos para comprender la estructura de los reportes, gráficas, mapas y tableros. d) Se describieron detalladamente la función y la información que debe contener cada módulo e) Se presentó la propuesta de los campos requeridos para el manejo de las bases de datos del módulo de spool.
	Soporte documental	<ul style="list-style-type: none"> a) Documento de requerimientos. b) Requerimientos de los módulos de captura c) Propuestas de reportes d) Propuestas de Gráficas e) Propuestas de Mapas f) Propuestas de Tableros g) Propuestas de Base de Datos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Incrementar la calidad de información que brinda la herramienta informática del SIJE.		
Indicador		Pruebas de aceptación		
Fórmula		(Número de pruebas de aceptación efectuadas / Número de pruebas de aceptación programadas en el Plan de Trabajo para el desarrollo del sistema) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Planeación Estratégica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Ejecutar el 100% de las pruebas de aceptación establecidas en el Plan de Trabajo para el desarrollo del sistema informático del SIJE 2020 que será implementado en los procesos electorales locales de los estados de Coahuila e Hidalgo, con la finalidad de asegurar que el sistema brinde información de calidad a sus usuarios.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	05/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Pruebas de aceptación ejecutadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La ejecución del 100% de las pruebas de aceptación concluyó dentro del periodo establecido para su realización.		
	Nivel medio	La ejecución de una prueba de aceptación concluyó fuera del periodo establecido para su realización.		
	Nivel bajo	La ejecución de dos o más pruebas de aceptación concluyó fuera del periodo establecido para su realización.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las pruebas de aceptación efectuadas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El 100% de las pruebas de aceptación efectuadas cumplieron con los criterios de calidad establecidos en los incisos a) al c) del apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Al menos una prueba de aceptación no cumplió con los criterios de calidad establecidos en los incisos a) al c) del apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>El Plan de Trabajo para el desarrollo del sistema informático, el cual se elabora en conjunto con la UNICOM a partir de los requerimientos del sistema informático del SIJE, establece el número de pruebas de aceptación que realizará el área usuaria y los periodos para su ejecución.</p> <p>A fin de evaluar la oportunidad, los plazos se contabilizarán a partir de la fecha en que sea remitida por UNICOM la URL o el apk de la versión móvil para la ejecución de las pruebas.</p> <p>Los criterios de calidad a observar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se integraron los insumos requeridos para llevar a cabo cada prueba (los insumos son: formatos para la elaboración de observaciones, listado de validaciones, partidos políticos locales, candidaturas independientes, estimación de valores máximos para los combos).b) Se verificó la consistencia de la información entre todos los módulos sujetos a revisión en cada prueba.c) Se verificó el funcionamiento de cada uno de los módulos sujetos a revisión en cada prueba con base en los requerimientos del sistema que fueron entregados a UNICOM.d) Se integraron las observaciones en el formato diseñado por la UNICOM.
Soporte documental	<p>Se integrará una carpeta por cada prueba de aceptación con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Insumos utilizados (listado de validaciones, relación de partidos locales, candidaturas independientes, estimación de combos, etc.).b) Correos electrónicos de entrega de la URL o apk remitidos por la UNICOM.c) Formatos de observaciones remitidos a la UNICOM.d) Correos electrónicos de envío de observacionese) Formatos de observaciones con la atención brindada por UNICOM.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Incrementar el porcentaje de casillas reportadas en el SIJE, al corte de las 11:00 horas (horario local), para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo, respecto al porcentaje alcanzado por las mismas entidades con Proceso Electoral 2017-2018, con la finalidad de elevar la oportunidad con que los Consejos General, Locales y Distritales, así como a los Organismos Públicos Locales de dichas entidades federativas, cuenten con la información sobre el avance en la instalación de casillas del SIJE.		
Indicador		Porcentaje de casillas reportadas al SIJE al corte de las 11:00 horas (horario local) transmitida por las entidades de Coahuila e Hidalgo, al SIJE durante la Jornada Electoral de 2020		
Fórmula		Porcentaje de casillas reportadas al SIJE en la Jornada Electoral de 2020 al corte de las 11:00 horas en las entidades con Proceso Electoral Local/ Porcentaje de casillas reportadas por los estados de Coahuila e Hidalgo al SIJE en la Jornada Electoral del 2018*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutivo/a de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Incrementar al 90% el porcentaje de las casillas reportadas al SIJE con corte a las 11:00 horas en los estados de Coahuila e Hidalgo, en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2020, con el fin de brindar oportunamente información a los Consejos, General, locales y Distritales del INE, así como a los Organismos Públicos Locales de dichas entidades federativas, sobre el avance en la instalación de casillas del SIJE. Del 01 de febrero de 2020 al 08 de junio de 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	08/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	90%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de casillas reportadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	20%
Nivel alto	Se realizaron las pruebas y simulacros en las fechas establecidas en el Programa de SIJE 2020. Se cumplió con todos los aspectos para la elaboración del informe con el resultado reportado por las entidades con proceso electoral local en 2020, de acuerdo a los lineamientos.
Nivel medio	Se realizaron las pruebas y simulacros en las fechas establecidas en el Programa de SIJE 2020. No cumplió con uno de los aspectos para la elaboración del informe con el resultado reportado por las entidades con proceso electoral local en 2020, de acuerdo a los lineamientos.
Nivel bajo	Se realizaron las pruebas y simulacros en las fechas establecidas en el Programa de SIJE 2020. No cumplió con dos o más de los aspectos para la elaboración del informe con el resultado reportado por las entidades con proceso electoral local en 2020, de acuerdo a los lineamientos.
Observaciones	<p>Para la materialización del incremento del porcentaje de casillas reportadas al SIJE en la Jornada Electoral de 2020, se deben llevar a cabo los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de pruebas de captura en el SIJE para órganos desconcentrados del INE 2. Ejecución de tres simulacros del SIJE, con la participación de los órganos desconcentrados del INE y de los OPL. 3. Elaborar un informe con el resultado de las pruebas y simulacros con los reportes que envíen las entidades con proceso electoral local 2020, para su presentación a la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020. <p>Los elementos que debe contener el informe son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades Previas 2. Resultados de las pruebas de captura 3. Resultados de la ejecución de los 3 simulacros 4. Reporte vía App SIJE y Web 5. Líneas de acción
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio o Circular para instrumentar los simulacros 2) Lineamientos para la ejecución de los simulacros, los cuales se enviarán en el mes de abril de 2020. 3) Base de datos del SIJE 2018 para los estados de Coahuila e Hidalgo, ya que de conformidad con ella, los porcentajes de casillas reportadas al SIJE, al corte de las 11:00 horas fueron los siguientes: Coahuila alcanzó el 53.9% e Hidalgo el 65.6% 4) Base de datos del SIJE 2020 para los estados de Coahuila e Hidalgo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Presupuesto		
Objetivo		Incrementar la eficiencia de la asignación de recursos presupuestales y su ejecución en las Unidades Responsables		
Indicador		Eficientar la presupuestación de los recursos solicitados para los proyectos específicos.		
Fórmula		Número de memorias de cálculo validadas / Número de junta ejecutivas locales que enviarán memorias de cálculo para el ejercicio 2021.		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/a de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Validar las 32 memorias de cálculo remitidas por las juntas ejecutivas locales para la integración de los proyectos específicos de la Dirección de Operación Regional para el ejercicio 2021		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2020
	Nivel esperado	32		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Memorias de cálculo validadas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se validaron las 32 memorias de cálculo, entre 15 y el 29 de mayo atendiendo los lineamientos y formatos que se aprueben para la Cartera Institucional de Proyectos.		
	Nivel medio	Una de las memorias de cálculo se validó el 30 de mayo, atendiendo los lineamientos y formatos que se aprueben para la Cartera Institucional de proyectos.		
	Nivel bajo	Al menos una memoria de cálculo fue integrada después del 31 de mayo atendiendo los lineamientos y formatos que se aprueben para la Cartera Institucional de Proyectos.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 32 memorias de cálculo cumplieron con los criterios establecidos en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto y en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos aprobados por la Junta General Ejecutiva el 31 de mayo de 2019		
Nivel medio	Al menos una memoria de cálculo no cumplió con los criterios establecidos en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto y en los Lineamientos para			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

		la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos aprobados por la Junta General Ejecutiva el 31 de mayo de 2019
	Nivel bajo	Dos o más memorias de cálculo no cumplieron con los criterios establecidos en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto y en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos aprobados por la Junta General Ejecutiva el 31 de mayo de 2019
Observaciones		
Soporte documental		<p>Formatos de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos aprobados por la Junta General Ejecutiva el 31 de mayo de 2019:</p> <p>Formato 1a Definición de proyectos específicos.</p> <p>Formato 1b Actividades y memoria de cálculo.</p> <p>Formato 1c Presupuesto calendarizado.</p> <p>Formato 1d Indicador.</p> <p>Se deberán incluir como soporte las memorias de cálculo validadas.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Estadística Electoral Nacional		
Objetivo		Difundir entre el funcionariado del Instituto y la ciudadanía en general la estadística electoral nacional del PEF2017-2018 para otorgarle máxima publicidad		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas para la presentación de la estadística		
Fórmula		$(\text{Número de actividades realizadas}/\text{número de actividades programadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Miembros del SPEN adscritos a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Directora de Estadística y Documentación Electoral
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para la organización del evento de presentación por parte del Consejero Presidente del Consejo General, del Sistema de Consulta de la Estadística del Proceso Electoral 2007-2018, en el que se dé a conocer la estadística electoral, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal, una vez concluido el Proceso Electoral, con el propósito de otorgarle certeza y máxima publicidad y contribuir al fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática del país.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficacia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades se concluyeron antes del 1 de diciembre de 2019		
	Nivel medio	Las actividades se concluyeron entre el 1 al 15 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	Las actividades se concluyeron después del 15 de diciembre de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Al menos una de las actividades realizadas no cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Dos o más de las actividades realizadas no cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>El 100% de las actividades a cargo de la DEDE para la realización del evento de presentación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un programa de trabajo y cronograma 2. Diseño de la imagen institucional del Sistema de Consulta de la Estadística del Proceso Electoral 2007-2018. 3. Proponer una lista de invitados al evento de presentación. 4. Gestionar a través de la Dirección del Secretariado y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión en los banners de la página institucional del INE y en las redes sociales del Instituto. 5. Participar en la logística de recepción de los invitados a la presentación del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018. 6. Difusión en las siguientes redes sociales https://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/ https://www.facebook.com/INEMexico/ https://twitter.com/INEMexico https://www.youtube.com/user/IFETV <p>Los criterios de calidad para cada actividad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Contar con una base de datos actualizada con personalidades que incluyan: a) Representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, b) Funcionarios de dependencias de gobierno federal y estatal, c) Funcionarios de organismos autónomos, d) Miembros de los partidos políticos, e) Directores de medios de comunicación, f) Miembros de empresas de consultoría política-electoral, g) Miembros de la comunidad académica. 2.- Participación de todos los MSPEN adscritos a la DEDE el día del evento de presentación para la recepción y atención de invitados. 3. Vo.Bo. del superior jerárquico del programa de trabajo fundado y motivado <p>De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de trabajo 2.- Imágenes del diseño 3.- Lista de invitados 4.- Registro de la difusión del evento 5.- Registro fotográfico el día del evento 6.- Lista de participación en la logística 7.- Lista de asistencia al evento de presentación



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020		
Objetivo		Asegurar la correcta operación de los tres simulacros del SIJE 2020, para las entidades de Coahuila e Hidalgo, que permita su implementación exitosa durante la Jornada Electoral del 7 de junio de 2020.		
Indicador		Implementar el 100% de las actividades para la ejecución de los simulacros del SIJE 2020.		
Fórmula		$(\text{Número de actividades programadas para la ejecución de los simulacros} / \text{Número de actividades realizadas para la ejecución de los simulacros}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Implementar el 100% de las actividades para la ejecución de los simulacros del SIJE 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades de la logística desarrolladas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Se implementó el 100% de las actividades de la logística para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE 2020, 10 días antes de la ejecución del primer simulacro.		
	Nivel medio	Se implementó el 100% de las actividades de la logística para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE 2020, entre 9 y 5 días antes de la ejecución del primer simulacro, el 30 de abril de 2020.		
	Nivel bajo	Se implementó el 100% de las actividades de la logística para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE 2020, menos de 5 días antes de la ejecución del primer simulacro, el 30 de abril de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
Nivel bajo				



<p>Observaciones</p>	<p>Las actividades logísticas para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE son:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Gestionar la entrega de los recursos materialesb) Gestionar la radicación de los recursos financierosc) Habilitar los accesos al sistema informático para CAE y operadores de cómputo de las salas SIJE.d) Remitir los lineamientos para el desarrollo de los simulacros en el mes de abril de 2020.e) Poner a disposición de los órganos desconcentrados los formatos del SIJE.f) Dar seguimiento al desarrollo de los simulacros en las entidades <p>Deberán desarrollarse con los siguientes criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Seguimiento a la recepción de los recursosb) Designación de responsables del seguimiento a los simulacros.c) Atender las consultas y reportes que realicen los órganos desconcentradosd) Implementar procedimientos de contingencia en al menos unos de los simulacros (nivel alto del atributo de calidad) <p>El Director / la Directora del área coordinará la ejecución de las actividades, definirá al personal responsable de cada entidad federativa y al subdirector / subdirectora que tendrá a cargo su supervisión, así como los Distritos Electorales Federales donde se implementarán contingencias.</p> <p>Los subdirectores de área fungirán como supervisores del seguimiento que se llevará a cabo a las entidades federativas asignadas.</p> <p>Las y los jefes de departamento llevarán a cabo el seguimiento al desarrollo de los simulacros en las entidades que les sean asignadas, asimismo atenderán y orientarán a los órganos desconcentrados y elaborarán un reporte de resultados de las entidades a su cargo.</p> <p>Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Planeación (subdirector y jefaturas de departamento) serán responsables de gestionar la entrega y radicación de recursos, así como de los formatos del SIJE.</p> <p>Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Evaluación (subdirectora y jefaturas de departamento) serán responsables de la habilitación de accesos al sistema informático.</p> <p>Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Seguimiento (subdirector y jefaturas de departamento) serán responsables del desarrollo de las pruebas de captura y de la revisión de los reportes remitidos por cada entidad federativa.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none">1. Notas u oficios donde se gestionen, ministren o entreguen los recursos materiales y/o financieros.2. Base de datos de usuarios del SIJE.3. Reporte de resultados de pruebas de captura.4. Oficio de envío de los lineamientos para la realización de simulacros.5. Relación de responsables del seguimiento.6. Informe de resultados de los simulacros.7. Relación de entidades donde se implementó contingencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Estadística Electoral Nacional		
Objetivo		Difundir entre la ciudadanía en general la estadística electoral nacional del PEF2017-2018 otorgándole máxima publicidad		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas para la presentación de la estadística		
Fórmula		$(\text{Número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para la organización de un evento en la entidad para la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística del Proceso Electoral 2007-2018, en el que se dé a conocer la estadística electoral, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal, una vez concluido el Proceso Electoral, con el propósito de otorgarle máxima publicidad y contribuir al fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática del país.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades se concluyeron antes del 1 de diciembre de 2019		
	Nivel medio	Las actividades se concluyeron entre el 1 al 15 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	Las actividades se concluyeron después del 15 de diciembre de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Las actividades realizadas cumplieron con tres de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Las actividades realizadas cumplieron con menos de tres de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>El 100% de las actividades a realizar son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de un programa de trabajo y cronograma2. Proponer una lista de invitados al evento de presentación.3. Elaboración de materiales de apoyo4. Participar en la logística de recepción de los invitados a la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.5. Difusión en redes sociales de la entidad6. Realizar difusión en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc.) <p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Capacitar previamente a los vocales de la Junta Local en el uso del sistema de consulta de la Estadística Electoral2.- Al menos debe invitarse a personalidades que incluyan: a) Funcionarios de dependencias de gobierno federal y estatal, b) Funcionarios de organismos autónomos, c) Miembros de los partidos políticos, d) Medios de comunicación, e) Miembros de la comunidad académica; f) Agrupaciones de observadores electorales.3. En la presentación se hizo énfasis a los resultados de la entidad mostrando aspectos relevantes4.- Participación de todos los MSPEN adscritos a la Junta Distrital el día del evento de presentación para la recepción y atención de invitados.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Imágenes del diseño2.- Lista de invitados3.- Registro de la difusión del evento4.- Registro fotográfico el día del evento5.- Lista de participación en la logística6.- Lista de asistencia al evento de presentación7. Materiales de apoyo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Proceso Electoral Federal 2020-2021		
Objetivo		Incrementar la calidad de la información reportada a Oficinas Centrales para la integración de bases de datos confiables		
Indicador		Porcentaje de procedimientos documentados para la integración de bases de datos en materia de organización electoral		
Fórmula		(Documentaciones realizadas/ Documentaciones esperadas) *100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de la información requerida por la Dirección de Planeación y Seguimiento en los formatos o herramientas informáticas diseñadas por esta, con la finalidad de proporcionar datos de interés relacionados con los distritos electorales de la entidad a su cargo para la integración de bases de datos confiables.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información requerida integrada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de la información requerida se entregó dentro de las fechas límite establecidas en las circulares respectivas.		
	Nivel medio	Entre 95% y 99.9% de la información requerida se entregó dentro de las fechas límite establecidas en las circulares respectivas.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de la información requerida se entregó dentro de las fechas límite establecidas en las circulares respectivas.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	La información requerida de todas las circulares cumplió con todos los criterios de calidad.
Nivel medio	La información requerida de una circular, no cumplió con al menos uno de los criterios de calidad.
Nivel bajo	La información requerida de dos o más circulares, no cumplió con al menos uno de los criterios de calidad.
Observaciones	<p>La información requerida en cada circular, deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información se apegó a las instrucciones emitidas por la DPS, 2. La información se entregó de manera íntegra, consistente y completa, 3. La información se entregó en los medios o formatos requeridos, 4. La información se entregó, en las ubicaciones o medios establecidos. <p>En las circulares que serán objeto de evaluación de esta meta, se hará la referencia de forma explícita. A más tardar el 1° de agosto de 2020, la DPS notificará a los Vocales de Organización Electoral Local el número e identificación de las circulares con las que se hará la evaluación de esta meta.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Circulares de cumplimiento. 2. Información requerida. 3. Confirmación de la calidad de la información por parte del área solicitante.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)		
Objetivo		Incrementar la oportunidad de información que brinda el SIJE.		
Indicador		Casillas reportadas		
Fórmula		(Número de casillas reportadas al SIJE al corte de las 11:00 horas en cada entidad federativa / Número de casillas aprobadas por los consejos distritales de cada entidad) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales con Proceso Electoral Local		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Reportar al SIJE 2020 al menos el 90% de las casillas aprobadas en la entidad, en cumplimiento a las metas establecidas por el Consejo General del INE, con el fin de mantener oportunamente informados al Consejo General, Local y distritales, así como al OPL sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/06/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/06/2020
	Nivel esperado	90%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Casillas aprobadas reportadas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Se reportó al SIJE 2020, a través de los distritos, el 90% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, antes de las 11:00 hrs, horario local.		
	Nivel medio	Se reportó al SIJE 2020, a través de los distritos, el 90% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, al corte de las 11:00 hrs, horario local.		
	Nivel bajo	Se reportó al SIJE 2020, a través de los distritos, el 90% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, después de las 11:00 hrs, horario local.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel bajo			
Observaciones	El reporte del 90% de las casillas aprobadas que se evaluará, será el relativo al avance en la instalación de casillas (Primer Reporte F1).			
Soporte documental	a) Base de datos del SIJE 2020 b) Reporte de avance de instalación de casillas con corte a las 11:00 horas generado a través del sistema informático del SIJE			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Estadística Electoral Nacional		
Objetivo		Difundir entre la ciudadanía en general la estadística electoral nacional del PEF2017-2018 para otorgarle máxima publicidad		
Indicador		Porcentaje de actividades realizadas para la presentación de la estadística		
Fórmula		$(\text{Número de actividades realizadas}/\text{número de actividades programadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para la organización de un evento a nivel distrital para la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística del Proceso Electoral 2007-2018, en el que se dé a conocer la estadística electoral, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal, una vez concluido el Proceso Electoral, con el propósito de otorgarle máxima publicidad y contribuir al fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática del país.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades se concluyeron antes del 1 de diciembre de 2019		
	Nivel medio	Las actividades se concluyeron entre el 1 al 15 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	Las actividades se concluyeron después del 15 de diciembre de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Las actividades realizadas cumplieron con tres de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Las actividades realizadas cumplieron con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>El 100% de las actividades a realizar son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de un programa de trabajo y cronograma2. Proponer una lista de invitados al evento de presentación.3. Elaboración de materiales de apoyo4. Participar en la logística de recepción de los invitados a la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.5. Realizar difusión en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc.) <p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Capacitar previamente a los vocales de la Junta Distrital en el uso del sistema de consulta de la Estadística Electoral2.- Al menos debe invitarse a personalidades que incluyan: a) Funcionarios de dependencias de gobierno, b) Miembros de los partidos políticos, c) Medios de comunicación, d) Miembros de la comunidad académica; e) Agrupaciones de observadores electorales.3. En la presentación se hizo énfasis a los resultados de la entidad mostrando aspectos relevantes4.- Participación de todos los MSPEN adscritos a la Junta Distrital el día del evento de presentación para la recepción y atención de invitados.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Lista de invitados2.- Registro de la difusión del evento3.- Registro fotográfico el día del evento4.- Lista de participación en la logística5.- Lista de asistencia al evento de presentación6. Nota periodística o entrevista7. Materiales de apoyo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		SIJE		
Objetivo		Incrementar la calidad de la información que brinda el SIJE		
Indicador		Incidentes validados		
Fórmula		(Número de incidentes reportados al SIJE 2020 correctamente clasificados en cada distrito electoral / Número de incidentes reportados al SIJE en cada distrito electoral) *100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Distritales con Proceso Electoral Local		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Validar que el 100% de los incidentes reportados al SIJE 2020 por parte de las y los capacitadores-asistentes electorales durante la jornada electoral estén correctamente clasificados, con el objetivo de elevar la calidad de la información que se proporciona a las y los integrantes de los consejos distritales el día de la elección.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/06/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	08/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Incidentes reportados al SIJE 2020 validados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	La validación de la correcta clasificación del 100% de los incidentes reportados al SIJE 2020 cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La validación de la correcta clasificación del 100% de los incidentes reportados al SIJE 2020 cumplió con los criterios de calidad establecidos en los incisos a) al c) del apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La validación de, al menos uno de los incidentes reportados al SIJE 2020 no cumplió con los criterios de calidad establecidos en los incisos a) al d) del apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad a observar, serán los siguientes:</p> <p>a) La validación de los incidentes se realizó observando los procedimientos establecidos en el Manual de Operación del SIJE 2020:</p> <p> Incidentes reportados a través de la App SIJE, a través del sistema informático.</p> <p> Incidentes reportados vía voz, haciendo uso de los formatos "Sede Distrital".</p> <p>b) Se verificó la descripción reportada por las y los CAE para realizar la validación.</p> <p>c) Se elaboró un reporte con las modificaciones realizadas en el sistema (ajustes en la clasificación de incidentes y/o eliminación de situaciones que no correspondan a incidente SIJE).</p> <p>d) Participó y acreditó con un calificación mínima de 7.5, (en una escala del 1 al 10) el curso de capacitación en materia de incidentes impartido por la DEOE</p> <p>La DEOE brindará una capacitación en materia de incidentes SIJE a las y los VOED, asimismo, elaborará y remitirá los insumos para la capacitación de las y los CAE en materia de incidentes.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Las y los VOE deberán integrar y remitir a la DEOE, a más tardar el día 30 de junio los siguientes soportes documentales:</p> <p>a) Reportes ICDF8 correspondientes a la totalidad de los incidentes reportados al SIJE 2020, los cuales serán generados a través del sistema informático del SIJE 2020.</p> <p>b) Formatos del SIJE "Incidentes Sede Distrital" correspondientes a los incidentes transmitidos vía voz debidamente validados.</p> <p>c) Reporte que describa las actividades realizadas para llevar a cabo la validación de los incidentes reportados al SIJE.</p> <p>d) Relación de todas las modificaciones que se hayan realizado en los incidentes reportados al SIJE 2020.</p> <p>e) En su caso, relación de incidentes que hayan sido eliminados como resultado de la validación realizada.</p> <p>Adicionalmente, la DEOE integrará los siguientes soportes:</p> <p>f) Base de datos de Incidentes del SIJE 2020</p> <p>g) Evaluación del curso de capacitación en materia de incidentes impartido por la DEOE.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Acuerdos de Consejos Distritales		
Objetivo		Elaborar los modelos de proyectos de acuerdos que se aprobarán por los consejos locales y distritales, y verificar que cumplan con lo establecido en el documento normativo para su elaboración.		
Indicador		Modelos de acuerdos		
Fórmula		Número de modelos de acuerdos elaborados / Número de modelos programados		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y remitir a los órganos subdelegacionales el 100% de los modelos de proyectos de acuerdo en materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, con el propósito de homologar los acuerdos que se aprueben por parte de los consejos distritales de cada entidad federativa.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/12/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modelos de Proyectos de Acuerdo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Todos los modelos de proyecto de acuerdo, fueron enviados a los órganos distritales de la entidad a más tardar el 20 de agosto de 2020.		
	Nivel medio	Uno de los modelos de proyecto de acuerdo fue enviado a los órganos distritales de la entidad entre el 21 y el 31 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	Dos o más de los modelos de proyecto de acuerdo elaborados, fueron enviados a los órganos distritales de la entidad posterior al 31 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los modelos de proyectos de acuerdos cumplieron con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Un modelo de proyecto de acuerdo no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Dos o más modelos de proyectos de acuerdos no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			



<p>Observaciones</p>	<p>Los modelos de proyecto de acuerdo deberán apegarse al documento normativo de la actividad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el mes de noviembre de 2019 y que se enviará a las juntas vía correo electrónico, el cual establecerá los criterios de calidad que deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Glosario: Catálogo alfabético de abreviaturas con su significado.b) Antecedentes: Documentos relacionados en materia del acuerdo.c) Considerandos: Preceptos legales o normas, sustantivas y adjetivas en que se apoye la determinación.d) Fundamento: Preceptos legales que fundan la competencia y el objetivo del acuerdo.e) Puntos de acuerdo: Determinación que se emite como conclusión. <p>La revisión será realizada por los jefes de departamento de coordinación y seguimiento a órganos desconcentrado en los primeros 15 días, una vez que se hayan recibido y serán remitidos vía correo electrónico al responsable de la Subdirección de Circunscripción correspondiente para una segunda revisión y quien enviará mediante correo electrónico a cada Junta Local Ejecutiva, el resultado de dichas revisiones a más tardar a los 20 días de enviarse los proyectos de acuerdos para su revisión. Los criterios anteriores están explicados en el documento denominado "Simplificación de acuerdos".</p> <p>Los modelos de proyecto a elaborar serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la utilización de medios electrónicos o magnéticos para la entrega y presentación a los integrantes del Consejo de la documentación que acompañe la convocatoria a las sesiones de dicho órgano, en congruencia con el Programa de Gestión Ambiental del Instituto.2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se determina el horario de labores de dicho órgano.3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la creación e integración de comisiones correspondientes.4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa a las y los ciudadanos responsables de operar las Oficinas Municipales autorizadas, así como el horario de labores bajo el que operarán las mismas.5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la acreditación de las solicitudes presentadas por los ciudadanos/as para actuar como observador/a electoral.6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designan a los ciudadanos que se desempeñarán como Supervisores Electorales y se aprueba la lista de reserva.7. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa a los ciudadanos que se desempeñarán como Capacitadores-Asistentes Electorales y se aprueba la lista de reserva.8. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital sobre la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral.9. Proyecto de Acuerdo del Consejo distrital sobre la asignación del personal responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.10. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se registran las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes.11. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las casillas especiales y/o extraordinarias, que se instalarán para la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.12. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas que se instalarán para la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.
-----------------------------	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>13. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban las secciones y casillas vecinas en la que ejercerán su voto los electores de las secciones con menos de 100 electores en lista nominal o más de 100, cuyo número se hubiera reducido por causas supervenientes.</p> <p>14. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, así como prestadores de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales del Consejo, en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas el día de la elección.</p> <p>15. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban los mecanismos de recolección de los paquetes electorales que contendrán los expedientes de las casillas, de las elecciones correspondientes.</p> <p>16. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa a los funcionarios electorales responsables de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las casillas de las elecciones correspondientes.</p> <p>17. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes.</p> <p>18. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa a los operadores técnicos del Sistema de Consulta de Casilla Especiales (SICCE) y equipo de Cómputo de cada una de las Casillas Especiales que se instalarán el 6 de junio de 2021.</p> <p>19. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.</p> <p>20. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales.</p> <p>21. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, de puntos de recuento.</p> <p>22. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.</p> <p>23. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos y asignación de funciones.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>1. Modelos de proyectos de acuerdos 2. Oficios de remisión 3. Correos electrónicos</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Proceso Electoral 2019 - 2020		
Objetivo		Realizar un ejercicio de demostración sobre la atención en las casillas electorales para personas con discapacidad en las entidades con PEL 2019-2020		
Indicador		Porcentaje de personas con discapacidad asistentes		
Fórmula		Número de personas con discapacidad que asistieron / 15		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva con proceso electoral local en 2020.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director /Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Garantizar la asistencia de al menos 15 personas (de 18 años o más) con alguna discapacidad al ejercicio de demostración para que este cumpla con su objetivo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personas con discapacidad asistentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	La evaluación promedio obtenida de los asistentes con alguna discapacidad fue mayor a 9.0.		
Nivel medio	La evaluación promedio obtenida de los asistentes con alguna discapacidad fue entre 8.0 y 9.0			
Nivel bajo	La evaluación promedio obtenida de los asistentes con alguna discapacidad fue menor a 8.0.			
Observaciones	La DEOE remitirá la encuesta de opinión a partir de la cual se evaluarán los siguientes aspectos: 1) Oportunidad en la invitación. 2) Organización del evento. 3) Tiempo de realización. 4) Condiciones de accesibilidad del inmueble.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>5) Atención antes, durante y después del evento. Para cada uno de los aspectos se otorgará una puntuación para obtener una calificación final por cada asistente con discapacidad. Para evaluar el atributo de calidad se obtendrá el promedio de calificaciones de las encuestas de opinión contestadas por las personas con discapacidad que asistieron; en caso de que la discapacidad impida a la persona dar contestación a la encuesta, lo podrá hacer una persona de su confianza que la asista.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Conforme a la circular y lineamientos que reciba de la DEOE, deberán entregarse los siguientes soportes:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Enviar un reporte con la relación de organizaciones de personas con discapacidad que fueron invitadas al ejercicio.2) Enviar un reporte con el número de asistentes al ejercicio, distinguiendo cuántos de ellos tenían algún tipo de discapacidad.3) Enviar la lista de asistencia (escaneada) para corroborar los datos señalados en el punto 2.4) Enviar las cartas de Autorización para uso de Imagen.5) Capturar las respuestas a las encuestas de opinión para las personas con discapacidad que asistieron al ejercicio de demostración.6) Enviar las encuestas de opinión escaneadas, aplicadas a las personas con discapacidad que asistieron al ejercicio de demostración.7) Evidencias fotográficas de la cantidad de asistentes. <p>Enviar un informe que brinde los aspectos solicitados en la circular y lineamientos recibidos para la realización del ejercicio.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Observación Electoral		
Objetivo		Contar con información confiable y oportuna en el Sistema de Observadores, con la finalidad de que éste sirva como una herramienta de consulta permanente para generar los informes y reportes solicitados por las autoridades.		
Indicador		Eficacia de captura en el sistema de observadores		
Fórmula		Número de observaciones realizadas/ total de sesiones ordinarias celebradas*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral Local y Distrital (Proceso Electoral Local 2019-2020)		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL, JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	DEOE	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Capturar el 100 % de los datos relacionadas con el procedimiento para la acreditación de la observación electoral, a fin de garantizar la certeza de los datos dentro del Sistema y oportunidad de la consulta de datos, para la presentación de los informes mensuales y final al Consejo General del INE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	10/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información capturada en el Sistema de Observadores		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La incorporación al Sistema del 100% de los datos del procedimiento para la acreditación de la observación electoral : recepción de solicitudes, solicitudes aprobadas, denegadas y canceladas por los consejos, se concluyó el mismo día de la celebración de la sesión donde se aprueba el acuerdo correspondiente		
	Nivel medio	La incorporación al Sistema de entre el 95% y 99.9% de los datos del procedimiento para la acreditación de la observación electoral : recepción de solicitudes, solicitudes aprobadas, denegadas y canceladas por los consejos se concluyó su registro un día posterior a la celebración de la sesión donde se aprueba el acuerdo correspondiente		
Nivel bajo	La incorporación al Sistema de menos del 95% de los datos del procedimiento para la acreditación de la observación electoral : recepción de solicitudes, solicitudes aprobadas, denegadas y canceladas por los consejos se concluyó su registro dos días después de la sesión donde se aprueba el acuerdo correspondiente.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de la información contenida en los módulos del sistema de observadores, es correcta, consistente y sin errores ortográficos. La Subdirección de la Circunscripción correspondiente, no solicitó a los VOE la corrección de información.
Nivel medio	La información contenida en los módulos del sistema de observadores presentó inconsistencia hasta en 2 ocasiones
Nivel bajo	La información contenida en los módulos del sistema de observadores presentó inconsistencias en más de 2 ocasiones.
Observaciones	<p>El 100 % de los datos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre de la o el observador (sin errores ortográficos) b) Clave de elector c) Edad (consistencia con los datos contenido en la clave de elector) d) Sexo (consistencia con los datos contenido en la clave de elector) e) Fecha de captura f) Fecha de solicitud g) Procedencia de la solicitud h) Tipo de solicitud: individual o agrupación i) Estatus de acreditación: se deberá indicar si es acreditada, denegada o cancelada j) Fecha de impartición del curso k) Fecha de sesión del consejo. <p>Se deberá contar con el Visto Bueno fundado y motivado del Subdirector/a de Circunscripción Plurinominal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la validación o no de la información solicitudes, con el propósito de que no se generen documentos infructuosos.</p> <p>De no existir este Visto Bueno se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.</p> <p>Nota: La revisión de la información en el Sistema la realizará la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento a Órganos Desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, correspondiente a la entidad, dentro de los dos días siguientes a la Sesión del Consejo Local o Distrital de tipo Ordinaria y, en su caso, Extraordinarias.</p> <p>Se revisará la información ingresada en el Sistema, con los acuerdos aprobados por los consejos Local y distritales, así como los informes que se solicitan a los OPL, con la finalidad de verificar la consistencia de la información.</p>
Soporte documental	<p>Sistema de Observadores Electorales.</p> <p>Solicitudes recibidas.</p> <p>Sistema de Sesiones de Consejos.</p> <p>Base de datos del sistema de Observadores Electorales</p> <p>Correo electrónico con el Vo.Bo.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DEPPP

Tema prioritario		Notificación electrónica de las órdenes de transmisión a los concesionarios de radio y televisión		
Objetivo		Garantizar que la totalidad de las órdenes de transmisión estén a disposición de los concesionarios de radio y televisión a través del "Sistema de Pautas para Medios de Comunicación".		
Indicador		Porcentaje de órdenes notificadas electrónicamente		
Fórmula		(Número de órdenes de transmisión puestas a disposición de los concesionarios/ Número de órdenes de transmisión comprometidas) *100.		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	El 100% de las órdenes de transmisión se pondrá a disposición de los concesionarios de radio y televisión, en los plazos establecidos en los calendarios aprobados por el Comité de Radio y Televisión, a través del "Sistema de Pautas para Medios de Comunicación", para garantizar la prerrogativa a que tienen derecho los partidos políticos y candidaturas independientes, así como para los fines propios del Instituto y otras autoridades electorales durante el periodo ordinario y procesos electorales locales y extraordinarios durante 2019-2020, de manera expedita y en menor tiempo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Órdenes de transmisión notificadas electrónicamente		
Indicador de eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	20%
Nivel alto	El 100% de las órdenes de transmisión notificadas electrónicamente cumplen con los dos criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 98% de las órdenes de transmisión notificadas electrónicamente cumplen con los dos criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones
Nivel bajo	Menos del 98% de las órdenes de transmisión notificadas electrónicamente cumplen con los dos criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Los criterios de calidad se refieren a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema notificó la totalidad de las órdenes de transmisión a los concesionarios correspondientes sin omisiones. 2. Los concesionarios no reportaron alguna inconsistencia u observación en las órdenes de transmisión notificadas, atribuibles al evaluado.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de aprobación de pautas del Comité de Radio y Televisión donde se establece el calendario de elaboración y notificación de órdenes de transmisión y entrega de materiales. 2. Correos electrónicos de liberación que genera el sistema. 3. Oficios de seguimiento de concesionarios que solicitan la entrega física de las órdenes de transmisión y materiales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Revisión de órdenes de transmisión de las entidades con proceso electoral y Periodo Ordinario 2019-2020.		
Objetivo		Reducir el tiempo de revisión de las órdenes de transmisión de las entidades con Proceso Electoral Local y Periodo Ordinario 2019-2020, e incrementar la calidad de la misma.		
Indicador		Porcentaje de órdenes de transmisión que cumplen con criterios de calidad establecidos en las observaciones.		
Fórmula		$(\text{Número de órdenes de transmisión que cumplen con criterios de calidad} / \text{Número de órdenes de transmisión revisadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Incrementar la calidad de revisión del 100% de las órdenes de transmisión de las entidades que están a su cargo, con proceso electoral 2019-2020, o en su caso, del periodo ordinario, y reducir el tiempo de ejecución.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Órdenes de transmisión revisadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las órdenes de transmisión se revisaron antes de las 13:00 horas del día de la elaboración.		
	Nivel medio	Las órdenes de transmisión se revisaron entre las 13:00 y las 15:00 horas del día de la elaboración.		
	Nivel bajo	Las órdenes de transmisión se revisaron después de las 15:00 horas del día de la elaboración.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de las órdenes de transmisión revisadas cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 1 y el 3% de las órdenes de transmisión revisadas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Más del 3% de las órdenes de transmisión revisadas no cumplieron con alguno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad que debe cubrir la revisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de cargas de materiales realizadas 2. Número de siglas incluidas en la orden de transmisión. 3. Número de inconsistencias detectadas y subsanadas 4. Número de materiales nuevos 5. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo del Comité de Radio y Televisión donde se establece el calendario de elaboración y notificación de órdenes de transmisión y entrega de materiales. 2. Formato de revisión y liberación para firma remitido al superior jerárquico. 3. Correos electrónicos con el Vo. Bo. del superior jerárquico remitido al jefe de departamento 4. Correos electrónicos de liberación y notificación que genera el sistema.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Órganos Directivos y Agrupaciones Políticas		
Objetivo		Impulsar las actividades a fin de desarrollar un sistema de inscripción electrónica de los actos de partidos políticos		
Indicador		Porcentaje de archivos electrónicos de libros y apéndices sistematizados por trimestre		
Fórmula		$(\text{Número de archivos electrónicos sistematizados} / \text{Número de archivos electrónicos por sistematizar del Partido Encuentro Social}) \times 100 = AP$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentos Básicos, Reglamentos y Órganos Directivos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación Partidista	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Sistematizar en archivos electrónicos la información contenida en los libros de Registro de los Órganos Directivos del Partido Encuentro Social		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos electrónicos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La sistematización realizada de los archivos electrónicos de libros y apéndices respecto del registro de órganos directivos de Encuentro Social, concluyó antes del 31 de agosto de 2020		
	Nivel medio	La sistematización realizada de los archivos electrónicos de libros y apéndices respecto del registro de órganos directivos de Encuentro Social, concluyó el 31 de agosto de 2020		
	Nivel bajo	La sistematización realizada de los archivos electrónicos de libros y apéndices respecto del registro de órganos directivos de Encuentro Social, concluyó después del 31 de agosto de 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	De uno a tres de los archivos electrónicos de órganos directivos del Partido Encuentro Social realizados no cumplen con uno de los requisitos establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	De uno a tres de los archivos electrónicos de órganos directivos del Partido Encuentro Social realizados no cumplen con uno de los requisitos establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Más de tres de los archivos electrónicos de órganos directivos del Partido Encuentro Social realizados no cumplen con uno de los requisitos establecidos en el apartado de observaciones		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Los archivos electrónicos que integran la información del Partido Encuentro Social, debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Título2. Hoja del libro de registro3. Nombre del órgano directivo4. Ext. PDF5. Legible6. Archivo en orden cronológico. <p>De forma previa al inicio de la actividad deberá analizarse la documentación para determinar el número de archivos electrónicos por sistematizar (denominador)</p> <ol style="list-style-type: none">7. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de la sistematización.. <p>De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Base de datos y documento del superior jerárquico donde conste que se realizó sin errores la actividad y la nota correspondiente o,2. correo electrónico,3. Visto Bueno del Superior Jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Padrones de afiliados de partidos políticos nacionales		
Objetivo		Garantizar que el 100% de las solicitudes de baja de registro al padrón de afiliados de cualquier PPN formulada por la ciudadanía ante cualquier oficina del INE sea atendida de manera oportuna con la cancelación del registro		
Indicador		Porcentaje de registros cancelados		
Fórmula		$(\text{Registros cancelados} / \text{Registros solicitados para cancelar}) \times 100 = \text{PC}$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de baja de registro formuladas por la ciudadanía ante las oficinas del INE remitirlas a los PPN y emplazarlos a la cancelación del registro; en caso contrario tomar acciones coercitivas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros cancelados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes atendidas con la cancelación del registro en el padrón de afiliados del PPN se realizó antes del 15 de diciembre de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de las solicitudes atendidas con la cancelación del registro en el padrón de afiliados del PPN se realizó entre el 15 y el 20 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% de las solicitudes atendidas con la cancelación del registro en el padrón de afiliados del PPN se realizó después del 20 de diciembre de 2019.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de las solicitudes se atendieron sin errores.
Nivel medio	Entre 95 y 99% de las solicitudes se atendieron sin errores.
Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes se atendieron sin errores
Observaciones	<p>Se considerarán como solicitudes atendidas, cuando los PPN cancelen los datos de los quejosos en el sistema o las que correspondan a las personas cuyo registro hubiere sido cancelado previo a su solicitud o no se encuentre en el padrón de afiliados del PPN.</p> <p>Las medidas coercitivas pueden incluir requerimientos adicionales al PPN o la vista a la Secretaría Ejecutiva para que determine lo conducente.</p> <p>Se considerará que existen errores en la atención de una solicitud cuando los PPN requieran aclaraciones respecto a la misma por motivos imputables al desempeño de la evaluada (proporcionar información incorrecta, incompleta u omisión).</p> <p>Para el atributo de oportunidad las solicitudes de baja que se recibieron en la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento hasta el 5 de diciembre.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reportes del Sistema de verificación del padrón de afiliados de partidos políticos 2) Oficios de notificación de bajas a los PPN 3) Base de datos de las personas que solicitaron su baja.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes		
Objetivo		Actualizar oportunamente el estatus de cobro de las sanciones que hayan quedado firmes		
Indicador		Porcentaje de sanciones actualizadas		
Fórmula		PA = (Sanciones actualizadas / Sanciones cobradas)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Actualizar en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes el estatus del 100% de las sanciones que hayan sido cobradas a los partidos políticos nacionales con cargo a su financiamiento federal por actividades ordinarias y que se encuentren registradas en dicho Sistema, con el fin de que se pueda emitir el informe referido en el resolutivo tercero del Acuerdo INE/CG61/2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Sanciones actualizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actualización del estatus del 100% de las sanciones cobradas a los partidos políticos nacionales con cargo a su financiamiento federal por actividades ordinarias y que se encuentran registradas, se llevó a cabo a más tardar dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes.		
	Nivel medio	La actualización del estatus del 99% al 95% de las sanciones cobradas a los partidos políticos nacionales con cargo a su financiamiento federal por actividades ordinarias y que se encuentran registradas, se llevó a cabo a más tardar dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes.		
Nivel bajo	La actualización del estatus de menos del 95% de las sanciones cobradas a los partidos políticos nacionales con cargo a su financiamiento federal por actividades ordinarias y que se encuentran registradas, se llevó a cabo a más tardar dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	La actualización del estatus del 100% de las sanciones cobradas a los partidos políticos nacionales con cargo a su financiamiento federal por actividades ordinarias y que se encuentran registradas en el Sistema, se llevó a cabo sin error alguno de captura.
Nivel medio	La actualización del estatus del 99% al 95% de las sanciones cobradas a los partidos políticos nacionales con cargo a su financiamiento federal por actividades ordinarias y que se encuentran registradas en el Sistema, se llevó a cabo sin error alguno de captura.
Nivel bajo	La actualización del estatus de menos del 95% de las sanciones cobradas a los partidos políticos nacionales con cargo a su financiamiento federal por actividades ordinarias y que se encuentran registradas en el Sistema, se llevó a cabo sin error alguno de captura.
Observaciones	Error de captura se considera registrar: montos incorrectos, fecha de deducción incorrecta y/o dejar de subir la digitalización del oficio de ministración. La línea base consiste en el 100% de las sanciones que se cobren determinado mes a los partidos políticos por parte de la DEPPP y que se encuentren registradas en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes.
Soporte documental	Reporte "Listado de Sanciones" emitido mensualmente por partido político nacional y documento mensual del superior jerárquico donde conste que la actualización se llevó a cabo con o sin errores de captura.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de Prerogativas y Financiamiento Público		
Objetivo		Actualizar de manera oportuna el financiamiento público federal de que gozan los partidos nacionales		
Indicador		Porcentaje de montos por rubro de financiamiento registrados		
Fórmula		$PR = (\text{Montos por rubro de financiamiento registrado} / \text{Montos por rubro de financiamiento aprobado}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Prerogativas y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Registrar en el Sistema de Información de Prerogativas y Financiamiento Público el 100% de los montos que por rubro de financiamiento público federal anual gozarán cada uno de los partidos políticos nacionales, así como los cambios que pudieran suscitarse a éste en razón del registro de nuevos partidos políticos nacionales o determinaciones de autoridades jurisdiccionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Montos registrados por rubro de financiamiento público federal		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los montos por rubro de financiamiento público federal por cada partido político nacional fueron registrados al día hábil siguiente en que el Acuerdo fue aprobado por el Consejo General.		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y 99.5% de los montos por rubro de financiamiento público federal por cada partido político nacional fueron registrados al día hábil siguiente en que el Acuerdo fue aprobado por el Consejo General.		
	Nivel bajo	Menos del 99.5% de los montos por rubro de financiamiento público federal por cada partido político nacional fueron registrados al día hábil siguiente en que el Acuerdo fue aprobado por el Consejo General.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderacion	10%
Nivel alto	El registro del 100% de los montos por rubro de financiamiento público federal por cada partido político nacional coincide plenamente con los montos aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo de financiamiento.
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 99.5% de los montos por rubro de financiamiento público federal por cada partido político nacional coincide plenamente con los montos aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo de financiamiento.
Nivel bajo	Menos del 99.5% de los montos por rubro de financiamiento público federal por cada partido político nacional coincide plenamente con los montos aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo de financiamiento.
Observaciones	La línea base consiste en los montos que correspondan a cada uno de los partidos políticos nacionales con registro vigente por actividades ordinarias, actividades específicas, franquicia postal y franquicia telegráfica.
Soporte documental	"Reporte de financiamiento anual ordinario" emitido por Sistema y los respectivos acuerdos de financiamiento que sean aprobados



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público		
Objetivo		Registrar oportunamente las sanciones a fin de darles seguimiento a su cadena impugnativa y deducirlas en su caso de la ministración mensual		
Indicador		Porcentaje de sanciones registradas		
Fórmula		SR = (Sanciones registradas / Sanciones aprobadas)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Financiamiento Público		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Registrar en el Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público el 100% de las sanciones que hayan sido aprobadas por el Consejo General del INE y que se informen por el superior jerárquico mediante correo electrónico, con la finalidad de que éstas puedan considerarse para su cobro en la ministración del financiamiento público federal que así corresponda.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Sanciones registradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las sanciones fueron registradas en el Sistema: - Dentro del primer día hábil siguiente en que se informaron por el superior jerárquico mediante correo electrónico. - Dentro de los 12 días hábiles siguientes en que se informaron por el superior jerárquico mediante correo electrónico, cuando se trate de sanciones impuestas a raíz de informes anuales y/o informes de campaña.		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de las sanciones fueron registradas en el Sistema: - Dentro del primer día hábil siguiente en que se informaron por el superior jerárquico mediante correo electrónico. - Dentro de los 12 días hábiles siguientes en que se informaron por el superior jerárquico mediante correo electrónico, cuando se trate de sanciones impuestas a raíz de informes anuales y/o informes de campaña.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las sanciones fueron registradas en el Sistema: ...		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

		<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del primer día hábil siguiente en que se informaron por el superior jerárquico mediante correo electrónico. - Dentro de los 12 días hábiles siguientes en que se informaron por el superior jerárquico mediante correo electrónico, cuando se trate de sanciones impuestas a raíz de informes anuales y/o informes de campaña.
Atributo de calidad		
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El 100% de las sanciones fueron registradas en el Sistema, conforme a lo señalado en la columna de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de las sanciones fueron registradas en el Sistema, conforme a lo señalado en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 95% de las sanciones fueron registradas en el Sistema, conforme a lo señalado en la columna de observaciones.
	Observaciones	Las sanciones no deberán tener errores de montos, número de resolución o acuerdo, punto resolutivo o partido político. La línea base consiste en todas y cada una de las sanciones que sean aprobadas por el Consejo General y que se monitorean del Portal del INE en el apartado de las sesiones del Consejo General, y que sean informadas por el superior jerárquico mediante correo electrónico para su registro.
	Soporte documental	Correo electrónico emitido por el superior jerárquico informando que deberán registrarse las sanciones, "Reporte general de obligaciones" y correo electrónico del superior jerárquico donde conste que el registro se llevó a cabo con o sin errores.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Cobro de multas del ámbito local		
Objetivo		Disminuir el tiempo en que se notifica a los Comités Ejecutivos Nacionales los escritos por los cuales los OPLEs informan de multas que deberán cobrarse con cargo al financiamiento federal		
Indicador		Porcentaje de escritos notificados		
Fórmula		EN = (Escritos notificados a partidos / Escritos informados por OPLEs)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Financiamiento Público		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Notificar a los Comités Ejecutivos Nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos nacionales, el 100% de los escritos a través de los cuales los OPLEs comunican a la DEPPP que las sanciones deben deducirse del financiamiento público federal, en razón de que el partido político no cuenta con financiamiento local, con el fin de garantizar la ejecución efectiva de las sanciones.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Escritos notificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los escritos fueron notificados a los Comités Ejecutivos Nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos nacionales, dentro de los 7 días hábiles siguientes en que se recibió el escrito en la DEPPP.		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de los escritos fueron notificados a los Comités Ejecutivos Nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos nacionales, dentro de los 7 días hábiles siguientes en que se recibió el escrito en la DEPPP.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los escritos fueron notificados a los Comités Ejecutivos Nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos nacionales, dentro de los 7 días hábiles siguientes en que se recibió el escrito en la DEPPP.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de los escritos que fueron notificados a los Comités Ejecutivos Nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos nacionales, cumplen con lo previsto en la columna observaciones.
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de los escritos que fueron notificados a los Comités Ejecutivos Nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos nacionales, cumplen con lo previsto en la columna observaciones.
Nivel bajo	Menos del 95% de los escritos que fueron notificados a los Comités Ejecutivos Nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos nacionales, cumplen con lo previsto en la columna observaciones.
Observaciones	El escrito de notificación debe incluir los siguientes elementos: Número de escrito remitió por el OPLE, acuerdo o resolución, Entidad Federativa, monto a deducir y partido político. La línea base consiste en la totalidad de escritos que remitan los OPLEs informando a la DEPPP que deberá ejecutar las multas con cargo al financiamiento federal, en razón de que los partidos no tiene financiamiento local.
Sopone documental	Oficios remitidos por los OPLEs y oficios notificados a los Comités Ejecutivos Nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Franquicias postales de los partidos políticos nacionales		
Objetivo		Contar oportunamente con las facturas que emite Sepomex en el Sistema para que los partidos políticos puedan validarlas		
Indicador		Porcentaje de facturas registradas		
Fórmula		FR = (Facturas registradas / Facturas emitidas por Sepomex)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Registrar el 100% de las facturas emitidas por Sepomex y que cumplen con lo previsto en el Convenio, en el Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público, a fin de que los partidos políticos estén en aptitud de validarlas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Facturas registradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las facturas emitidas por Sepomex se registraron en el Sistema dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción electrónica.		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y 95% de las facturas emitidas por Sepomex se registraron en el Sistema dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción electrónica.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las facturas emitidas por Sepomex se registraron en el Sistema dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción electrónica.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de las facturas registradas en el Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público cumple con lo establecido en la columna de observaciones.
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de las facturas registradas en el Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público cumple con lo establecido en la columna de observaciones.
Nivel bajo	Menos del 95% de las facturas registradas en el Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público cumple con lo establecido en la columna de observaciones.
Observaciones	Al registrar la factura no debe haber errores en montos, IVA, partido político al que se otorgó el servicio y número de factura. La línea base consiste en el 100% de las facturas que remita Sepomex y que cumplan con lo previsto en el Convenio.
Soporte documental	Impresión de pantallas donde conste el registro de la factura, y en la cual deberá ser visible la fecha y documento del superior jerárquico donde conste que el registro se llevó a cabo con o sin errores.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Franquicias postales de los partidos políticos nacionales		
Objetivo		Atender en menor tiempo las peticiones que se realizan en torno a la franquicia postal de partidos nacionales		
Indicador		Porcentaje de peticiones atendidas		
Fórmula		PA = (Peticiones atendidas / Peticiones ingresadas por Sistema de Gestión)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Lider de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las peticiones relacionadas con la franquicia postal e ingresadas mediante el Sistema de Gestión, a fin de garantizar la prerrogativa postal a los partidos políticos nacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Peticiones atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las peticiones relacionadas con la franquicia postal fueron atendidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción en la DEPPP.		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de las peticiones relacionadas con la franquicia postal fueron atendidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción en la DEPPP.		
Nivel bajo	Menos del 95% de las peticiones relacionadas con la franquicia postal fueron atendidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción en la DEPPP.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de las peticiones relacionadas con la franquicia postal cumplen con lo previsto en la columna de observaciones.
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de las peticiones relacionadas con la franquicia postal cumplen con lo previsto en la columna de observaciones.
Nivel bajo	Menos del 95% de las peticiones relacionadas con la franquicia postal cumplen con lo previsto en la columna de observaciones.
Observaciones	Una petición se considera atendida cuando el proyecto de oficio se ha pasado a firma del Director Ejecutivo. Para cumplir con el atributo de calidad, el escrito por el cual se atiende la petición no debe contener errores ortográficos, de montos, en el nombre del destinatario o en las copias para. La línea base consiste en el 100% de las peticiones que ingresen a la DEPPP vía el Sistema de Gestión y que se refieran a la franquicia postal de los partidos políticos nacionales.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Peticiones relacionadas con la franquicia postal ingresadas mediante el Sistema de Gestión 2. acuses de los proyectos de oficios con los que se atendió la petición. 3. En su caso, copia simple de los escritos que hayan sido devueltos por contener los errores indicados en la columna de observaciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Registro de Partidos Políticos Nacionales		
Objetivo		Reducir el tiempo de revisión del 100% de los registros asignados a Mesa de Control.		
Indicador		Porcentaje de registros revisados en mesa de control		
Fórmula		$(\text{Registros atendidos en mesa de control} / \text{registros asignados a mesa de control}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Registro		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos	Lider de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de los registros asignados a Mesa de Control en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a su recepción en dicha mesa a efecto de determinar si contienen alguna inconsistencia que los haga susceptibles de garantía de audiencia o si se envían a compulsas contra el padrón electoral, con la finalidad de establecer el número de afiliados en el resto del país mediante el uso de la App con que cuenta cada organización en proceso de constitución como PPN.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros asignados a mesa de control		
Indicador de Eficacia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	El 100% de los registros marcados con inconsistencia en mesa de control fue confirmado en garantía de audiencia			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 0.1 y el 20% de los registros marcados con inconsistencia en mesa de control fue modificado en garantía de audiencia
	Nivel bajo	Mas del 20% de los registros marcados con inconsistencia en mesa de control fue modificado en garantía de audiencia
	Observaciones	<p>La modificación en garantía de audiencia se refiere a que haya existido error en la inconsistencia señalada, no a los casos en que la organización aporte nuevos elementos para marcar como válido un registro. De igual manera deberá considerarse nivel alto, en caso de que la organización no solicite la garantía de audiencia, puesto que con ello consiente la validez de las inconsistencias detectadas.</p> <p>Los registros deberán ser revisados en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a su recepción en mesa de control, salvo que sean recibidos en los últimos 10 días del mes de febrero de 2020, en cuyo caso se contará con 20 días adicionales para su revisión.</p> <p>NOTA. Actualmente existen 80 organizaciones en proceso de constitución como PPN y deberán acreditar contar con 233,945 afiliados en todo el país.</p>
	Soporte documental	<p>Portal Web</p> <p>Actas de garantía de audiencia</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Registro de Partidos Políticos Locales		
Objetivo		Realizar la verificación del número de asistentes al 100% de las asambleas celebradas por las organizaciones en proceso de constitución como PPL.		
Indicador		Porcentaje de asambleas celebradas verificadas		
Fórmula		$(\text{Asambleas verificadas} / \text{Asambleas celebradas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Registro		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Verificar, en un plazo menor al establecido en los Lineamientos, el número de asistentes al 100% de asambleas celebradas por las organizaciones en proceso de constitución como partido político local a efecto de determinar si éstas cumplen con el porcentaje establecido en la Ley.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Asambleas verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	En el 100% de las asambleas verificadas se proporcionó al OPL la totalidad de la información referida en el apartado de observaciones			
Nivel medio	Entre el 0.1 y el 5% de las asambleas verificadas se omitió proporcionar alguno de los datos referidos en el apartado de observaciones o se proporcionó con algún error, siendo corregido con oportunidad.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	En más del 5% de las asambleas verificadas se omitió proporcional alguno de los datos referidos en el apartado de observaciones o se proporcionó con algún error, siendo corregido con oportunidad.
Observaciones		<p>Se deberá proporcionar al OPL la siguiente información por asamblea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número total de asistentes; 2. Número total de asistentes duplicados; 3. Número de afiliados que no pertenecen al ámbito territorial de la asamblea; 4. Número de afiliados dados de baja del padrón electoral (precisando el motivo de la baja); 5. Número de registros no encontrados en el padrón electoral; 6. Número de afiliados duplicados con otra organización; 7. Número de afiliados duplicados con algún partido político nacional o local; 8. Número preliminar de afiliados válidos.
	Soporte documental	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificación de Padrones de Afiliados		
Objetivo		Atender en menor tiempo los requerimientos de la UTCE, para proporcionar con mayor oportunidad los elementos para sustanciar los procedimientos sancionadores generados con motivo de quejas por afiliación indebida		
Indicador		Tiempo promedio de respuesta		
Fórmula		TPR= (sumatoria del tiempo de respuesta a cada requerimiento en días)/ número de requerimientos		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Verificación de Padrones		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los requerimientos de UTCE en un tiempo promedio de 8 días hábiles		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Requerimientos de UTCE atendidos en un tiempo promedio de 8 días hábiles		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	Las respuestas a los requerimientos atendidos contienen la totalidad de los elementos descritos en la columna de observaciones. Además, el resultado de la búsqueda debe ser presentado en tabla para facilitar la comprensión de la información.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Las respuestas a los requerimientos atendidos contienen la totalidad de los elementos descritos en la columna de observaciones, pero el resultado de la búsqueda no está presentado en tabla.
	Nivel bajo	Las respuestas a los requerimientos atendidos carecen de alguno de los elementos descritos en la columna de observaciones
Observaciones		<p>Las respuestas a los requerimientos deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fundamento Legal materia del requerimiento b) Asunto (oficio que se atiende y solicitud) c) Fuente de información de la búsqueda d) Resultado de la búsqueda desglosado por estatus de afiliación e) Fecha de afiliación o cancelación, en caso de contar con dichos datos <p>Las variables de la fórmula del indicador son:</p> <p>Sumatoria del tiempo de respuesta: Es la suma de los días que tarda en responderse cada uno de los requerimientos</p> <p>Número de requerimientos: Es el número de requerimientos recibidos.</p> <p>TPR: Tiempo Promedio de Respuesta</p> <p>Línea base: se toma como línea base el tiempo promedio de 10 días, de acuerdo a la experiencia en la atención a los requerimientos UTCE.</p>
Soporte documental		Base de datos con el registro de tiempo de atención y documentación soporte de los asuntos recibidos avalado por el superior jerárquico que señale que los requerimientos fueron atendidos en tiempo y forma



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Derechos y obligaciones de los actores políticos		
Objetivo		Incrementar el número de asuntos concluidos por trimestre de los MSPEN de la DPPyF		
Indicador		Porcentaje de turnos concluidos por los MSPEN al trimestre		
Formula		$(\text{Número de turnos o asuntos concluidos de cada MSPEN por trimestre} / \text{Número de asuntos turnados}) * 100 = \text{PA}(\text{Porcentaje de atención})$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Miembros del Servicio adscritos a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Incrementar en 3% el porcentaje de asuntos concluidos al trimestre para dar una mejor atención a los actores políticos e instancias internas del instituto y organismos externos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	93%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Asuntos concluidos al trimestre		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El 100% de los asuntos atendidos se respondieron sin errores.		
Nivel medio	Entre 95 y 99% de los asuntos atendidos se respondieron sin errores.			
Nivel bajo	Menos del 95% de los asuntos atendidos se respondieron sin errores			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Respecto de la presente meta cabe considerar que en cualquier organización, idealmente, lo esperado es atender el 100% de los turnos asignados a un área, en la realidad nunca es así por diversas circunstancias, muchas veces ajenas al personal encargado de la atención, en ese sentido se propone la presente meta a efecto de incrementar el porcentaje de atención a un valor lo más cercano posible al 100%.</p> <p>Se considerará que existe error en la respuesta cuando de la misma se desprendan aclaraciones por parte de los actores políticos, es decir que el responsable haya proporcionado información equivocada, incompleta o haya sido omiso.</p> <p>El porcentaje de atención de cada miembro del MSPEN que participe en la meta, se obtendrá de los reportes que proporciona el sistema de gestión documental del Instituto, el numerador de la fórmula es el número de miembros del SPEN que laboran en el área.</p> <p>El porcentaje de atención se medirá los días 15 del mes posterior a que concluya el trimestre, iniciando el 15/09/2019.</p> <p>Para efecto de la medición se considerarán los turnos concluidos y los rechazados, salvo en aquellos asuntos referentes a modificaciones de documentos básicos y órganos directivos o de los cuales deriven requerimientos de actores políticos. En este último, la respuesta y conclusión de los asuntos es ajena a la autoridad electoral.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Reportes del sistema de Gestión Documental</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DERFE

Tema prioritario		Depurar de manera permanente el padrón electoral		
Objetivo		Trabajar el universo del Primer Aviso, a fin de cumplir con lo establecido en el párrafo 5 del artículo 136 de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, para evitar la cancelación de los trámites correspondientes.		
Indicador		Avisos procesados		
Fórmula		$(\text{Total de avisos procesados} / \text{Universo de avisos}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Procesar el 100% del universo del Primer Aviso, entregando los avisos en el domicilio de los ciudadanos o descartando su entrega por corresponder a credenciales entregadas, movimientos posteriores, domicilios en zonas de alto riesgo o de difícil acceso y bajas por causa, a fin de contribuir con la depuración del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/11/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Primero avisos procesados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los avisos se procesaron a más tardar el 15 de noviembre de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de los avisos se procesaron entre el 16 y 30 de noviembre de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% de los avisos se procesaron después del 30 de noviembre de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Disminuir en al menos un 2% la entrega de avisos a receptores no familiares.		
Nivel medio	Disminuir en un porcentaje entre el 1.9 y el 1.0 de avisos entregados a receptores no familiares.			
Nivel bajo	Disminuir en un porcentaje menor a 1.0 de avisos entregados a receptores no familiares.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>I. En las zonas de alto riesgo y difícil acceso que no sea posible entregar el aviso, se contará con la justificación correspondiente.</p> <p>II. Como universo inicial se tomará el corte del Padrón Electoral más cercano, previo al 16 de septiembre de 2019.</p> <p>III. Atributo de calidad. Se toma como base un porcentaje de 32.6 avisos entregados a receptores no familiares, de acuerdo con la ejecución del Programa de Formulación de Avisos 2018-2019.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte con el corte del universo inicial de domicilios a visitar para entregar el Primer Aviso.2. Reportes estadísticos del estado de avance de los domicilios visitados para la entrega del primer aviso, respecto del universo a trabajar.3. Estadísticos quincenales de descartes.4. Dos reportes estadísticos de los domicilios visitados cuyos avisos no fue posible efectuar, con el desglose de las causales.5. Informe final sobre la visita a los domicilios para la formulación de los avisos y nota de entrega al superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral. • Plan Estratégico del INE 2016-2026. <p>Proyecto Estratégico 1: "Organizar Procesos Electorales." Proyecto Estratégico 2: "Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales." (Acuerdo del CG INE/CG870/2016)</p>		
Objetivo		Revisar los trabajos realizados por los Comités Técnicos de Evaluación del Padrón Electoral (CTPE), con el propósito de ofrecer al próximo órgano elementos técnicos/objetivos para la planeación de sus líneas de investigación con miras a ofrecer al Consejo General elementos objetivos para la declaración de validez y definitividad del padrón y la lista nominal de electores.		
Indicador		Porcentaje de trabajos revisados		
Fórmula		$(\text{Número de trabajos revisados} / \text{Número total de trabajos realizados por los CTPE}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de los trabajos realizados por los Comités Técnicos de Evaluación del Padrón Electoral (CTPE), con el propósito de ofrecer al próximo comité elementos técnicos/objetivos para la planeación de sus líneas de investigación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trabajos de los CTPE revisados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La revisión de los trabajos de los CTPE se concluyó antes del 1 de marzo de 2020		
	Nivel medio	La revisión de los trabajos de los CTPE se concluyó entre el 1 y el 15 marzo de 2020		
	Nivel bajo	La revisión de los trabajos de los CTPE se concluyó después del 15 de marzo de 2020		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	La revisión de los trabajos de los CTPE cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones, además se presenta una propuesta de líneas de investigación para el CTPE 2020-2021
Nivel medio	La revisión de los trabajos de los CTPE cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	La revisión de los trabajos de los CTPE no cumple con alguno de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un compendio que englobe los principales objetivos y resultados de los trabajos realizados, hasta la fecha, por los distintos Comités Técnicos de Evaluación del Padrón Electoral (CTPE). 2. Elaborar una infografía/poster que presente en forma gráfica la información primordial del compendio. 3. Elaborar un resumen ejecutivo con la información primordial del compendio. 4. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la calidad de los entregables y la viabilidad de la propuesta de las líneas de investigación.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico y/u oficio de entrega de los entregables de la meta a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico 2. Compendio, infografía/poster, resumen ejecutivo y líneas de investigación propuestas. 3. Correo electrónico y/u oficio con el Vo. Bo. del superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		<ul style="list-style-type: none"> Definir metas de los programas de actualización y depuración del padrón electoral. Plan Estratégico del INE 2016-2026. <p>Proyecto Estratégico 2: "Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales" (Acuerdo del CG INE/CG870/2016)</p>		
Objetivo		Elaborar nuevas tipologías de complejidad electoral, considerando una revisión y ampliación de los factores demográficos, geográficos y socioeconómicos utilizados para la cuantificación de la complejidad electoral, esto con el propósito de generar elementos técnicos/objetivos más precisos para la planeación y evaluación de las actividades institucionales del INE.		
Indicador		Porcentaje de tipologías de complejidad electoral elaboradas		
Fórmula		$(\text{Tipologías de complejidad electoral elaboradas} / \text{Tipologías de complejidad electoral programadas}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 2 nuevas tipologías de complejidad electoral a escala municipal y seccional, considerando una revisión y ampliación de los factores demográficos, geográficos y socioeconómicos utilizados para la cuantificación de la complejidad electoral, esto con el propósito de ofrecer a las áreas directivas y operativas del INE, elementos técnicos/objetivos más precisos para la planeación y evaluación de las actividades institucionales. Asimismo, proponer una métrica/metodología nueva de cuantificación de la complejidad electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	06/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Tipologías de complejidad electoral elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La elaboración de las tipologías de complejidad electoral se concluyó antes del 1 de junio de 2020.		
	Nivel medio	La elaboración de las tipologías de complejidad electoral se concluyó entre el 1 de junio de 2020 y el 15 de junio de 2020.		
Nivel bajo	La elaboración de las tipologías de complejidad electoral se concluyó después del 15 de junio de 2020.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	Todas las tipologías de complejidad electoral requeridos en la meta cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones; además, se propone y elabora una métrica/metodología nueva de cuantificación de la complejidad electoral.
Nivel medio	Todas las tipologías de complejidad electoral requeridas en la meta cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Una de las tipologías de complejidad electoral no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los objetivos y las bases teóricas/matemáticas que sustentan la elaboración de la tipología. 2. Incluir análisis gráficos y estadísticos de la información utilizada para la elaboración de la tipología. 3. Presentar e interpretar los resultados de la tipología, y ofrecer las recomendaciones técnicas que se desprenden de ésta. 4. Para cada tipología elaborada y/o propuesta entregar un reporte final que resuma la información primordial de los anteriores criterios de calidad. 5. Para cada tipología elaborada y/o propuesta entregar el código fuente de programación y/u otros anexos estadísticos que permitan la reproductibilidad de los índices por parte de otras áreas operativas. 6. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la calidad de los entregables.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico y/u oficio de entrega de los reportes finales a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico 2. Correo electrónico y/u oficio de entrega del código fuente y/o los anexos estadísticos a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico 3. Reportes finales y sus correspondientes códigos fuente. 4. Correo electrónico y/u oficio con el Vo. Bo. del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Operación de Módulos de Atención Ciudadana		
Objetivo		Incrementar el número de módulos con Imagen Institucional.		
Indicador		Proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos elaborados		
Fórmula		Proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos elaborados / Proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos a desarrollar		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 10 Proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos, para los Módulos de Atención Ciudadana		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos se entregaron antes del 27 de agosto de 2020.		
	Nivel medio	Los proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos se entregaron el 27 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	Los proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos se entregaron después del 27 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos comprenden todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Los proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos no cumplen con uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Los proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos no cumplen con dos o más de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Los proyectos arquitectónicos comprenden:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Distribución de espacios para la operación del módulo es acorde con la configuración de los módulos.2. Simbología arquitectónica uniforme en los módulos.3. Clave de módulo.4. Configuración del módulo.5. Metros cuadrados del área del módulo acorde con la tabla por tipo de configuración.6. Fecha de elaboración <p>Los proyectos ejecutivos comprenden:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Archivos impresión CTB.2. Archivos impresión vinil esmerilado.3. Catálogo base.4. Planos DWG.5. Planos PDF
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Proyectos ejecutivos y/o arquitectónicos.2. Oficio o correo electrónico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Generar y entregar credenciales para votar a los mexicanos residentes en territorio nacional y en el extranjero		
Objetivo		Entregar oportunamente el 100% de las credenciales para votar, conforme a los procedimientos de validación establecidos.		
Indicador		Porcentaje de trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral para los que se solicitó la producción de la CPV		
Fórmula		(Trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral para los que se solicitó la producción de la CPV / Trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral remitidos por los Módulos de Atención Ciudadana, que no requieran servicios de validación externos al CECYRD) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Solicitar al Centro de Producción de Credenciales (CPC) la producción de la Credencial para Votar del 100% de los trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral remitidos por los Módulos de Atención Ciudadana, que no requieran servicios de validación externos al CECYRD.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites para los que se solicitó la producción de la Credencial para Votar		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Del 100% al 75.1% de trámites fueron solicitados a producción de la CPV en un 1 día.		
	Nivel medio	Del 70% al 75% de trámites fueron solicitados a producción de la CPV en 1 día.		
	Nivel bajo	Menos del 70% de trámites fueron solicitados a producción de la CPV en 1 día.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95% y el 99.9% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	En menos del 95% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.			
Observaciones	Los servicios de validación externos al CECYRD son los siguientes: - Servicio de análisis registral.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<ul style="list-style-type: none">- Servicio de análisis jurídico.- Servicio de resolución cartográfica.- Servicio de gestión de la CURP. <p>Adicionalmente se pueden presentar trámites rechazados por no haber cumplido con las validaciones establecidas en el SIIRFE, trámites cancelados debido a que el ciudadano realizó otro trámite con pocos días de diferencia, o trámites detenidos temporalmente en su procesamiento en entidades con Proceso Electoral Local.</p> <p>Respecto del atributo de oportunidad, el parámetro de tiempo de 1 día representa el tiempo promedio transcurrido desde la fecha en que la solicitud ingresó al CECYRD hasta la fecha en que se solicitó a producción la CPV, tomando como referencia el periodo de julio de 2018 a junio de 2019.</p> <p>Los controles que se aplican en las solicitudes de producción de la CPV son:</p> <ul style="list-style-type: none">- La información se remite cifrada al CPC.- Se remite un correo electrónico al CPC en el que se indican las órdenes producción que se envían.- En el correo electrónico se adjunta un reporte de los lotes incluidos en cada orden de producción, indicando la entidad, el punto de distribución, la identificación del lote, el número de registros por lote, y los distritos y módulos que involucran.- Se mantiene una bitácora diaria por lote de producción en la que se registran la fecha de generación, la hora de inicio y fin, el tiempo de generación, el número de registros, el operador que lo generó, el número de orden y la fecha de entrega al CPC. <p>Se precisa que las solicitudes objeto de la meta serán aquellas que ingresen al CECYRD en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 16 de agosto de 2020, a efecto de estar en posibilidad de integrar el soporte documental que acredite el cumplimiento de la meta en el periodo del 17 al 31 de agosto de 2020.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte de procesamiento de trámites y producción de credenciales en el que se indiquen los trámites recibidos de los MAC, los trámites para los que solicitó la producción de la CPV, los trámites que se encuentran en servicios de validación externos al CECYRD, los trámites rechazados o cancelados, y los trámites pendientes por solicitar la producción de la CPV.2. Correos electrónicos de envío al CPC de órdenes de producción.3. Reportes de lotes incluidos en órdenes de producción.4. Archivos de passwords de lotes de producción.5. Bitácora de solicitudes de producción de la CPV.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Realización de trámites de actualización del Padrón Electoral y expedición de Credencial para Votar		
Objetivo		Procesar las Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral en el ámbito nacional, con la finalidad de actualizar el Padrón Electoral.		
Indicador		Porcentaje de Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral procesadas en el SIIRFE		
Fórmula		(Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral procesadas en el SIIRFE/ Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral recibidas de los MAC) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Procesar el 100% de las Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral realizadas en el ámbito nacional, que se envían al CECYRD por los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Solicitudes Individuales procesadas en el SIIRFE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Del 100% al 93.51% de Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral procesadas concluyeron en un máximo en 24 horas posteriores a su ingreso en CECYRD.		
	Nivel medio	Del 90% al 93.5% de Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral procesadas concluyeron en un máximo en 24 horas posteriores a su ingreso en CECYRD.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral procesadas concluyeron en un máximo en 24 horas posteriores a su ingreso en CECYRD.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Al 100% de las Solicitudes Individuales procesadas en el SIIRFE, se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Del 95% al 99.99% de las Solicitudes Individuales procesadas en el SIIRFE, se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	A menos del 95% de las Solicitudes Individuales procesadas en el SIIRFE, se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Se precisa que el universo de solicitudes individuales a procesar corresponde a las ingresadas al CECYRD hasta el 28 de agosto de 2020 y enviadas por los Módulos de Atención Ciudadana (MAC); es decir, las realizadas en el ámbito nacional.</p> <p>Respecto del atributo de oportunidad, el parámetro de 24 horas representa el tiempo promedio en que se procesó la Solicitud Individual a partir de su fecha de ingreso al CECYRD. Información obtenida de julio de 2018 a junio de 2019.</p> <p>En el procesamiento de las solicitudes individuales se deben aplicar los siguientes controles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar en una bitácora las solicitudes individuales ingresadas y procesadas por turno laboral. 2. Generar un reporte estadístico diario del número de solicitudes individuales procesadas. 3. Notificar periódicamente las solicitudes individuales pendientes de ingresar al CECYRD, a partir de los folios detectados como faltantes.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bitácora de procesamiento de solicitudes individuales. 2. Reporte estadístico diario de solicitudes individuales procesadas. 3. Correos de notificación de solicitudes individuales pendientes de ingresar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Generar y entregar credenciales para votar a los mexicanos residentes en territorio nacional y en el extranjero		
Objetivo		Atender las peticiones recibidas por el servicio de Calidad de Datos que se disponen al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), para la generación de la tercera línea de la Zona de Lectura Mecánica (ZLM) que se integra en la Credencial Para Votar.		
Indicador		Porcentaje de peticiones atendidas por el servicio de calidad de datos para la generación de la tercera línea de la Zona de Lectura Mecánica (ZLM).		
Fórmula		$(\text{Peticiones atendidas por el servicio de calidad de datos para la generación de la tercera línea de la ZLM} / \text{Peticiones realizadas por el SIIRFE al servicio de calidad de datos para la generación de la tercera línea de la ZLM}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de peticiones recibidas por el servicio de calidad de datos que genera la tercera línea de la Zona de Lectura Mecánica (ZLM) que se integra en la Credencial Para Votar, a fin de mantener los niveles de servicio establecidos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de peticiones atendidas por el servicio de calidad de datos ZLM		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las peticiones recibidas por el SIIRFE para la generación de la tercera línea de la ZLM atendidas por el servicio de calidad de datos concluyeron en un tiempo promedio de 3 segundos por petición.		
	Nivel medio	El 100% de las peticiones recibidas por el SIIRFE para la generación de la tercera línea de la ZLM atendidas por el servicio de calidad de datos concluyeron en un tiempo promedio mayor a 3 segundos y menor o igual a 5 segundos por petición.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 100% de las peticiones recibidas por el SIIRFE para la generación de la tercera línea de la ZLM atendidas por el servicio de calidad de datos concluyeron en un tiempo promedio mayor a 5 segundos por petición.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Del 100% al 99.51% de las peticiones enviadas por SIIRFE para la generación de la tercera línea de la ZLM, fueron atendidas por el servicio de calidad de datos en el primer intento.
	Nivel medio	Del 98% al 99.5% de las peticiones enviadas por SIIRFE para la generación de la tercera línea de la ZLM, fueron atendidas por el servicio de calidad de datos en el primer intento.
	Nivel bajo	Menos del 98% de las peticiones enviadas por SIIRFE para la generación de la tercera línea de la ZLM, fueron atendidas por el servicio de calidad de datos en el primer intento.
	Observaciones	Se precisa que el universo de peticiones recibidas corresponde a aquellos trámites exitosos para los cuales se solicita la generación del lote de producción de la CPV por medio del SIIRFE, hasta el 30 de agosto de 2020. En el acuerdo de nivel de servicio (SLA) definido para el servicio de calidad de datos que genera la tercera línea de la Zona de Lectura Mecánica (ZLM), se establecen los términos del nivel de calidad requeridos para el servicio que consume el SIIRFE.
	Soporte documental	1. Bitácora de las peticiones realizadas a los servicios de calidad de datos. 2. Estadístico mensual de los niveles de servicio en los servicios de calidad de datos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Contener la incorporación de registros duplicados, usurpación de identidad o con datos irregulares al padrón electoral		
Objetivo		Atender los trámites de credencial para votar que requieren de revisión en gabinete en el CECYRD		
Indicador		Porcentaje de trámites atendidos en la revisión en gabinete en el CECYRD		
Fórmula		$(\text{Trámites atendidos en la revisión en gabinete en el CECYRD} / \text{Trámites que requirieron de revisión en gabinete en el CECYRD}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los trámites de Credencial para Votar que requieren de identificación de la ciudadanía en el Padrón Electoral y en las Bajas aplicadas, mediante confronta en gabinete en el CECYRD, para la actualización del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de trámites atendidos en la revisión en gabinete CECYRD.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Del 83% al 100% de los trámites atendidos en la revisión en gabinete en el CECYRD concluyeron en un máximo de 1 día, contado a partir de la fecha de la solicitud de revisión.		
	Nivel medio	Del 80% al 82.99% de los trámites atendidos en la revisión en gabinete en el CECYRD concluyeron en un máximo de 1 día, contado a partir de la fecha de la solicitud de revisión.		
	Nivel bajo	Menos del 80% de los trámites atendidos en la revisión en gabinete en el CECYRD concluyeron en un máximo de 1 día, contado a partir de la fecha de la solicitud de revisión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	En la atención del 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel medio	En la atención de entre el 99.99% y el 95% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	En la atención de menos del 95% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>La identificación de la ciudadanía en el Padrón Electoral y bajas aplicadas, a partir de las solicitudes de Credencial para Votar que realizan las y los ciudadanos a través de los Módulos de Atención Ciudadana, así como a través de las oficinas consulares, tiene como propósito evitar que se tenga más de un registro por cada persona, así como identificar trámites que requieren de análisis por presuntos datos personales irregulares o usurpación de identidad.</p> <p>La atención se realizará de acuerdo con el documento "Procesamiento de Trámites para la actualización del Padrón Electoral y emisión de la Credencial para Votar con Fotografía. Actividades para la Identificación del Ciudadano en la Base de Datos SIIRFE 6.3. Junio 2017".</p> <p>Respecto del atributo de oportunidad, el parámetro de tiempo se estableció en días naturales, tomando como referencia los promedios de atención de trámites en la revisión en gabinete en el CECYRD, en el periodo de julio de 2018 a junio de 2019.</p> <p>Se precisa que los trámites que se consideran para la meta serán aquellos atendidos en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 16 de agosto de 2020, a efecto de estar en posibilidad de integrar el soporte documental que acredite el cumplimiento de la meta en el periodo del 17 al 31 de agosto de 2020.</p> <p>En la atención a los trámites que requieren de la identificación en el Padrón se utilizan los siguientes controles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una bitácora en base de datos que especifica la fecha de solicitud del servicio de confronta en gabinete en el CECYRD. 2. Una bitácora en base de datos que especifica la fecha en que los revisores atienden los servicios de confronta en gabinete en el CECYRD. 3. Un reporte estadístico que se actualiza mensualmente con el avance en la atención a los trámites que solicitaron la confronta en gabinete en el CECYRD.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Bitácora de servicios de confronta en gabinete en el CECYRD que fueron solicitados. 2. Bitácora de atención de los servicios de confronta en gabinete en el CECYRD. 3. Reporte de avance en la atención de trámites que requirieron de la confronta en gabinete en el CECYRD.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Depurar de manera permanente el padrón electoral		
Objetivo		Atender las solicitudes de análisis biométrico de casos con presuntos datos irregulares		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de análisis biométrico atendidas		
Fórmula		$(\text{Solicitudes de análisis biométrico atendidas} / \text{Solicitudes de análisis biométrico recibidas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones del CECYRD	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de análisis biométrico para corroborar la correspondencia de registros de una misma ciudadana o ciudadano, con la finalidad de que se determine su situación jurídica y se aplique la depuración del Padrón Electoral de los registros con datos irregulares.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de solicitudes de análisis biométrico atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Del 90% al 100% de las solicitudes de análisis biométrico atendidas, concluyeron en un máximo de 7 días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.		
	Nivel medio	Del 85% al 89.99% de las solicitudes de análisis biométrico atendidas, concluyeron en un máximo de 7 días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.		
	Nivel bajo	Menos del 85% de las solicitudes de análisis biométrico atendidas, concluyeron en un máximo de 7 días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de las solicitudes de análisis biométrico atendidas se incorporaron todos los elementos de calidad aplicables, descritos en el apartado de Observaciones		
Nivel medio	De 99% a 99.99% de las solicitudes de análisis biométrico atendidas, presentan todos los elementos de calidad aplicables, descritos en el apartado de Observaciones			
Nivel bajo	Menos del 99% de las solicitudes de análisis biométrico atendidas, presentan todos los elementos de calidad aplicables, descritos en el apartado de Observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Los análisis biométricos se realizan por huellas dactilares y rostro, para corroborar que distintos trámites de Credencial para Votar corresponden a una misma ciudadana o ciudadano. A partir del análisis se emiten los Reporte de Resultado de Comparación Biométrica (RRCB), que se utilizan como soporte documental en el análisis jurídico de los casos de trámites y registros con presuntos datos personales irregulares o presuntas usurpaciones de identidad. Los registros en que se confirma la irregularidad, son depurados del Padrón Electoral.</p> <p>Respecto del atributo de oportunidad, el parámetro de tiempo, en días naturales, se estableció tomando como referencia los promedios de atención de las solicitudes de análisis biométrico en el periodo de julio de 2018 a junio de 2019.</p> <p>Se precisa que las solicitudes de análisis biométrico que se consideran para la meta serán aquellas atendidas en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 16 de agosto de 2020, a efecto de estar en posibilidad de integrar el soporte documental que acredite el cumplimiento de la meta en el periodo del 17 al 31 de agosto de 2020.</p> <p>En la atención de los análisis biométricos se utilizan los siguientes controles:</p> <ul style="list-style-type: none">- Una bitácora de las solicitudes recibidas y atendidas que se mantiene actualizada. En la bitácora se precisa el folio y la fecha de solicitud, así como la referencia del correo y atenta nota de respuesta.- Un correo electrónico por cada respuesta emitida.- Una atenta nota que oficializa la respuesta emitida. <p>En la atención de la solicitud de análisis biométrico se incorporan los siguientes elementos de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- La descripción de la situación registral de los trámites analizados o bien, la causa por la que no se incluye.- El detalle del análisis biométrico efectuado o bien la causa por la que no es posible realizarlo.- El reporte del resultado de la comparación biométrica en caso de que se efectúe.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Bitácora de solicitudes recibidas y atendidas.2. Oficios de solicitudes recibidas en el CECYRD.3. Correos electrónicos y notas de respuesta.4. Reporte estadístico de solicitudes recibidas y atendidas en el que se observe el porcentaje de atención.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Generar y entregar credenciales para votar a los mexicanos residentes en territorio nacional y en el extranjero		
Objetivo		Revisar los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero con la finalidad de verificar su validez de manera previa a la expedición de las CPVE		
Indicador		Porcentaje de avance en la revisión de los medios de identificación, asociados a los trámites de credencialización en el extranjero.		
Fórmula		$(\text{Total de trámites para los que se realizó la revisión de los medios de identificación} / \text{Total de trámites de credencialización en el extranjero ingresados al CECYRD}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero, con la finalidad de verificar su calidad, validez y correspondencia con los datos captados, de manera previa a la expedición de la CPVE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites de credencialización en el extranjero con medios de identificación revisados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	De 99.10% al 100% de los trámites revisados en sus medios de identificación concluyeron en un tiempo de 3 días hábiles.		
	Nivel medio	De 98% al 99% de los trámites revisados en sus medios de identificación concluyeron en un tiempo de 3 días hábiles.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los trámites revisados en sus medios de identificación concluyeron en un tiempo de 3 días hábiles.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al CECYRD se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al CECYRD se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al CECYRD se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>La revisión de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero considerará los siguientes criterios:</p> <p>a) Calidad. Revisar que los medios de identificación se hayan digitalizado adecuadamente, es decir que no sean borrosos, ilegibles o incompletos, o estén tachados, enmendados o rotos, etc.</p> <p>b) Validez. Identificar que los medios de identificación se apeguen a los requisitos establecidos en los acuerdos de medios aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia.</p> <p>c) Correspondencia. Revisar que la información captada en la solicitud individual corresponda con la asentada en los medios de identificación.</p>
Soporte documental		<p>Respecto del atributo de oportunidad, el parámetro de 3 días hábiles representa el tiempo promedio en que se revisan los medios de identificación, a partir de que se reciben y clasifican las imágenes de las oficinas consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes de avance en la revisión de los medios de identificación. 2. Reportes de resultados de la revisión de los medios de identificación. 3. Reportes de trámites que requieren subsane de los medios de identificación. 4. Acuerdos de medios de identificación para obtener la Credencial para Votar desde el Extranjero, aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Atención de requerimientos de documentación o información electoral registral formulados por instancias externas e internas, facultadas normativamente		
Objetivo		Atender los requerimientos de documentación electoral registral, con la finalidad de aportar elementos para atender las solicitudes formuladas por instancias externas e internas		
Indicador		Porcentaje de avance en la atención de los requerimientos de documentación electoral registral		
Fórmula		$(\text{Total requerimientos atendidos} / \text{Total de requerimientos solicitados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los requerimientos de documentación electoral registral solicitados por la Secretaría Técnica Normativa, con la finalidad de aportar elementos para la atención de solicitudes de información y documentación formuladas por instancias externas e internas facultadas normativamente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Requerimientos de documentación electoral registral atendidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	De 99.10% al 100% de los requerimientos atendidos se concluyeron en un tiempo máximo de 3 días hábiles.		
	Nivel medio	De 98% al 99% de los requerimientos atendidos se concluyeron en un tiempo máximo de 3 días hábiles.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los requerimientos atendidos se concluyeron en un tiempo máximo de 3 días hábiles.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los requerimientos atendidos se consideraron las 5 actividades descritas en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y 97% de los requerimientos atendidos se consideraron las 5 actividades descritas en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 97% de los requerimientos atendidos se consideraron las 5 actividades descritas en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Respecto del atributo de oportunidad, el parámetro de 3 días hábiles representa el tiempo promedio en que se atendieron los requerimientos de documentación en el periodo de enero a junio de 2019. No se consideran para la meta los requerimientos de documentación que adicionalmente involucraron peticiones de comparación biométrica.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Análisis de las peticiones y actualización de la base de datos con la información de los requerimientos.b) Generación de la ficha de consulta para la localización, extracción, validación e integración del expediente electoral registral vinculado al registro requerido.c) Actualización de la base de datos con información de la documentación entregada.d) Generación del oficio de atención, adjuntando la relación nominal de la documentación electoral registral entregada y su estatus.e) Entrega y firma de acuse de la recepción de la documentación electoral registral entregada.
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none">1. Reporte estadístico de requerimientos de documentación electoral registral recibidos y atendidos.2. Oficios y correos electrónicos de requerimientos de documentación electoral registral recibidos en el CECYRD.3. Oficios y correos de atención de requerimientos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Mantener en funcionamiento el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores		
Objetivo		Fortalecer el servicio de verificación de la credencial		
Indicador		Porcentaje de componentes integrados al final del periodo		
Fórmula		$(\text{Número de componentes integrados} / \text{número de componentes a integrar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar un prototipo del Servicio de Verificación de la Credencial para Votar que implemente el uso de la biometría facial, que considere 3 componentes: a) Control de solicitudes, b) Verificación de datos y c) Comunicación con herramienta de comparación facial, para promover el uso de la credencial para votar como medio de identificación tanto para usuarios internos como externos, en el periodo del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	03/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Componentes desarrollados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El desarrollo de los componentes del prototipo del servicio de verificación de la credencial para votar se concluyó antes del 1° de agosto de 2020.		
	Nivel medio	El desarrollo de los componentes del prototipo del servicio de verificación de la credencial para votar se concluyó entre el 1 y el 15 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	El desarrollo de los componentes del prototipo del servicio de verificación de la credencial para votar se concluyó después del 15 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Los componentes desarrollados del prototipo de servicio de verificación de la credencial para votar incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Los componentes desarrollados del prototipo del servicio de verificación de la credencial para votar incluyen 8 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones y dentro de ellos se incluye el criterio 9.
	Nivel bajo	Los componentes desarrollados del prototipo del servicio de verificación de la credencial para votar incluyen menos de 8 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones o no se cuenta con alguno o algunos de los criterios 4, 5, 6 o 9.
Observaciones		<p>Los criterios de calidad para desarrollo de los 3 componentes del prototipo del servicio de verificación de la credencial para votar, consideran que el proyecto contó con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Plan para la Dirección del Proyecto 2. Un Cronograma del proyecto 3. Un plan de riesgos 4. Una Arquitectura de software 5. Un Diccionario de datos 6. Un Esquema de datos 7. Un plan de pruebas 8. Un plan de Liberación 9. Visto Bueno fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no del resultado de la evaluación
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación del prototipo 2. Código fuente 3. Documento de validación del Superior Jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Mantener en funcionamiento el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores		
Objetivo		Identificar nuevas herramientas de autenticación facial para tener mejores alternativas de comparación en los sistemas del instituto.		
Indicador		Porcentaje de herramientas o tecnologías documentadas al final del periodo		
Fórmula		$(\text{Número de herramientas o tecnologías documentadas} / \text{Número de herramientas o tecnologías encontradas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Evaluar 2 herramientas de comparación biométrica facial para identificar la que nos de un mejor resultado en la autenticación con respecto a la que se cuenta actualmente en el instituto, en el periodo del 1o de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documento de evaluación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Contar con 2 documentos de evaluación antes del 1 de agosto 2020.		
	Nivel medio	Contar con 2 documentos de evaluación del 1 al 30 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	Contar con 2 documentos de evaluación después del 30 agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El resultado de la evaluación cumple con los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El resultado de la evaluación cumple con 3 criterios descritos en el apartado de observaciones y dentro de ellos se incluye el criterio 4.		
	Nivel bajo	El resultado de la evaluación		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	cumple con menos de 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones o no se cuenta con el criterio 4.
Observaciones	Los criterios para el resultado de la investigación debe cumplir con: 1. Investigación tecnológica de biometría facial. 2. Investigación de empresas con estas tecnologías. 3. Resultado de comparación de la herramienta. 4. Visto Bueno fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no del resultado de la evaluación De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.
Soporte documental	1. Documentación de la evaluación 2. Documento de validación del Superior Jerárquico .



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Contener la incorporación de registros duplicados, usurpación de identidad o con datos irregulares al padrón electoral		
Objetivo		Mejorar el tratamiento de los casos de usurpación de identidad y datos presuntamente irregulares.		
Indicador		Porcentaje de módulos automatizados al final del periodo		
Fórmula		$(\text{Número de módulos desarrollados} / \text{Número de módulos a desarrollar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar mejoras al modelo de negocio de Análisis registral específicamente para casos de usurpación de identidad o datos presuntamente irregulares, a través del desarrollo de los siguientes 3 módulos: a) el de revisión preliminar de los trámites nacionales y extranjeros, b) el de seguimiento al trámite y a sus candidatos así como a las actividades realizadas en campo para ciudadanos extranjeros y c) el correspondiente a las notificaciones de rechazo y exclusión de candidatos de ciudadanos extranjeros; a fin de contener la incorporación de registros de DPI y USI al Padrón Electoral, durante el periodo del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	3		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos desarrollados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficacia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los Módulos del sistema desarrollados se concluyeron antes del 1° de agosto de 2020		
	Nivel medio	Los Módulos del sistema desarrollados se concluyeron entre el 1° y 15 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	Los Módulos del sistema desarrollados se concluyeron después del 15 de agosto de 2020		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Los módulos desarrollados incluyen todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones
	Nivel medio	Los módulos desarrollados incluyen 8 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones y dentro de ellos se incluye el criterio 9
	Nivel bajo	Los módulos desarrollados incluyen menos de 8 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones o no se cuenta con alguno o algunos de los criterios 4, 5, 6 o 9.
	Observaciones	<p>Los criterios de calidad para desarrollo de los 3 módulos, consideran que se contó con los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Plan para la Dirección del Proyecto 2. Un Cronograma del proyecto 3. Un plan de riesgos 4. Una Arquitectura de software 5. Un Diccionario de datos 6. Un Esquema de datos 7. Un plan de pruebas 8. Un plan de Liberación 9. Visto Bueno fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no de las mejoras a los módulos desarrollados.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación de los 3 módulos desarrollados 2. Código fuente 3. Visto Bueno fundado y motivado del superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Mantener en funcionamiento el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores		
Objetivo		Incorporar al sistema de Distribución de Credencial para Votar funcionalidades relacionadas al envío de credenciales de Mexicanos residentes en el extranjero.		
Indicador		Porcentaje de funcionalidades automatizadas al final del periodo		
Fórmula		$(\text{Número de funcionalidades desarrolladas} / \text{Número de funcionalidades a desarrollar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Realizar actualización al Sistema de Distribución de la Credencial, que integre el desarrollo de tres funcionalidades: 1) Revisión de la calidad de la Credencial para Votar, 2) Generación de paquetes en Centro de Producción de Credenciales y 3) Resguardo y reenvío de la Credencial para Votar de Mexicanos residentes en el Extranjero; a fin de facilitar que los ciudadanos cuenten con la credencial que les permita emitir el sufragio, lo anterior durante el periodo del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020?		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Funcionalidades desarrolladas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las funcionalidades del sistema desarrolladas se concluyeron antes del 1° de agosto de 2020		
	Nivel medio	Las funcionalidades del sistema desarrolladas se concluyeron entre el 1° y 15 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	Las funcionalidades del sistema desarrolladas se concluyeron después del 15 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las funcionalidades desarrolladas incluyen todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Las funcionalidades desarrolladas incluye 8 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones, y dentro de ellos incluye el criterio 9.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Las funcionalidades desarrolladas incluye menos de 8 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones o no se cuenta con alguno o algunos de los criterios 4, 5, 6 o 9.
Observaciones		<p>Los criterios de calidad para desarrollo de las 3 funcionalidades, consideran que se contó con los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Plan para la Dirección del Proyecto 2. Un Cronograma del proyecto 3. Un plan de riesgos 4. Una Arquitectura de software 5. Un Diccionario de datos 6. Un Esquema de datos 7. Un plan de pruebas 8. Un plan de Liberación 9. Visto Bueno fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no de las funcionalidades desarrolladas con el propósito de que no se generen productos infructuosos, sólo por tener materia de evaluación.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación de los 3 módulos desarrollados 2. Código fuente 3. Documento de validación del Superior Jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento de los órganos de vigilancia, con la finalidad de que coadyuven con la DERFE en la conformación e integración del padrón electoral.		
Objetivo		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, con la finalidad de que los integrantes puedan conocer y analizar los procedimientos registrales y, en su caso, la emisión de acuerdos para la mejora de dichos procedimientos		
Indicador		Porcentaje de acuerdos de recomendación aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia aprobados por al menos tres cuartas partes de sus integrantes con derecho a voto que asistan a la sesión.		
Fórmula		Número total de acuerdos de recomendación aprobados por al menos tres cuartas partes de sus integrantes con derecho a voto que asistan a la sesión / Número de acuerdos de recomendación.		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia		
	Area: JL, OC, JD, OPLE	OC	Area normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Lider de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Lograr que el 80% de los acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia sean aprobados, por al menos tres cuartas partes de sus integrantes con derecho a voto que asistan a la sesión, con el objeto de que dicho órgano de vigilancia coadyuve en la validación y mejora de los procedimientos registrales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	80%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos aprobados por al menos tres cuartas partes de sus integrantes con derecho a voto que asistan a la sesión		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			
Nivel alto	El 100% de los acuerdos de recomendación adoptados por la Comisión Nacional de Vigilancia y que se aprobaron por al menos tres cuartas partes de sus integrantes cumplen con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de los acuerdos de recomendación adoptados por la Comisión Nacional de Vigilancia y que se aprobaron por al menos tres cuartas partes de sus integrantes cumplen con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 90% de los acuerdos de recomendación adoptados por la Comisión Nacional de Vigilancia y que se aprobaron por al menos tres cuartas partes de sus integrantes cumplen con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que identifique a la instancia que recomienda. 2. Que se precise los integrantes que votaron a favor, en contra o estuvieron ausentes. 3. Que se incluyan el fundamento jurídico y los motivos que originan el acuerdo. 4. Que se incluyan los puntos de acuerdo.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas. 2. Acuerdos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Reincorporar a los ciudadanos que han sido rehabilitados en sus derechos político – electorales		
Objetivo		Atender las notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que llegan a la DERFE		
Indicador		Porcentaje de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos remitidas para procesamiento de reincorporación al Padrón Electoral		
Fórmula		(Total de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos remitidas para procesamiento de reincorporación al Padrón Electoral / Total de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos recibidas en DERFE)		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que recibe la DERFE en 20 días, con la finalidad de ser procesadas y determinar la procedencia de su reincorporación al Padrón Electoral, para mantener debidamente actualizados los instrumentos registrales y que los ciudadanos recuperen su derecho a votar y ser votado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que recibe DERFE atendidas en 20 días		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la atención de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que llegan a la DERFE, se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Para la atención de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que llegan a la DERFE, se cumplió con cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Para la atención de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que llegan a la DERFE, se cumplió con tres o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	<p>Los criterios de calidad para la atención de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que llegan a la DERFE, consideran lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se elaboró una estrategia para el mejoramiento de la atención de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que llegan a la DERFE.2. Se realizó una capacitación para el personal involucrado.3. Se estableció elaborar una bitácora del seguimiento de las notificaciones de rehabilitación de derechos políticos recibidas.4. Reportes estadísticos mensuales.5. Se realizó informe final que incorpora, las evidencias documentales con las especificaciones señaladas. <p>Línea base 25 días, reducir a 20 días</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Documento de estrategia para el mejoramiento de la atención de notificaciones de rehabilitación de derechos políticos que llegan a la DERFE.2. Evidencia de capacitación para el personal involucrado.3. Bitácora general.4. Reportes Estadísticos mensuales.5. Informe final.6. Correo electrónico de entrega final de las evidencias al superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Depurar de manera permanente el padrón electoral		
Objetivo		Incrementar la confianza en los instrumentos electorales a través de la depuración de registros inconsistentes en Listado Nominal de Electores		
Indicador		Porcentaje de atención a las observaciones de las representaciones partidistas al Listado Nominal de Electores		
Fórmula		$(\text{Observaciones a la Lista Nominal de Electores atendidas} / \text{total de observaciones a la Lista Nominal de Electores}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las observaciones a la Lista Nominal de Electores realizadas por los partidos políticos en 3 días antes de los plazos establecidos en los artículos 150 y 151 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, correspondientes a los programas de depuración al Padrón Electoral, en el marco de las entidades con Proceso Electoral Local 2019-2020, con el objeto de mantener depurados y actualizados dichos instrumentos registrales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/03/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Observaciones atendidas de depuración al Listado Nominal		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	La respuesta del 100% de las observaciones procedentes de depuración al Listado Nominal atendidas, responde a lo aprobado en el Procedimiento para el tratamiento de observaciones formuladas por los partidos políticos al Listado Nominal.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	La respuesta de entre el 98 y 99.9% de las observaciones procedentes de depuración al Listado Nominal atendidas, responde a lo aprobado en el Procedimiento para el tratamiento de observaciones formuladas por los partidos políticos al Listado Nominal.
	Nivel bajo	La respuesta de menos del 98% de las observaciones procedentes de depuración al Listado Nominal atendidas, responde a lo aprobado en el Procedimiento para el tratamiento de observaciones formuladas por los partidos políticos al Listado Nominal.
Observaciones		Dar respuesta a cada tipo de observación formulada por los partidos políticos Describir las acciones para definir la situación registral del ciudadano Se entrega el informe a más tardar el 15 de abril
Soporte documental		Un informe con el análisis de los resultados alcanzados referente a las observaciones al Listado Nominal de Electores, y acuse de atenta nota de entrega al superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Depurar de manera permanente el padrón electoral		
Objetivo		Incrementar la depuración de los instrumentos electorales a través de la baja de registros de ciudadanos fallecidos por reporte de la ciudadanía		
Indicador		Porcentaje de testimoniales de campo resueltos		
Fórmula		$\frac{\text{Testimoniales de campo resueltos en 2019-2020}}{\text{Testimoniales de campo resueltos en 2017-2018}} \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Incrementar en 2% la resolución de la Testimonial de campo, respecto al año anterior, producto del Procedimiento Alternativo de Defunción, considerando que el resultado para el 2019 fue del 50% para este rubro, y contribuir en la depuración del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Resolución de Testimoniales de campo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El incremento alcanzado respecto al periodo anterior en la resolución de testimoniales de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, se logró al 31 de julio de 2020		
	Nivel medio	El incremento alcanzado respecto al periodo anterior en la resolución de testimoniales de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, se logró entre el 1 y el 15 de agosto de 2020		
	Nivel bajo	El incremento alcanzado respecto al periodo anterior en la resolución de testimoniales de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, se logró después del 15 de agosto de 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
Nivel medio				
Nivel bajo				
Observaciones				
Soporte documental		Dos informes con el análisis de los resultados alcanzados referente a los instrumentos de campo, y acuse de atenta nota de entrega al superior jerárquico.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional		
Fórmula		(Solicitudes recibidas a través del portal de servicios de consulta cartográfica institucional atendidas / Solicitudes recibidas a través del portal de servicios de consulta cartográfica institucional recibidas) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Cartografía Electoral		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Dar respuesta al 100% de las solicitudes recibidas a través del portal de servicios de consulta cartográfica institucional, para conocer y atender las necesidades de los usuarios de la información cartográfica nacional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional que se atendieron, concluyó antes de 2 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Nivel medio	La atención de las solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional concluyó entre los 2 y 3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Nivel bajo	La atención de las solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional concluyó después de 3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	5%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Los 12 reportes mensuales cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Hasta 3 de los reportes mensuales no cumplen con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	4 o más de los reportes mensuales no cumplen con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Se cumplen los criterios de calidad atendiendo cuando el informe mensual cumple con el reporte de atención de la totalidad de los siguientes casos: 1. Calificación del usuario a la atención recibida en la asesoría del uso del portal de servicios cartográficos electorales. 2. Calificación del usuario a la descarga de productos electorales a la asesoría para descargar los productos cartográficos electorales. 3. Calificación del usuario a la descarga de productos electorales.
Soporte documental		Informes mensuales de atención de solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional en la que se incluye la calificación del usuario a las asesorías y descargas de productos cartográficos electorales.. Informe final de atención de solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional 2019.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de bases Geográficas Digitales respecto de la conformación seccional verificadas		
Fórmula		(Bases Geográficas Digitales verificadas respecto de la conformación seccional/Bases Geográficas Digitales programadas para verificación en la conformación seccional) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Verificar la conformación seccional del 100% de las Bases Geográficas Digitales de remesas nacionales de actualización requeridas, aplicando herramientas de análisis espacial.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Bases Geográficas Digitales verificadas en la conformación seccional		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficacia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las Bases Geográficas Digitales verificadas en la conformación seccional se entregaron conforme a la fecha establecida en el cronograma aprobado por el Superior Jerárquico.		
	Nivel medio	El 100% de las Bases Geográficas Digitales verificadas en la conformación seccional se entregó 1 día posterior a la fecha establecida en el cronograma aprobado por el Superior Jerárquico.		
	Nivel bajo	El 100% de las Bases Geográficas Digitales verificadas en la conformación seccional se entregó 2 días o más posteriores a la fecha establecida en el cronograma aprobado por el Superior Jerárquico.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	La verificación del 100% de las Bases Geográficas Digitales de remesas nacionales cumple con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	La verificación de una de las Bases Geográficas Digitales de remesas nacionales no cumplió con uno ó más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La verificación de dos o más Bases Geográficas Digitales de remesas nacionales no cumplieron con uno ó más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Control de calidad en cuanto a geometría y conectividad. 2. La actualización a la BGD incluye todos los rasgos geográficos que se disponen en la misma, de cada Remesas de actualización cartográfica nacional. 3. La revisión de límites seccionales se refiere a verificar que los polígonos de las secciones hayan sido actualizados conforme a los dictámenes técnicos emitidos por la DCE bajo los lineamientos vigentes. 4. Para la verificación del marco seccional, se emplean herramientas de análisis espacial.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Atenta nota DIACC/ SAC de entrega de BGD actualizadas por Remesas de actualización cartográfica nacional; 2. Atenta nota DIACC / SAC de entrega de Reporte de revisión de límites seccionales por Remesas de actualización cartográfica nacional 3. Atenta Nota DIACCC /SAC de entrega de Reporte de notificaciones a Juntas Locales, de la revisión de Límites Seccionales. 4. Oficio DCE con el Cronograma de la generación de Remesa Nacional.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de verificación de remesas de actualización cartográfica nacional respecto de catálogos cartográficos		
Fórmula		(Remesas de Actualización Cartográfica Nacional verificadas respecto de catálogos cartográficos / Remesas de Actualización Cartográfica Nacional programadas para verificación respecto a catálogos cartográficos)*100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las remesas de Actualización Cartográfica Nacional respecto a catálogos cartográficos en remesas nacionales de actualización requeridas, por parte de las Vocalías Locales a través del SIIRFE para la actualización permanente de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de actualización cartográfica nacional verificadas respecto a catálogos cartográficos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las remesas nacionales se cargan en la última semana del cronograma.		
	Nivel medio	Una remesa nacional se carga de manera posterior a la última semana del cronograma.		
	Nivel bajo	Mas de una remesa nacional se carga de manera posterior a la última semana del cronograma.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	5%			
Nivel alto	El 100% de las remesas nacionales cumplen con dos criterios de calidad establecidos en las observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	El 100% de las remesas nacionales cumplen con un criterio de calidad establecidos en las observaciones.
	Nivel bajo	El 100% de las remesas nacionales cumplen no cumplen con criterios de calidad establecidos en las observaciones.
	Observaciones	<p>En cada remesa pueden variar las entidades que lo integran, esto debido a programas especiales, a que no todas las entidades generan, etc.</p> <p>Los puntos para tomar en cuenta en el rubro de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- En cada remesa nacional se cargan remesas estatales correspondientes a las entidades que la integran. 2.- Una vez cargada la remesa nacional, se genera el armado nacional correspondiente a esta.
	Soporte documental	<p>Cronograma de las remesas emitido por la Dirección de Cartografía Electoral.</p> <p>Atenta nota de entrega del armado nacional, así como de los archivos obtenidos del SIIRFE.</p> <p>Informe anual de la carga de remesas nacionales.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica			
Objetivo		Mantener actualizado el marco municipal.			
Indicador		Porcentaje de generación de remesas de actualización cartográfica con afectación al marco geográfico electoral			
Fórmula		$(\text{Remesas de Actualización Cartográfica con Afectación al Marco municipal generadas} / \text{Remesas de Actualización Cartográfica con Afectación al Marco municipal programadas}) * 100$			
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	<p>Director / Directora de Cartografía Electoral, Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales, Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales, Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática, Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster, Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica, Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial</p>			
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE	
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	
	Número de la meta	1			
Meta	Descripción de la meta	Generar el 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral (AMGE), por creación o modificación de límites municipales, de los casos aprobados por el Consejo General de INE, con el fin de actualizar el padrón electoral y los módulos de atención ciudadana.			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020	
	Nivel esperado	100%			
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de Actualización Cartográfica de Afectaciones al Marco Geográfico Electoral			
	Atributo de oportunidad				
Indicador de Eficiencia	Ponderación	15%			
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral se generan a más tardar en la fecha establecida para su publicación, conforme a lo indicado en el cronograma establecido por la Dirección de Cartografía Electoral.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Una de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral se genera después de la fecha establecida para su publicación, conforme a lo indicado en el cronograma establecido por la Dirección de Cartografía Electoral.
	Nivel bajo	Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral se genera después de la fecha establecida para su publicación, conforme a lo indicado en el cronograma establecido por la Dirección de Cartografía Electoral.
Atributo de calidad		
	Ponderación	5%
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral cumplen con todos los puntos descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Una de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral no cumple con todos los puntos descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral no cumplen con todos los puntos descritos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los casos de Afectación al Marco Geográfico Electoral se integran en la Base Geográfica Digital, así como en los Catálogos Cartográficos. 2. Las actualizaciones por Afectación al Marco Geográfico Electoral son compatibles entre la Base Geográfica Digital y los Catálogos Cartográficos. 3. Se realiza la verificación de las actualizaciones por Afectación al Marco Geográfico Electoral en el MAC de pruebas de la DCE. 4. Se cuenta con el visto bueno de la Coordinación de Operación en Campo. <p>La actualizaciones al Marco Geográfico Electoral son parte importantísima de la atribución del RFE, respecto de mantener actualizada la Cartografía Electoral.</p> <p>Las Remesas de Actualización Cartográfica son el resultado final de los trabajos de Afectaciones al Marco Geográfico Electoral. En este sentido el retraso en alguna actividad de cualquiera de los miembros del equipo impactaría en esta, tanto en su oportunidad como en su calidad.</p> <p>Los tiempos para la integración de las remesas pueden ser afectados por la entrega de insumos de áreas proveedoras de información o sistemas.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base Geográfica Digital de AMGE. 2. Catálogos Cartográficos con los movimientos de actualización de AMGE. 3. Cronograma de afectación. 4. Informe anual de AMGE. 5. Visto Bueno del Coordinador de Operación en Campo. 6. Acuerdos del Consejo General del INE, por los que se crean o modifican límites municipales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica			
Objetivo		Mejorar la conformación de las secciones electorales a fin de facilitar la emisión del voto y la instalación de casillas en secciones con pocos electores.			
Indicador		Porcentaje de generación de escenarios de secciones del programa de integración seccional.			
Fórmula		(Secciones del programa de integración seccional con propuesta de escenario generado/ Secciones del programa de integración seccional programadas para generación de escenario) *100			
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	<p>Director / Directora de Cartografía Electoral, Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales, Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales, Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática, Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial, Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster, Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica.</p>			
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE	
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	
	Número de la meta	2			
Meta	Descripción de la meta	Generar los escenarios del programa de integración seccional para el 100% de las secciones programadas para que sean fusionadas con secciones colindantes conforme al número de electores que establece la LGIPE y los criterios acordados con DEOE.			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020	
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%			
	Unidad de medida del nivel esperado	Secciones electorales del programa de integración seccional de las que se generaron escenarios			
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad				
	Ponderación	20%			
	Nivel alto	Los escenarios de integración generados para las secciones del programa de integración seccional concluyeron a más tardar el día establecido en el cronograma			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Los escenarios de integración generados para las secciones del programa de integración seccional concluyeron entre 1 y 5 días hábiles después de la fecha establecida en el cronograma
	Nivel bajo	Los escenarios de integración generados para las secciones del programa de integración seccional concluyeron después de 5 días hábiles posteriores a la fecha establecida en el cronograma
Atributo de calidad		
	Ponderación	
	Nivel alto	
	Nivel medio	
	Nivel bajo	
Observaciones		<ol style="list-style-type: none"> 1. Las secciones con menos de 100 electores en lista nominal al ser fusionadas con una sección colindante no deben de exceder el rango máximo establecido en la LGIPE que es de 3,000 electores. 2. Los criterios son acordados con DEOE por ser la unidad que tiene la atribución de establecer la logística de las elecciones (instalación de casillas).
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de entrega del informe final a la Coordinación de Operación en Campo. 2. Cronograma de actividades.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		<ul style="list-style-type: none"> Definir metas de los programas de actualización y depuración del padrón electoral <ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico del INE 2016-2026. <p>Proyecto Estratégico 1: "Organizar Procesos Electorales." Proyecto Estratégico 2: "Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales." (Acuerdo del CG INE/CG870/2016).</p>		
Objetivo		Atender y resolver las solicitudes de pronósticos y proyecciones sobre los instrumentos registrales, con el propósito de otorgar, a las áreas directivas y operativas del INE, elementos técnicos/objetivos que permitan una adecuada planeación y evaluación de las actividades institucionales enfocadas a la organización de procesos electorales, y al fortalecimiento de los mecanismos de actualización de los procesos registrales.		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de pronósticos y proyecciones atendidas y resueltas		
Fórmula		$(\text{Número atendido y resuelto de solicitudes} / \text{Número total de solicitudes recibidas}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística, Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico, Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Atender y resolver dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores a su recepción, el 100% de las solicitudes de pronósticos y proyecciones sobre los instrumentos registrales (Lista Nominal de Electores, Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y Solicitudes de Credencial para Votar), con el propósito de entregar a las áreas directivas y operativas del INE, elementos técnicos/objetivos para la planeación y evaluación de las actividades institucionales relacionadas con la organización de procesos electorales y el fortalecimiento de los mecanismos de actualización de los procesos registrales		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de pronósticos y proyecciones atendidas y resueltas dentro de los 15 días hábiles posteriores a su recepción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	20%
Nivel alto	El 100% de las solicitudes atendidas y resueltas de pronósticos y proyecciones, cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones, además se entrega el reporte con el código fuente de programación u otros soportes estadísticos que permiten verificar el pronóstico o proyección.
Nivel medio	El 100% de las solicitudes atendidas y resueltas de pronósticos y proyecciones cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Alguna de las solicitudes atendidas y resueltas de pronósticos y proyecciones no cumplen con alguno de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir los objetivos y las bases teóricas/matemáticas que sustentan la elaboración del pronóstico/proyección 2. Incluir gráficos y estadísticos de la información utilizada para la elaboración del pronóstico/proyección 3. Entregar un reporte final con los resultados del pronóstico/proyección 4. Contar con el Vo.Bo. del superior jerárquico (respecto al responsable de la elaboración del pronóstico/proyección), aprobando la calidad y viabilidad del pronóstico/proyección.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico y/u oficio de solicitud de pronóstico/proyección del área directiva u operativa correspondiente 2. Correo electrónico y/u oficio de entrega del reporte final con el pronóstico solicitado, al área directiva u operativa correspondiente que haya solicitado el pronóstico/proyección 3. Relación de solicitudes de pronósticos/proyecciones recibidas y atendidas, con el Vo.Bo. del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		<ul style="list-style-type: none"> Identificación, y en su caso impedir su incorporación al padrón electoral, de cambios de domicilio irregulares Plan Estratégico del INE 2016-2026. <p>Proyecto Estratégico 1: "Organizar Procesos Electorales." (Acuerdo del CG INE/CG870/2016).</p>		
Objetivo		Aplicar y evaluar el 100% de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio en el contexto de los procesos electorales locales de 2020		
Indicador		Porcentaje de criterios estadísticos aplicados y evaluados		
Fórmula		$(\text{Número de criterios estadísticos aplicados y evaluados} / \text{Número total de criterios estadísticos}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico, Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Lider de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	4		
Meta	Descripción de la meta	Aplicar y evaluar el 100% de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio en el contexto de los procesos electorales locales de 2020, con el propósito de identificar posibles trámites irregulares, notificar éstos movimientos a las áreas directivas y operativas correspondientes, y evaluar la eficacia de los criterios estadísticos de selección.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	06/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Criterios estadísticos aplicados y evaluados en el contexto de los procesos electorales locales 2020		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La aplicación y evaluación de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio, en el contexto de los procesos electorales locales de 2020, se concluyeron antes del 1 de agosto de 2020.		
	Nivel medio	La aplicación y evaluación de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio, en el contexto de los procesos electorales locales de 2020, se concluyeron entre el 1 y el 15 de agosto de 2020.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	La aplicación y evaluación de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio, en el contexto de los procesos electorales locales de 2020, se concluyeron después del 15 de agosto de 2020.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	La aplicación y evaluación de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio, en el contexto de los procesos electorales locales de 2020, cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones, y se propone una metodología alternativa de identificación de cambios irregulares de domicilio.
	Nivel medio	La aplicación y evaluación de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio, en el contexto de los procesos electorales locales de 2020, cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La aplicación y evaluación de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio, en el contexto de los procesos electorales locales de 2020, no cumple con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir los objetivos y las bases metodológicas que sustentan los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio 2. Incluir análisis estadísticos y geográficos de la información utilizada para la aplicación y evaluación de los criterios estadísticos de selección de cambios de domicilio, en el contexto de los procesos electorales locales 2020 3. Entregar un resumen ejecutivo y un reporte por cada proceso electoral local analizado. 4. En el caso de presentar una metodología alternativa de identificación de cambios irregulares de domicilio, ésta debe seguir los criterios de calidad anteriormente descritos. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico y/u oficio de entrega del reporte ejecutivo, de los reportes por proceso electoral local analizado y del reporte de metodología alternativa, al área directiva u operativa correspondiente 2. Reporte ejecutivo, reportes individuales y reporte de metodología alternativa. 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral		
Objetivo		Conocer los logros y áreas de oportunidad en la credencialización y conformación de la Lista Nominal, considerando aspectos socioeconómicos.		
Indicador		Porcentaje de indicadores que consideran aspectos socioeconómicos		
Fórmula		(Indicadores calculados que consideran aspectos socioeconómicos / Indicadores programados que consideran aspectos socioeconómicos) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Muestreo, Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico, Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	5		
Meta	Descripción de la meta	Obtener el 100% de los indicadores de empadronamiento y credencialización a partir de la Verificación Nacional Muestral 2020 que consideren aspectos socioeconómicos para dirigir la planeación de los programas de empadronamiento y credencialización y mejorar la calidad de la Lista Nominal.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Indicadores de empadronamiento y credencialización de la Verificación Nacional Muestral 2020 que consideren aspectos socioeconómicos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregar indicadores el 14 de mayo de 2020.		
	Nivel medio	Entregar indicadores el 15 de mayo de 2020.		
	Nivel bajo	Entregar indicadores después del 15 de mayo de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los indicadores incluidos en el Informe de resultados de la VNM2020 cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en las observaciones.		
Nivel medio	Los indicadores incluidos en el Informe de resultados de la VNM2020 no cumplen con uno de los criterios de calidad establecidos en las observaciones.			
Nivel bajo	Los indicadores incluidos en el Informe de resultados de la VNM2020 no cumplen con dos o más de los criterios de calidad establecidos en las observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad: Estos indicadores se incluirán por primera vez en la Verificación Nacional Muestral.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se revisó en diversas fuentes la forma de captación del nivel de instrucción y de ocupación de los ciudadanos.2. Se definió el concepto de los indicadores.3. Se estableció la forma de cálculo de cada uno de los indicadores.4. Se modificó la estructura en la base de datos de la VNM para calcular los indicadores.5. Se analizaron los resultados de los indicadores obtenidos para verificar la pertinencia de incluirlos en el Informe de resultados. <p>Nota: El 100% de indicadores se desagregarán en el ámbito nacional, estatal, tipo de sección y tipo de distrito.</p> <p>En caso de que los márgenes de error de los indicadores resultantes esté muy por encima de lo usualmente útil, deberá reportarse, entregarse los cuadros con las estimaciones y no se presentarán en el Informe de resultados.</p>
<p>Sopone documental</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Oficio o correo electrónico de entrega del Informe a la Coordinación de Operación en Campo.2. Informe de resultados de la Encuesta de Cobertura de la VNM 2020.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Contener la incorporación de registros duplicados, usurpación de identidad o con datos irregulares al padrón electoral		
Objetivo		Prevenir y detectar la captación de trámites irregulares		
Indicador		Porcentaje de trámites de la muestra para los que se proporcionó la información y documentación		
Fórmula		$(\text{Número de trámites para los que se proporcionó la información y documentación} / \text{Número de trámites de la muestra}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operaciones (CECYRD), Subdirector / Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo, Subdirector / Subdirectora de Depuración, Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental, Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	6		
Meta	Descripción de la meta	Proporcionar a las y los Vocales del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas al siguiente día hábil en el que los trámites fueron ingresados al CECYRD, el 100% de la información y la documentación de una muestra de trámites para que realicen la validación de los datos de la Solicitud Individual de Inscripción y Actualización al Padrón Electoral (SIAPE), con el objetivo de prevenir y detectar la captación de trámites irregulares, en el marco del "Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades" aprobado por la Junta General Ejecutiva.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información y documentación proporcionada al siguiente día hábil en el que los trámites fueron ingresados al CECYRD		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			
Nivel alto	El 100% de la información y documentación de los trámites, proporcionada a las y los VRFE de las JDE cumple con todos los criterios establecidos con el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	El 100% de la información y documentación de los trámites, proporcionada a las y los VRFE de las JDE cumple con 6 criterios establecidos con el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El 100% de la información y documentación de los trámites, proporcionada a las y los VRFE de las JDE cumple con menos de 6 criterios establecidos con el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>La información y la documentación necesaria para la validación de los datos de la SIIAPE es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos generales de identificación y del domicilio captados en el trámite. - Imagen del Documento de Identidad presentado en el trámite. - Imagen del Documento de Identificación con Fotografía presentado en el trámite. - Imagen del Comprobante de Domicilio presentado en el trámite. - Imagen de las huellas dactilares captadas en el trámite. - Imagen de la fotografía captada en el trámite. <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información y las imágenes se proporcionan a través de una aplicación, organizadas de tal forma que permitan una revisión ágil. 2. El registro de inconsistencias se encuentra clasificado a través de catálogos. 3. El desempeño de la aplicación es aceptable para atender las cargas de trabajo asignadas. 4. En aquellos casos donde no se disponga de alguna imagen de los medios de identificación se indicará si se trata de un medio que no es requerido, de acuerdo al tipo de trámite captado. 5. La aplicación incorpora indicadores que muestran el comportamiento de las inconsistencias registradas por las Vocalías del RFE. 6. La aplicación incorpora reportes que permiten la supervisión y el monitoreo por parte de las áreas de Oficinas Centrales y de las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas. 7. La aplicación incorpora medidas de seguridad para la protección de los datos personales de las y los ciudadanos. <p>El tamaño de la muestra de trámites a revisar será definido considerando que sea representativa del total de trámites captados y en función de las cargas de trabajo de las Vocalías del RFE.</p> <p>La información y documentación será proporcionada al siguiente día hábil en el que los trámites fueron ingresados al CECYRD. Para efectos de la evaluación del Indicador de Eficacia, no se considerarán como incumplimiento los eventos o incidentes que afecten el tiempo de disposición de la información, si éstos no son imputables a los MSPEN (por ejemplo: incidentes en las comunicaciones, en los servidores centrales o en la base de datos). Cabe señalar que la versión 6.5 del SIIRFE incorpora un nuevo esquema de almacenamiento de imágenes de huellas y fotografías, por lo que será necesario un periodo para mantenimiento de la aplicación cuando se lleve a cabo el despliegue de día versión.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bitácora diaria de disposición de información a las Vocalías del RFE. 2. Manual de Operación de la aplicación. 3. Indicadores de las inconsistencias registradas. 4. Reportes para supervisión y monitoreo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Conformación del expediente electrónico de los ciudadanos mexicanos en el padrón electoral		
Objetivo		Digitalizar la documentación electoral registral histórica tipo Formato Único de Actualización (FUA) resguardada en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), con la finalidad de contribuir en la consolidación del expediente electrónico.		
Indicador		Porcentaje de avance en la digitalización de la documentación electoral registral tipo FUA.		
Fórmula		$(\text{Total de documentos tipo FUA digitalizados} / \text{Total de documentos tipo FUA programados para su digitalización}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operaciones (CECYRD), Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental, Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	7		
Meta	Descripción de la meta	Digitalizar 10 millones de documentos electorales registrales históricos tipo FUA resguardados en el CECYRD, con la finalidad de conservarlos en medio digital y contribuir a la consolidación del expediente electrónico.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	10 millones		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos electorales registrales tipo FUA digitalizados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La digitalización de los documentos se concluyó antes del 16 de agosto de 2020.		
	Nivel medio	La digitalización de los documentos se concluyó en el periodo del 16 al 28 de agosto de 2020.		
	Nivel bajo	La digitalización de los documentos se concluyó después del 28 de agosto de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el proceso de control de calidad se identificó que del 100% al 99% de los FUA digitalizados no se presentaron inconsistencias.		
Nivel medio	En el proceso de control de calidad se identificó que entre el 98% y el 98.99% de los FUA digitalizados no se presentaron inconsistencias.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	En el proceso de control de calidad se identificó que en menos del 98% de los FUA digitalizados no se presentaron inconsistencias.
Observaciones	<p>Los documentos del tipo Formato Único de Actualización (FUA) corresponden a movimientos realizados en el Padrón Electoral en el periodo de 1991 al mes de agosto de 2003. Estos documentos se encuentran resguardados en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD). El volumen total es de aproximadamente 110 millones, y su digitalización presenta alta complejidad, en razón de que el formato no se encuentra estandarizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tamaño de los documentos es variable (carta y oficio). - La mayor parte de los documentos fueron captados manualmente. - El código de barras que identifica el folio del documento está ubicado en distintas posiciones, y para una parte no se cuenta con éste. - Los documentos no cuentan con elementos de anclaje. <p>A continuación se describen los tipos de inconsistencia que pueden presentarse de forma más frecuente en la digitalización de los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Imagen borrosa. Los datos del documento no son legibles en la imagen digitalizada. 2. Imagen incompleta. El documento se visualiza parcialmente en la imagen digitalizada. 3. Imagen no corresponde. La imagen digitalizada no está asociada correctamente con el registro de la base de datos que le corresponde. 4. Ausencia de imagen. La imagen digitalizada no puede accederse o visualizarse. 	
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes de avance en la digitalización de los FUA. 2. Reportes de resultados de la revisión de calidad. 3. Reportes de documentos re digitalizados por detectarse inconsistencia en el control de calidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Generar listados nominales de electores para la celebración de los procesos electorales, de manera segura y confiable		
Objetivo		Incorporar a la plataforma tecnológica del SIIRFE los procesos operativos para la generación de las estructuras de datos de casillas ordinarias		
Indicador		Porcentaje de procesos automatizados al final del periodo		
Fórmula		$(\text{Número de procesos automatizados} / \text{Número de procesos a automatizar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/ Subdirectora de Operación para la Actualización, Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas, Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización, Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	8		
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar un sistema que implemente 3 procesos, que consideren: a) La generación de catálogos cartográficos, b) Identificación de secciones ordinarias y c) Generación de tablas de datos y tablas de control, con la finalidad de automatizar la generación de las estructuras y datos que sirven como insumo para la impresión de los cuadernillos los listados nominales de electores del Proceso Electoral Federal durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procesos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El desarrollo de los procesos se concluyó antes del 1 de agosto del 2020		
	Nivel medio	El desarrollo de los procesos se concluyó entre el 1 y el 15 de agosto del 2020		
	Nivel bajo	El desarrollo de los procesos se concluyó después del 15 de agosto del 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El desarrollo de los procesos incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel medio	El desarrollo de los procesos incluye entre 5 y 6 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones y dentro de ellos se incluye el criterio 8.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El desarrollo de los procesos incluye menos de 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones o no se cuenta con alguno o algunos de los criterios 4, 5 u 8.
Observaciones		<p>Los criterios de calidad para los 3 procesos desarrollados, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Plan para la Dirección del Proyecto 2. Un Cronograma del proyecto 3. Un plan de riesgos 4. Una Arquitectura de software 5. Un Esquema de datos 6. Un plan de pruebas 7. Un plan de Liberación 8. Visto bueno fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de las funcionalidades
	Soporte documental	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Difundir y acordar la utilización del servicio de verificación de credenciales para votar		
Objetivo		Modelar 3 funcionalidades de la Credencial para Votar para modernizar los servicios de verificación y atención ciudadana.		
Indicador		Porcentaje de documentos desarrollados al final del periodo		
Fórmula		$(\text{Número de documentos desarrollados} / \text{Número de documentos a desarrollar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Subdirector/ Subdirectora de Operación para la Actualización, Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas, Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización, Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	9		
Meta	Descripción de la meta	Generar el modelo conceptual de la credencial para votar digital que contemple las 3 funcionalidades siguientes: a) obtener credencial digital, b) identificación y verificación del ciudadano y c) personalizar la información de la credencial, lo cual permita evaluar la factibilidad y viabilidad de modernizar los servicios de verificación y atención ciudadana; durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Funcionalidades modeladas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las funcionalidades modeladas se concluyeron antes del 1 de agosto del 2020		
	Nivel medio	Las funcionalidades modeladas se concluyeron entre el 1 y el 15 de agosto del 2020		
	Nivel bajo	Las funcionalidades modeladas se concluyeron después del 15 de agosto del 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Las funcionalidades modeladas incluyen todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Las funcionalidades modeladas incluyen 5 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones y dentro de ellos el criterio 6.
	Nivel bajo	Las funcionalidades modeladas incluyen menos de 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones o no se cumple con el criterio 6.
Observaciones		Los criterios de calidad para las 3 funcionalidades modeladas, son los siguientes: 1. Un plan de riesgos 2. Un Plan de Administración de Personal 3. Un diagrama de arquitectura 4. Un diagrama de proceso 5. Un modelo de Casos de Uso 6. Visto bueno fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no de las 3 funcionalidades modeladas.
Soporte documental		1. Expediente de los documentos contemplados en el apartado de observaciones



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Asegurar la adecuada integración, instalación y funcionamiento los órganos de vigilancia, con la finalidad de que coadyuven con la DERFE en la conformación e integración del padrón electoral.		
Objetivo		Atender el 100% de las solicitudes de información formuladas por las representaciones partidistas ante las Comisiones de Vigilancia, conforme a los plazos establecidos en la normatividad que regula estos órganos.		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de información atendidas conforme a la normatividad que regula los órganos de vigilancia		
Fórmula		$(\text{Número de solicitudes de información} / \text{Solicitudes gestionadas en los términos reglamentarios}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	<p>Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia, Jefe / Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia, Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación Jefe / Jefa de Departamento de Planeación y Análisis de Programas Jefe / Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Programas</p>		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	10		
Meta	Descripción de la meta	Lograr que la atención al 100% de las solicitudes de información formuladas por los representantes de los partidos políticos ante las Comisiones de Vigilancia, se gestionen en los plazos reglamentarios, a fin de garantizar que cuenten con los elementos necesarios para conocer y opinar sobre la construcción de los instrumentos electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	
	Nivel bajo	
	Atributo de calidad	
	Ponderación	20%
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de información que se gestionaron en los plazos reglamentarios, cumplen con los criterios establecidos en el apartado de observaciones
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las solicitudes de información fueron gestionadas en los plazos reglamentarios.
	Nivel bajo	Menos del 90% de las solicitudes de información fueron gestionadas en los plazos reglamentarios.
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el órgano de vigilancia o grupo de trabajo en donde se formuló la solicitud de información 2. Identificar a la o las representaciones solicitantes 3. Que contenga la fecha límite de cumplimiento de la solicitud de información
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de solicitudes de información 2. Correos electrónicos enviados a las áreas responsables de su atención y a las representaciones de los partidos políticos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Depurar de manera permanente el padrón electoral		
Objetivo		Incrementar la depuración de los instrumentos electorales a través de la baja de registros de ciudadanos fallecidos		
Indicador		Porcentaje de bajas del Padrón Electoral y Lista Nominal por defunción		
Fórmula		$(\text{Cantidad de registros dados de baja durante el periodo de la meta} / \text{cantidad de registros dados de baja en el periodo anterior}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo, Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	11		
Meta	Descripción de la meta	Incrementar en 2% la baja de registros del Padrón Electoral por defunción, respecto al periodo anterior, producto de la aplicación del Procedimiento de Defunción, considerando que el resultado para el mismo periodo de 2019 fue de 498,169 registros dados de baja por este rubro, y contribuir en la depuración del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros dados de baja del Padrón Electoral por defunción		
Indicador de Eficacia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El incremento alcanzado de las bajas aplicadas al Padrón Electoral por defunción se reportó al 25 de agosto de 2020		
	Nivel medio	El incremento alcanzado de las bajas aplicadas al Padrón Electoral por defunción se reportó entre el 26 y 30 de agosto de 2020.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El incremento alcanzado de las bajas aplicadas al Padrón Electoral por defunción se reportó después del 30 de agosto de 2020.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	
	Nivel alto	
	Nivel medio	
	Nivel bajo	
	Observaciones	Para el cumplimiento de la meta se entregarán dos informes: el primero 5 días después de haberse cumplido la meta y el segundo entre los primeros 5 días de septiembre de 2020, para establecer el nivel alcanzado durante el periodo completo de la meta, los cuales deben establecer el porcentaje de incremento de las bajas del Padrón Electoral.
	Soporte documental	Dos informes con el análisis de los resultados alcanzados referente a las baja aplicadas, y acuse de atenta nota de entrega al superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Contener la incorporación de registros duplicados, usurpación de identidad o con datos irregulares al padrón electoral		
Objetivo		Disminuir el tiempo de dictaminación de los trámites identificados con Datos Personales Presuntamente Irregulares, con el estatus de pendientes de resolución de análisis registral.		
Indicador		Porcentaje de días utilizados para la dictaminación de los trámites con el estatus de pendientes de resolución de análisis registral con Datos Personales Presuntamente Irregulares		
Fórmula		$(\text{Trámites dictaminados en 3 días} / \text{total de trámites para dictaminar}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Area normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	12		
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 100% de los trámites con el estatus de pendiente de resolución de análisis registral de Datos Personales Presuntamente Irregulares (DPI) en 3 días, para determinar la situación registral del trámite y en su caso la generación de la credencial para votar.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites dictaminados con el estatus de pendiente de resolución de análisis registral de DPI en 3 días		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			
Nivel alto				



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

		Para la dictaminación de los trámites, se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Para la dictaminación de los trámites, se cumplió con cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Para la dictaminación de los trámites, se cumplió con menos de cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Los criterios de calidad para agilizar la dictaminación de los trámites, están relacionados con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró una estrategia de planeación, enfocada a la disminución del tiempo de dictaminación de los trámites con el estatus de pendiente de resolución de análisis registral de DPI. 2. Se realizó una capacitación para el personal involucrado en el procesamiento y resolución de los trámites con el estatus de pendiente de resolución de análisis registral de DPI. 3. Se estableció elaborar una bitácora del seguimiento de los trámites dictaminados. 4. Se realizaron reportes mensuales con la relación de trámites dictaminados 5. Se elabora reporte final que incorpora, las evidencias documentales con las especificaciones señaladas. <p>* El promedio de dictaminación actual, es de 4 días.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte final <p>Vo. Bo. del superior jerárquico</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Verificar la cobertura, consistencia, validez y definitividad del padrón electoral		
Objetivo		Disminuir los Domicilios no localizados de los ciudadanos en lista nominal, conforme el indicador nacional utilizado para evaluar la calidad del registro electoral en la Verificación Nacional Muestral.		
Indicador		Porcentaje de ciudadanos registrados en un domicilio que no se localizó, respecto a los ciudadanos en lista nominal.		
Fórmula		$\text{Valor porcentual} = ((V2 / V1) \times 100$ en la que V1 representa el número de los ciudadanos en lista nominal de la muestra y V2 representa el número de ciudadanos de dicha muestra cuyo domicilio no se localizó.		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación, Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	13		
Meta	Descripción de la meta	Disminuir 0.13 % el indicador nacional de Domicilios no localizados de los ciudadanos en lista nominal respecto a la línea base de 0.78%, de la encuesta de Actualización de la Verificación Nacional Muestral, 2020.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2020
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	0.13%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Disminución del indicador nacional de domicilios no localizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La disminución alcanzada en el indicador respecto del número de domicilios no localizados de los ciudadanos en lista nominal, se reportó antes del 15 de marzo de 2020.		
	Nivel medio	La disminución alcanzada en el indicador respecto del número de domicilios no localizados de los ciudadanos en lista nominal, se reportó entre el 15 y el 20 de marzo de 2020.		
	Nivel bajo	La disminución alcanzada en el indicador respecto del número de domicilios no localizados de los ciudadanos en lista nominal, se reportó después del 20 de marzo de 2020.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	Para la disminución en el indicador, se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones..
Nivel medio	Para la disminución en el indicador, se cumplió con cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Para la disminución en el indicador, se cumplió con menos de cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Los criterios de calidad para disminuir los Domicilios no localizados de los ciudadanos en lista nominal, están relacionados con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró una estrategia de planeación y otra para la capacitación enfocada al levantamiento de la información. 2. En el ejercicio de campo, se cumplieron las premisas establecidas en los Manuales y el Procedimiento operativo de la Verificación Nacional Muestral, 2020. 3. El seguimiento de los operativos de campo se realizaron en el aplicativo informático, generando semanalmente los reportes respectivos. 4. Se estableció un plan de contingencias que fue aplicado puntualmente y se reportaron las acciones realizadas. 5. Se incorporaron como soporte documental en el reporte de participación, las evidencias documentales con las especificaciones señaladas.
Soporte documental	<p>Cuadro estadístico de Domicilios no localizados de los ciudadanos en lista nominal por entidad federativa, del Informe de Resultados de la Verificación Nacional Muestral, 2020. Reporte de participación.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Identificar, y en su caso impedir su incorporación al padrón electoral, de cambios de domicilio irregulares		
Objetivo		Reducir en 2 unidades el promedio de días para obtener el resultado final de estatus de cada trámite marcado con Domicilio Presuntamente Irregular en SIIRFE-MAC.		
Indicador		Promedio de duración en días desde la fecha de solicitud del trámite hasta la fecha del resultado final del estatus respectivo.		
Fórmula		$\text{Valor porcentual} = ((V2 / V1) \times 100$ <p>en la que V1 representa el número promedio de días en que se obtuvo el resultado final de estatus durante 2018 y 2019 y V2 representa el número promedio de días para obtener el resultado final de estatus en el periodo determinado. .</p>		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación, Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	14		
Meta	Descripción de la meta	Resolver el 100% de trámites con domicilio presuntamente irregular o falso desde la solicitud del trámite a la generación de la credencial para votar con fotografía o la notificación de rechazo del trámite respectivo en dos días menos a los veintidós establecidos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites con domicilio presuntamente irregular o falso resueltos en dos días menos a los establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	Todos los trámites con domicilio presuntamente irregular o falso resueltos cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel medio	Uno de los trámites con domicilio presuntamente irregular o falso resueltos no cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Dos o más de los trámites con domicilio presuntamente irregular o falso resueltos no cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Los criterios de calidad para disminuir los tiempos para obtener el resultado final de estatus de cada trámite marcado con Domicilio Presuntamente Irregular en SIIRFE-MAC, están relacionados con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reforzó la estrategia de capacitación para precisar los valores organizacionales y la necesidad de incrementar la eficacia y eficiencia del proceso de referencia. 2. Se elaboró un documento de Líneas de acción para el seguimiento de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en SIIRFE. 3. El seguimiento de los operativos de campo correspondientes se realizaron en el aplicativo informático, generando periódicamente los reportes respectivos. 4. Se estableció un plan de contingencias que fue aplicado puntualmente y se reportaron las acciones realizadas. 5. Se incorporaron como soporte documental en el reporte de participación, las evidencias documentales con las especificaciones señaladas, incluyendo el Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la consistencia o no de las resoluciones, sin el cual se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad. 	
	Soporte documental	<p>Relación nominativa de los expedientes digitalizados completos.</p> <p>Reportes de resultados de la actividad en el SIIRFE.</p> <p>Informes trimestrales de la aplicación del Tratamiento de trámites con datos de domicilio presuntamente irregulares, con el resultado final de estatus de los registros reportados.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de Remesas de Actualización Cartográfica Estatales integradas		
Fórmula		$(\text{Remesas de Actualización Cartográfica Estatal integradas} / \text{Remesas de Actualización Cartográfica Nacional programadas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de las Remesas Estatales de Actualización Cartográfica de la entidad programadas por la Dirección de Cartografía Electoral, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de Actualización Cartográfica integradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, antes de lo establecido en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	Nivel medio	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, en la fecha señalada conforme al cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	Nivel bajo	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, después de la fecha señalada en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), cumple con los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integradas, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.
	Observaciones	<p>Los siguientes elementos pueden ser considerados en la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad: envío en la fecha establecida en el Cronograma de Remesa Nacional, la BGD con las actualizaciones cartográficas incorporadas; y adjuntando la información solicitada en Oficio DCE.</p> <p>B. Del atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación íntegra y correcta, de los Casos Complejos y/o de Límites aprobados, en la BGD. 2. No haber movido límites de Entidad, Distrito, Municipio y Sección, sin la existencia del soporte requerido para cada caso. <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios DCE con el Cronograma de Programación de Remesa Nacional. 2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional enviada. 3. Oficio de Envío de la Remesa (BGD) 4. Reporte General de Casos Complejos y de Límites (aplicados en la Remesa). 5. Reporte de Diferencias en BGD (Entidad, Distrito, Municipio y Sección), obtenido en la revisión de la BGD de la Remesa Nacional.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de productos cartográficos elaborados		
Fórmula		$(\text{Archivos digitales de productos cartográficos elaborados} / \text{Archivos digitales de productos cartográficos requeridos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF" para actualizar la Mapoteca Nacional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF" elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF", elaborados se entregaron antes de la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Nivel medio	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF", elaborados se entregaron en la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Nivel bajo	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato digital "PDF", elaborados se entregaron después de la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados, no contienen ninguno de los errores descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 99.2% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados, no contienen ninguno de los errores descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 99.2% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados, no contienen ninguno de los errores descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	Para el criterio de calidad y tomando como base el Manual "Sistema de Elaboración de Productos Cartográficos Electorales (SEPCE) V.1.0", se considera como error lo siguiente: 1. El nombre del archivo digital de impresión incorrecto. 2. Archivos digitales de impresión ilegibles por sobreposición de información. 3. Fecha de corte incorrecta. 4. Archivos digitales de impresión faltantes. 5. Omisión de información al interior de los archivos digitales de impresión. 6. Dato en escala sin valor (cero).
Soporte documental	Manual "Sistema de Elaboración de Productos Cartográficos Electorales (SEPCE) V.1.0". Manual Generador de Insumos para Productos Cartográficos (GIPCA) V. 3.0.2". Procedimiento para generar áreas de Ampliación de PUS y CEM. a) Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral dirigido a las 32 JLE, donde se indica que se debe elaborar el paquete cartográfico y el calendario de impresión cartográfica. b) Oficio y/o correo emitido por la JLE-RFE-JOCE donde se indica el envío del paquete cartográfico a la DCE. c) Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral dirigido a las 32 JLE, donde se indica la fecha en que se recibió el paquete cartográfico en la DCE, el porcentaje de buena calidad y la liberación de los productos cartográficos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
Objetivo		Mantener actualizada la Cartografía Electoral.		
Indicador		Porcentaje de Remesas de Actualización Cartográfica Estatales revisadas		
Fórmula		(BGD para Remesas de Actualización Cartográfica con control de calidad / BGD para Remesas de Actualización Cartográfica programadas) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Aplicar el control de calidad básico en el 100% de las Bases Geográficas Digitales (BGD) para Remesa Nacional de Actualización Cartográfica de la entidad, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	BGD para Remesas de Actualización Cartográfica con control de calidad.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las BGD con el control de calidad básico se envían antes de la fecha establecida en el cronograma.		
	Nivel medio	Al menos una BGD con el control de calidad básico, se envía en la fecha señalada conforme al cronograma y ningún se envía después.		
	Nivel bajo	Dos o más BGD con el control de calidad básico, se envía posterior a la fecha señalada conforme al cronograma.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	15%			
Nivel alto	El 100% de las BGD para Remesa de Actualización Cartográfica, cumple con todos los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Una BGD para Remesa de Actualización Cartográfica, no cumple con todos los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.
	Nivel bajo	Más de una BGD para Remesa de Actualización Cartográfica, no cumple con todos los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.
	Observaciones	<p>Elementos a considerar para la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad: envío conforme a fechas establecidas en Cronograma de Remesa Nacional, con informes de Control de Calidad definidos.</p> <p>B. Del atributo para el control de calidad básico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las manzanas de la BGD mantienen cobertura de Colonia. 2. Todas las manzanas de la BGD mantienen cobertura de Límite de Localidad. 3. Capas EDMS sin errores de Geometría ni en Conectividad. <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p>
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios DCE con el Cronograma de Remesa Nacional. 2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional enviada. 3. Oficio de Envío de BGD para Remesa nacional 4. Reporte de Cobertura de Manzanas respecto a Límite de Localidad, en la BGD. 5. Reporte de Cobertura de Manzanas respecto a Colonia. 6. Reporte de Geometría y Conectividad en capas EDMS, en la BGD.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UTF

Tema prioritario		Dictamen		
Objetivo		Obtener el 100% de los proyectos de dictamen esperados en los plazos acordados por el Consejo General		
Indicador		Total de los proyectos de dictamen esperados en un proyecto de dictamen consolidado		
Fórmula		Proyectos de dictamen en un proyecto de dictamen consolidado 2019-2020 entregados /Proyectos de dictamen en un proyecto de dictamen consolidado 2019-2020 esperados		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Concentrar y enviar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de dictamen determinados por la revisión a los informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario", "precampañas" y "campañas" de los sujetos obligados, en un proyecto de dictamen consolidado, con la finalidad de cumplir con los plazos acordados por el Consejo General.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de dictamen concentrados y enviados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Concentrar y enviar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de dictamen en un proyecto de dictamen consolidado, en un término de 24 a 19 horas antes de los plazos para convocar a la sesión.		
	Nivel medio	Concentrar y enviar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de dictamen en un proyecto de dictamen consolidado, en un término de 18:59 hasta 13 horas antes de los plazos para convocar.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Concentrar y enviar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de dictamen en un proyecto de dictamen consolidado, en un término menor de 13 horas antes de los plazos para convocar.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	
	Nivel alto	
	Nivel medio	
	Nivel bajo	
	Observaciones	
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo y/o atenta nota enviado al Secretario/a Particular del Titular de la UTF, para que sea circulado a la COF 2. Correos y/o atentas notas recibidos de los coordinadores con los proyectos de dictamen a integrar 3. Proyectos de dictamen consolidados. 4. Correo y/o atenta nota del Titular de la Unidad estableciendo la estructura del Proyecto del dictamen aprobada para cada proceso



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Dictamen		
Objetivo		Obtener el 100% de los proyectos de dictamen esperados en los plazos acordados por el Consejo General		
Indicador		Porcentaje de proyectos de dictamen verificados y entregados		
Fórmula		$(\text{Proyectos de dictamen verificados y entregados} / \text{Total de Proyectos de dictamen registrados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Auditoría		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y otros	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Verificar y entregar a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el 100% de los proyectos de dictamen derivados de los informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario", "precampañas" y "campañas" de los sujetos obligados federales y locales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de dictamen entregados y verificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Entregar al Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el 100% de los proyectos de dictamen verificados, dentro de un término de entre 36 a 24 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.		
	Nivel medio	Entregar al Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el 100% de los proyectos de dictamen verificados, dentro de un término de entre 23:59 hasta 13 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.		
Nivel bajo	Entregar al Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el 100% de los proyectos de dictamen verificados, dentro de un término menor de 13 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	
Nivel alto	
Nivel medio	
Nivel bajo	
Observaciones	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Correo y/o atenta nota enviado al Director de Auditoría con el proyecto de dictamen2. Correos y/o atentas notas enviados y recibidos a las subdirecciones con los proyectos de dictamen3. Proyectos de dictamen con la estructura aprobada



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Dictamen		
Objetivo		Verificar que en los proyectos de dictamen se incluya la totalidad de observaciones notificadas en los oficinas de errores y omisiones		
Indicador		Porcentaje de proyectos verificados		
Fórmula		$(\text{Total de proyectos de dictamen verificados} / \text{Total de proyectos}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Auditoría		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Auditoría Ámbito Federal Coordinador / Coordinadora de Auditoría Ámbito Local	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Verificar que el 100% de los proyectos de dictamen incluyan la totalidad de observaciones notificadas en los oficinas de errores y omisiones, correspondientes a la revisión de los informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario", "precampañas" y "campañas".		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de dictamen verificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de los proyectos de dictamen con la totalidad de las observaciones de los oficinas de errores y omisiones concluyó en un término de entre 48 a 36 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.		
	Nivel medio	La verificación del 100% de los proyectos de dictamen que contengan la totalidad de las observaciones de los oficinas de errores y omisiones concluyó en un término de entre 35:59 hasta 24 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	La verificación del 100% de los proyectos de dictamen que contengan la totalidad de las observaciones de los oficios de errores y omisiones concluyó en un término menor de 24 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	
	Nivel alto	
	Nivel medio	
	Nivel bajo	
	Observaciones	
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios de errores y omisiones 2. Escrito de respuesta de los sujetos obligados 3. Proyectos de dictamen 4. Correo y/o atenta nota del Titular de la Unidad estableciendo la estructura del proyecto de dictamen aprobada para cada proceso 5. Correo electrónico y/o atenta nota mediante el cual el Subdirector envía al Coordinador los proyectos de dictamen



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Dictamen		
Objetivo		Obtener el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones esperados en los plazos acordados por el Consejo General		
Indicador		Porcentaje de proyectos de oficios de errores y omisiones elaborados		
Fórmula		$(\text{Proyectos de oficios de errores y omisiones 2019-2020 elaborados} / \text{Proyectos de oficios de errores y omisiones 2019-2020 esperados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones determinados como resultado de la revisión a los informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario", "precampañas" y "campañas" de los sujetos obligados, que le hayan sido asignados en el ámbito de su competencia, con la finalidad de garantizar a los sujetos obligados la garantía de audiencia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos elaborados de oficios de errores y omisiones determinados correspondientes a los informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario", "precampañas" y "campañas" de los sujetos obligados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones en un término de entre 48 hasta 36 horas antes de los plazos de notificación de los oficios.		
	Nivel medio	Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones en un término de entre 35:59 hasta 18 horas antes de los plazos de notificación de los oficios.		
	Nivel bajo	Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones en un término menor a 18 horas antes de los plazos de notificación de los oficios.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 92.6% y el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones elaborados cumplen con los criterios señalados en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 85.1% y el 92.5% de los proyectos de oficios de errores y omisiones elaborados cumplen con los criterios señalados en la columna de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 85% o menos de los proyectos de oficios de errores y omisiones elaborados cumplen con los criterios señalados en la columna de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que contengan la siguiente estructura aprobada: <ol style="list-style-type: none"> a) Destinatario b) Motivación y fundamento legal c) Observaciones d) Cita para confronta 2. Que estén debidamente motivados y fundamentados, conforme a la matriz de observaciones autorizada por la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros 3. Que contengan la totalidad de los anexos referidos en los mismos
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico y/o atenta nota del Jefe de Departamento al Subdirector o envío en el módulo de notificaciones electrónicas del Jefe de Departamento al Subdirector (lo que ocurra primero) del oficio de errores y omisiones 2. Oficio y anexos con sus respectivas cédulas de notificación generadas por el Módulo de Notificaciones del SIF 3. Matriz de observaciones aprobada 4. Informe presentado por el sujeto obligado a través del SIF 5. Correo electrónico y/o atenta nota del Subdirector con la asignación de los sujetos obligados a revisar



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Dictamen		
Objetivo		Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones esperados en los plazos acordados por el Consejo General		
Indicador		Porcentaje de proyectos de oficios de errores y omisiones elaborados		
Fórmula		$(\text{Proyectos de oficios de errores y omisiones 2019-2020 elaborados} / \text{Proyectos de oficios de errores y omisiones 2019-2020 esperados}) * 100$		
Identificadores de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Enlace de Fiscalización		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Federal Subdirector / Subdirectora de Auditoría Ámbito Local	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones determinados como resultado de la revisión a los informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario", "precampañas" y "campañas" de los sujetos obligados, que le hayan sido asignados en el ámbito de su competencia, con la finalidad de garantizar a los sujetos obligados la garantía de audiencia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos elaborados de oficios de errores y omisiones determinados correspondientes a los informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario", "precampañas" y "campañas" de los sujetos obligados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones en un término de entre 48 hasta 36 horas antes de los plazos de notificación de los oficios.		
	Nivel medio	Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones en un término de entre 35:59 hasta 18 horas antes de los plazos de notificación de los oficios.		
	Nivel bajo	Elaborar el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones en un término menor a 18 horas antes de los plazos de notificación de los oficios.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 92.6% y el 100% de los proyectos de oficios de errores y omisiones elaborados cumplen con los criterios señalados en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 85.1% y el 92.5% de los proyectos de oficios de errores y omisiones elaborados cumplen con los criterios señalados en la columna de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 85% o menos de los proyectos de oficios de errores y omisiones elaborados cumplen con los criterios señalados en la columna de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que contengan la siguiente estructura aprobada: <ol style="list-style-type: none"> a) Destinatario b) Motivación y fundamento legal c) Observaciones d) Cita para confronta 2. Que estén debidamente motivados y fundamentados, conforme a la matriz de observaciones autorizada por la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros 3. Que contengan la totalidad de los anexos referidos en los mismos 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico y/o atenta nota del Jefe de Departamento al Subdirector o envío en el módulo de notificaciones electrónicas del Jefe de Departamento al Subdirector (lo que ocurra primero) del oficio de errores y omisiones 2. Oficio y anexos con sus respectivas cédulas de notificación generadas por el Módulo de Notificaciones del SIF 3. Matriz de observaciones aprobada 4. Informe presentado por el sujeto obligado a través del SIF 5. Correo electrónico y/o atenta nota del Subdirector con la asignación de los sujetos obligados a revisar 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Dictamen		
Objetivo		Elaborar el 100% de las cédulas de revisión de auditoría que soporten las conclusiones del proyecto de dictamen consolidado circulado a COF		
Indicador		Porcentaje de las cédulas de revisión de auditoría elaboradas que soporten las conclusiones del proyecto de dictamen consolidado circulado a COF		
Fórmula		$(\text{Cédulas de revisión de auditoría que soporten el total de conclusiones del proyecto de dictamen consolidado entregadas} / \text{el total de conclusiones del proyecto de dictamen consolidado circulado a la COF}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Auditor / Auditora Senior		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Jefe / Jefa de Departamento / Enlace de Fiscalización de la UTF	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y entregar al Jefe de Departamento y/o Enlace de Fiscalización de la UTF el 100% de las cédulas de revisión de auditoría (papeles de trabajo) que soportan las conclusiones del proyecto de dictamen circulado a la COF, derivadas de los informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario", "precampañas" y "campañas" de los sujetos obligados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cédulas de revisión de auditoría (sumarias, de integración y analíticas) elaboradas y entregadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregar al Jefe de Departamento y/o Enlace de Fiscalización el 100% de las cédulas de revisión elaboradas, en un término de 144 a 133 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.		
	Nivel medio	Entregar al Jefe de Departamento y/o Enlace de Fiscalización el 100% de las cédulas de revisión elaboradas, en un término menor a 133 y hasta 127 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.		
	Nivel bajo	Entregar al Jefe de Departamento y/o Enlace de Fiscalización el 100% de las cédulas de revisión elaboradas, en un término menor de 127 horas antes de los plazos para convocar a la sesión de COF.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	Entre el 90% y el 100% de las cédulas de revisión cumplen con los criterios de la columna de Observaciones
Nivel medio	Entre el 80% y el 89.9% de las cédulas de revisión cumplen con los criterios de la columna de Observaciones
Nivel bajo	Menos del 80% de las cédulas de revisión cumplen con los criterios de la columna de Observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que tengan el formato establecido en la planeación que será comunicada por el Coordinador 2. Que soporten la totalidad de las conclusiones del proyecto de dictamen 3. Que cada cédula de revisión contenga la totalidad de la evidencia que la respalde. 4. Que soporten la revisión de los ingresos y gastos del informe presentado por el sujeto obligado en el Sistema Integral de Fiscalización
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. El registro de fecha y hora de entrega al Jefe de Departamento y/o Enlace de Fiscalización en la portada del expediente de Auditoría que contiene las cédulas de revisión 2. Evidencia registrada en el SIF 3. Cédula de revisión 4. Formato aprobado 5. Proyecto de dictamen 6. Correo electrónico y/o atenta nota del envío de las cédulas de revisión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Resoluciones		
Objetivo		Medir el porcentaje de cumplimiento de la Directora de Resoluciones para circular los proyectos de resolución con oportunidad y calidad		
Indicador		Porcentaje de proyectos que cumplen con niveles altos de oportunidad y calidad TP=Total de proyectos de resolución PNA=Proyectos de resolución que cumplen con el 100% de los criterios de calidad que tengan oportunidad media o alta		
Fórmula		$(PNA/TP) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Resoluciones y Normatividad		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Revisar y presentar al titular de la UTF el 100% de los proyectos de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho con la finalidad de sancionar las vulneraciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de Resolución de Informes Anuales presentados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Entre el 92.6% y el 100% de los proyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización entre 4 y 8 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		
	Nivel medio	Entre el 85.1% y el 92.5% de los proyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización entre 4 y 8 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 85% o menos de los proyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización entre 4 y 8 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	
	Nivel alto	
	Nivel medio	
	Nivel bajo	
	Observaciones	
	SopORTE documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de resolución correspondiente al informe presentado por el sujeto obligado 2. Memo, Atenta nota, o Correo mediante el cual se haya circularado el proyecto de resolución. 3. Correo electrónico en donde se autorice el proyecto o se hagan las correcciones. 4. BD de sanciones relativas a cada proyecto



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Resoluciones		
Objetivo		Medir el porcentaje de cumplimiento de los Subdirectores para circular sus anteproyectos asignados con oportunidad y calidad		
Indicador		Porcentaje de anteproyectos que cumplen con niveles altos de oportunidad y calidad TA=Total de Anteproyectos de resolución ANA=Anteproyectos de resolución que cumplen con el 100% de los criterios de calidad que tengan oportunidad media o alta		
Fórmula		$(ANA/TA) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Resoluciones y Normatividad	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Revisar y presentar a la Dirección de Resoluciones y Normatividad el 100% de los anteproyectos de Resolución asignados respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho con la finalidad de sancionar las vulneraciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Anteproyectos de Resolución de Informes Anuales revisados y presentados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Entre el 92.6% y el 100% de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados a la Directora de Resoluciones y Normatividad entre 8 y 16 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		
	Nivel medio	Entre el 85.1% y el 92.5% de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados a la Directora de Resoluciones y Normatividad entre 8 y 16 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 85% o menos de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados a la Directora de Resoluciones y Normatividad entre 8 y 16 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	
	Nivel alto	
	Nivel medio	
	Nivel bajo	
	Observaciones	
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anteproyecto de resolución correspondiente al informe presentado por el sujeto obligado 2. Memo, Atenta nota, o Correo mediante el cual se haya circulado el proyecto de resolución. 3. Correo electrónico en donde se autorice el proyecto o se hagan las correcciones. 4. BD de sanciones relativas a cada proyecto



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Resoluciones		
Objetivo		Medir el porcentaje de cumplimiento de los Jefes de Departamento para circular sus anteproyectos asignados con oportunidad y calidad		
Indicador		Porcentaje de anteproyectos que cumplen con niveles altos de oportunidad y calidad TA=Total de Anteproyectos de resolución ANA=Anteproyectos de resolución que cumplen con el 100% de los criterios de calidad que tengan oportunidad media o alta		
Fórmula		$(ANA/TA) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de los anteproyectos de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho en cada una de las entidades federativas con la finalidad de sancionar las vulneraciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Anteproyectos de Resolución de Informes Anuales revisados por entidad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 92.6% y el 100% de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Subdirector de Resoluciones y Normatividad correspondiente entre 16 y 24 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		
	Nivel medio	Entre el 85.1% y el 92.5% de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Subdirector de Resoluciones y Normatividad correspondiente entre 16 y 24 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 85% o menos de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Subdirector de Resoluciones y Normatividad correspondiente entre 16 y 24 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	La totalidad de los anteproyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Nivel medio	Uno a dos de los anteproyectos de resolución no cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Nivel bajo	Tres o más de los anteproyectos de resolución no cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el anteproyecto no presente errores de redacción ni contexto que sean motivo de observación del Consejo General. 2. Que el anteproyecto coincida con el proyecto de dictamen para cada uno de los sujetos obligados reflejados en el SIF 3. Que los anteproyectos estén debidamente motivados y fundamentados 4. Que las sanciones impuestas coincidan con lo establecido en el catálogo de sanciones elaborado por la DRN 5. Visto bueno del superior jerárquico a quien haya sido entregado el anteproyecto correspondiente.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anteproyecto de resolución correspondiente al informe presentado por el sujeto obligado 2. Memo, Atenta nota, o Correo mediante el cual se haya circulado el proyecto de resolución. 3. Correo electrónico en donde se autorice el proyecto o se hagan las correcciones. 4. BD de sanciones relativas a cada proyecto 5. Visto bueno del superior jerárquico a quien haya sido entregado el anteproyecto correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Resoluciones		
Objetivo		Medir el porcentaje de cumplimiento de los abogados Resolutores para entregar sus considerandos con oportunidad y calidad		
Indicador		Porcentaje de considerandos de anteproyectos que cumplen con niveles altos de oportunidad y calidad TC=Total de considerandos CNA=Considerandos que cumplen con el 100% de los criterios de calidad que tengan oportunidad media o alta		
Fórmula		$(CNA/TC) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Abogado / Abogada Resolutor Senior		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los considerandos de los anteproyectos de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho con la finalidad de sancionar las vulneraciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Considerandos de los Anteproyectos de Resolución de Informes Anuales elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entre el 92.6% y el 100% de los considerandos asignados para la elaboración de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Jefe de Departamento correspondiente entre 24 y 36 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		
	Nivel medio	Entre el 85.1% y el 92.5% de los considerandos asignados para la elaboración de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Jefe de Departamento correspondiente entre 24 y 36 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 85% o menos de los considerandos asignados para la elaboración de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Jefe de Departamento correspondiente entre 24 y 36 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	La totalidad de los considerandos de los anteproyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Nivel medio	Uno a dos de los considerandos de los anteproyectos de resolución no cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Nivel bajo	Tres o más de los considerandos de los anteproyectos de resolución no cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el anteproyecto no presente errores de redacción ni contexto que sean motivo de observación del Consejo General. 2. Que los considerandos del anteproyecto cumpla con la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> a) Antecedentes b) Estudio jurídico de las conclusiones del dictamen c) Resolución 3. Que los considerandos coincidan con el proyecto de dictamen para cada uno de los sujetos obligados reflejados en el SIF 4. Que los considerandos del anteproyecto estén debidamente motivados y fundamentados 5. Que se elabore una base de datos de las conclusiones del anteproyecto, la cual debe coincidir con los considerandos de los anteproyectos 6. Que no existan discrepancias numéricas entre los considerandos del anteproyecto de resolución y el proyecto de dictamen correspondiente 7. Que las sanciones impuestas coincidan con lo establecido en el catálogo de sanciones elaborado por la DRN 8. Visto bueno del superior jerárquico a quien haya sido entregado el anteproyecto correspondiente.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. considerandos del anteproyecto de resolución correspondiente al informe presentado por el sujeto obligado 2. Memo, Atenta nota, o Correo mediante el cual se haya circulado el proyecto de resolución. 3. Correo electrónico en donde se autorice el proyecto o se hagan las correcciones. 4. BD de sanciones relativas a cada proyecto 5. Visto bueno del superior jerárquico a quien haya sido entregado el anteproyecto correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Resoluciones		
Objetivo		Medir el porcentaje de cumplimiento de los abogados Resolutores para entregar sus considerandos con oportunidad y calidad		
Indicador		Porcentaje de considerandos de anteproyectos que cumplen con niveles altos de oportunidad y calidad TC=Total de considerandos CNA=Considerandos que cumplen con el 100% de los criterios de calidad que tengan oportunidad media o alta		
Fórmula		$(CNA/TC) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Abogado / Abogada Resolutor Junior		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los considerandos de los anteproyectos de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho con la finalidad de sancionar las vulneraciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Considerandos de los Anteproyectos de Resolución de Informes Anuales elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entre el 92.6% y el 100% de los considerandos asignados para la elaboración de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Jefe de Departamento correspondiente entre 24 y 36 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.		
Nivel medio	Entre el 85.1% y el 92.5% de los considerandos asignados para la elaboración de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Jefe de Departamento correspondiente entre 24 y 36 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	El 85% o menos de los considerandos asignados para la elaboración de los anteproyectos de Resolución de Informes Anuales del ejercicio 2018 fueron presentados al Jefe de Departamento correspondiente entre 24 y 36 horas antes del vencimiento del plazo para circular a CG.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	La totalidad de los considerandos de los anteproyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Nivel medio	Uno a dos de los considerandos de los anteproyectos de resolución no cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Nivel bajo	Tres o más de los considerandos de los anteproyectos de resolución no cumplen con todos los criterios señalados en la columna de observaciones
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el anteproyecto no presente errores de redacción ni contexto que sean motivo de observación del Consejo General. 2. Que los considerandos del anteproyecto cumpla con la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> a) Antecedentes b) Estudio jurídico de las conclusiones del dictamen c) Resolución 3. Que los considerandos coincidan con el proyecto de dictamen para cada uno de los sujetos obligados reflejados en el SIF 4. Que los considerandos del anteproyecto estén debidamente motivados y fundamentados 5. Que se elabore una base de datos de las conclusiones del anteproyecto, la cual debe coincidir con los considerandos de los anteproyectos 6. Que no existan discrepancias numéricas entre los considerandos del anteproyecto de resolución y el proyecto de dictamen correspondiente 7. Que las sanciones impuestas coincidan con lo establecido en el catalogo de sanciones elaborado por la DRN 8. Visto bueno del superior jerárquico a quien haya sido entregado el anteproyecto correspondiente.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. considerandos del anteproyecto de resolución correspondiente al informe presentado por el sujeto obligado 2. Memo, Atenta nota, o Correo mediante el cual se haya circulado el proyecto de resolución. 3. Correo electrónico en donde se autorice el proyecto o se hagan las correcciones. 4. BD de sanciones relativas a cada proyecto 5. Visto bueno del superior jerárquico a quien haya sido entregado el anteproyecto correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Solicitudes de Información		
Objetivo		Atender el 100% de las solicitudes de información requeridas por la Dirección de Resoluciones y Normatividad.		
Indicador		Total de solicitudes de información de la Dirección de Resoluciones y Normatividad atendidas		
Fórmula		(Total de solicitudes de información de la Dirección de Resoluciones y Normatividad atendidas / Total de solicitudes de información de la Dirección de Resoluciones y Normatividad recibidas) * 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros Coordinador / Coordinadora de Auditoría Subdirector / Subdirectora de Auditoría Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Enlace de Fiscalización Auditor / Auditora Senior		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización	Lider de equipo	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender, en el ámbito de su competencia, el 100% de las solicitudes de información requeridas por la Dirección de Resoluciones y Normatividad, con la finalidad de proporcionar información para la elaboración de procedimientos sancionadores de la Unidad Técnica de Fiscalización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información atendidas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La atención del 100% de las solicitudes de información, concluyó en un término de 1 a 8 días posteriores a la fecha de recepción en la Dirección de Auditoría.		
	Nivel medio	La atención del 100% de las solicitudes de información, concluyó en un término de 9 a 15 días posteriores a la fecha de recepción en la Dirección de Auditoría.		
	Nivel bajo	La atención del 100% de las solicitudes de información, concluyó en un término mayor a 15 días posteriores a la fecha de recepción en la Dirección de Auditoría.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	Entre el 90% y el 100% de las respuestas cumplen con los criterios señalados en la columna de Observaciones
Nivel medio	Entre el 80 y 89.9% de las respuestas cumplen con los criterios señalados en la columna de Observaciones
Nivel bajo	Menos del 80% de las respuestas cumplen con los criterios señalados en la columna de Observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que las respuestas estén debidamente fundamentadas conforme a la norma aplicable y acorde a la documentación que tenga la Dirección de Auditoría. 2. Que las respuestas a las solicitudes de información realizadas por la Dirección de Resoluciones y Normatividad, sean mediante oficio. 3. Que se incluya al oficio la totalidad de información señalada en la respuesta. 4. Que los oficios cumplan con la estructura establecida por la Dirección de Auditoría.
Soporte documental	<p>Base de datos con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de solicitudes registradas y atendidas. 2. Oficios de respuesta de las solicitudes de información realizadas por parte de la Dirección de Auditoría. 3. Oficios de solicitud de información por parte de la Dirección de Resoluciones y Normatividad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Atención a Impugnaciones		
Objetivo		Atender el 100% de las solicitudes de información requeridas por la Dirección Jurídica en relación con impugnaciones derivadas de la revisión de informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario" de los sujetos obligados		
Indicador		Porcentaje de solicitudes de información de la Dirección Jurídica en relación con impugnaciones derivadas de la revisión de informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario" de los sujetos obligados		
Fórmula		$(\text{Total de solicitudes de información de la Dirección Jurídica en relación con impugnaciones derivadas de la revisión de informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario" de los sujetos obligados atendidas} / \text{Total de solicitudes de información de la Dirección Jurídica en relación con impugnaciones derivadas de la revisión de informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario" de los sujetos obligados recibidas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros Coordinador / Coordinadora de Auditoría Subdirector / Subdirectora de Auditoría Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría Enlace de Fiscalización Auditor / Auditora Senior		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización	Líder de equipo	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Atender, en el ámbito de su competencia, el 100% de las solicitudes de información requeridas por la Dirección Jurídica, con la finalidad de proporcionar información para la atención de impugnaciones derivadas de la revisión de informes de ingreso y gasto de: "ejercicio ordinario" presentadas por los sujetos obligados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La atención del 100% de las solicitudes de información, concluyó en un término de 24 a 48 hrs posteriores a la recepción en la Dirección de Auditoría.		
	Nivel medio	La atención del 100% de las solicitudes de información, concluyó en un término de 48.01 a 72 hrs. posteriores a la recepción en la Dirección de Auditoría.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	La atención del 100% de las solicitudes de información, concluyó en un término de 72.01 a 96 hrs posteriores a la fecha de recepción en la Dirección de Auditoría.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Entre el 90% y el 100% de las respuestas cumplen con los criterios señalados en la columna de Observaciones
	Nivel medio	Entre el 80 y 89.9% de las respuestas cumplen con los criterios señalados en la columna de Observaciones
	Nivel bajo	Menos del 80% de las respuestas cumplen con los criterios señalados en la columna de Observaciones
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que las respuestas estén acorde a las conclusiones impugnadas por los sujetos obligados de conformidad con la solicitud de la Dirección Jurídica. 2. Que las respuestas a las solicitudes de información realizadas por la Dirección Jurídica, contengan el detalle de la información proporcionada, mediante correo electrónico o memorándum de entrega-recepción.
	Soporte documental	<p>Base de datos con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de solicitudes registradas y atendidas. 2. Correo electrónico y/o acuse de entrega-recepción de la información proporcionada por parte de la Dirección de Auditoría. 3. Correos de la Dirección Jurídica que contengan las solicitudes de información.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Resoluciones		
Objetivo		Medir el porcentaje de cumplimiento del personal de la DRN para cumplir con la calidad		
Indicador		Porcentaje de proyectos que cumplen con niveles altos de calidad TR=Total de resoluciones RNA=Resoluciones que cumplen con el 100% de los criterios de calidad		
Fórmula		$(RNA/TR) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Resoluciones y Normatividad Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones Abogado / Abogada Resolutor Senior Abogado / Abogada Resolutor Junior		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización	Líder de equipo	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y entregar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de resolución, correspondientes a los informes que presenten las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como Partido Político Nacional, 1 día antes de emitir la convocatoria de la sesión de Consejo General; con la finalidad de que se propongan las sanciones a dichos sujetos obligados, que resulten aplicables por incumplimiento de la normativa electoral en materia de fiscalización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de resolución elaborados y entregados Titular de la UTF		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	Entre el 90% y el 100% de los proyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de Observaciones
	Nivel medio	Entre el 80 y 89.9% de los proyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de Observaciones
	Nivel bajo	Menos del 80% de los proyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de Observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los proyectos no presenten errores de redacción ni contexto que sean motivo de observación del Consejo General. 2. Que el Proyecto cumpla con la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> a) Antecedentes b) Estudio jurídico de las conclusiones del dictamen c) Resolución 3. Que el proyecto coincida con el proyecto de dictamen para cada uno de los sujetos obligados reflejados en el SIF 4. Que los proyectos estén debidamente motivados y fundamentados 5. Que se elabore una base de datos de las conclusiones del proyecto 6. Que no existan discrepancias numéricas entre el proyecto de resolución, la base de datos y el proyecto de dictamen correspondiente 7. Que las sanciones impuestas coincidan con lo establecido en el catálogo de sanciones elaborado por la DRN
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de resolución correspondiente al informe presentado por el sujeto obligado 2. Memo, Atenta nota, o Correo mediante el cual se haya circulado el proyecto de resolución. 3. Correo electrónico en donde se autorice el proyecto o se hagan las correcciones. 4. BD de sanciones relativas a cada proyecto 5. Catálogo de sanciones



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Resoluciones		
Objetivo		Medir el porcentaje de cumplimiento del personal de la DRN para cumplir con la calidad		
Indicador		Porcentaje de proyectos que cumplen con niveles altos de calidad TR=Total de resoluciones RNA=Resoluciones que cumplen con el 100% de los criterios de calidad		
Fórmula		$(RNA/TR) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Resoluciones y Normatividad Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones Abogado / Abogada Resolutor Senior Abogado / Abogada Resolutor Junior		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización	Líder de equipo	Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y entregar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de resolución, correspondientes a los informes que presenten los sujetos obligados (partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y observadores electorales), con la finalidad de que se propongan las sanciones a los sujetos obligados, que resulten aplicables por incumplimiento de la normativa.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de resolución elaboradas y entregadas al Consejo General		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	Entre el 90% y el 100% de los proyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de Observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 80 y 89.9% de los proyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de Observaciones
	Nivel bajo	Menos del 80% de los proyectos de resolución cumplen con todos los criterios señalados en la columna de Observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los proyectos de resolución se encuentren fundamentados en la normativa aplicable 2. En caso de imponer sanciones, que éstas se encuentren fundamentadas adecuadamente en la normativa aplicable 3. Que los proyectos no sean devueltos por el CG a la UTF por deficiencias, omisiones o errores en la información presentada 4. Que los proyectos no presenten errores de ortografía, redacción, contexto, ni numéricos y cumpla con el formato de texto establecido por la Dirección del Secretariado
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones circuladas 2. Catálogo de sanciones aprobado por la DRN 3. Erratas circuladas en sesión del Consejo General 4. Correos electrónicos o documentos que acrediten la entrega al Consejo General 5. BD de sanciones relativas a cada proyecto



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UTCE

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Dictaminar el 100% de los proyectos de Acuerdo sobre el dictado de medidas cautelares que le sean asignados, para su presentación ante la CQyD, presentadas entre el 03/02/2020 y el 07/06/2020		
Indicador		Proyectos de Acuerdo sobre dictado de medidas cautelares dictaminados		
Fórmula		$(\text{Proyectos de Acuerdo dictaminados} / \text{total de Acuerdos asignados}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 100% de los proyectos de Acuerdo sobre el dictado de medidas cautelares que le sean asignados, para su posterior presentación ante la CQyD.		
Periodo de elección	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de Acuerdo sobre solicitudes de medidas cautelares dictaminados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se dictaminó entre el 100% y el 95% de los proyectos de Acuerdo sobre solicitudes de Medidas Cautelares, dentro de las quejas que se tramitaron como Procedimiento Especial Sancionador, dentro de las 12 horas siguientes a su recepción en la Dirección. (A los proyectos recibidos en la Dirección de área después de las 19:00 horas, se les computará el término a partir de las 9:00 horas del día hábil siguiente, excepto si está transcurriendo el Proceso Electoral, en cuyo caso todos los días y horas son hábiles)		
	Nivel medio	Se dictaminó entre el 94.9 y el 90% de los proyectos de Acuerdo sobre solicitudes de Medidas Cautelares, dentro de las quejas que se tramitaron como Procedimiento Especial Sancionador, dentro de las 12 horas siguientes a su recepción en la Dirección. (A los proyectos recibidos en la Dirección de área después de las 19:00 horas, se les computará el término a partir de las 9:00 horas del día hábil siguiente, excepto si está transcurriendo el Proceso Electoral, en cuyo caso todos los días y horas son hábiles).		
Nivel bajo	Se dictaminó menos 90% de los proyectos de Acuerdo sobre solicitudes de Medidas Cautelares, dentro de las quejas que se tramitaron como Procedimiento Especial Sancionador, dentro de las 12 horas			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	siguientes a su recepción en la Dirección. (A los proyectos recibidos en la Dirección de área después de las 19:00 horas, se les computará el término a partir de las 9:00 horas del día hábil siguiente, excepto si está transcurriendo el Proceso Electoral, en cuyo caso todos los días y horas son hábiles)
Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de los Proyectos de Acuerdo dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primero documento remitido a la Oficina del Titular de la UTCE.
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 94% de los Proyectos de Acuerdo dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primero documento remitido a la Oficina del Titular de la UTCE.
Nivel bajo	Menos del 94% de los Proyectos de Acuerdo dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primero documento remitido a la Oficina del Titular de la UTCE.
Observaciones	<p>Crterios para el atributo de calidad, sobre Proyectos de Acuerdos presentados por las Subdirecciones de área, desde el primer documento presentado:</p> <p>Contenido de dictámenes que se elaborarán y entregarán por correo electrónico o impresos (check list), con valores del 5 al 10 / Sí o No, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Rubro correcto (Sí / No); b) Antecedentes completos y correctos (Sí / No); c) Considerandos adecuados, correctos y completos (5 al 10); d) Puntos de acuerdo correctos (5 al 10); e) Utilización de lenguaje incluyente y ciudadano (5 al 10); f) Temas de investigación preliminar agotados en su integridad (5 al 10); g) Argumentación clara, concisa, con utilización de redacción coherente y congruente (5 al 10). <p>Nota: A los proyectos recibidos después de las 19:00 horas, se les computará el término a partir de las 9:00 horas del día hábil siguiente, excepto si está transcurriendo el Proceso Electoral, en cuyo caso todos los días y horas son hábiles.</p>
Soporte documental	Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Expedientes físicos y digitales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Elaboración del 100% de anteproyectos de resolución, respecto de POS instaurados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, con los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, para la remisión de documento de mérito a la CQyD		
Indicador		Anteproyectos de Resolución de procedimientos ordinarios sancionadores elaborados con los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Fórmula		Procedimientos sancionadores ordinarios aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017 / Anteproyectos de Resolución elaborados con los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, para su remisión a la CQyD.		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Procedimientos Ordinarios Sancionadores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Elaboración del 100% de anteproyectos de resolución, respecto de POS instaurados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, con los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, para la remisión de documento de mérito a la CQyD		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Anteproyectos de resolución de POS elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los Anteproyectos de resolución de POS, respecto de aquellos procedimientos instaurados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, fueron elaborados dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez integrados los expedientes de mérito.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de los Anteproyectos de resolución de POS, respecto de aquellos procedimientos instaurados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, fueron elaborados dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez integrados los expedientes de mérito.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los Anteproyectos de resolución de POS, respecto de aquellos procedimientos instaurados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, fueron elaborados dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez integrados los expedientes de mérito.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel alto	El 100% de los anteproyectos de resolución dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primero documento remitido a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 85% de los anteproyectos de resolución dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primero documento remitido a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
	Nivel bajo	Menos del 85% de los anteproyectos de resolución dictaminados, contó con la totalidad de los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones, desde el primero documento remitido a la Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
	Observaciones	<p>Criterios para el atributo de calidad, sobre Anteproyectos de Resolución presentados por las Subdirecciones de área.</p> <p>Contenido de dictámenes que se elaborarán y entregarán por correo electrónico o impresos (check list), con valores del 5 al 10 / Sí o No, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Rubro correcto (Sí / No); b) Glosario (Sí / No); c) Aquellos anteproyectos con magnitud mayor a 60 páginas, contienen un esquema explicativo; (Sí / No); d) Los anteproyectos con magnitud mayor a 80 páginas, contienen un índice; (Sí / No); e) Antecedentes correctos y completos (Sí / No); f) Considerandos adecuados, correctos y completos (5 al 10); g) Valoración de pruebas (5 al 10) h) Puntos de resolutivos correctos (5 al 10); i) Utilización de lenguaje incluyente y ciudadano (5 al 10); j) Temas de investigación agotados en su integridad (5 al 10); k) Argumentación clara, concisa, con utilización de redacción coherente y congruente (5 al 10).
	Soporte documental	Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Expedientes físicos y digitales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Atender las quejas y denuncias que sean competencia de la UTCE y que deriven en la sustanciación de un procedimiento especial sancionador.		
Indicador		Quejas y denuncias que sean competencia de la UTCE atendidas		
Fórmula		(Total de quejas y denuncias atendidas en procedimientos especiales sancionadores / total de quejas y denuncias recibidas) *100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores, Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos, Jefe / Jefa de Departamento de Proyectos.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva	Líder de equipo	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia de la UTCE, que den lugar al trámite de procedimientos especiales sancionadores, dentro de los plazos establecidos para ello y de acuerdo a la complejidad específica del asunto, para la remisión de los expedientes respectivos a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimientos especiales sancionadores atendidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las quejas y denuncias, competencia de la UTCE, que fueron atendidas mediante un PES, se remitieron a la Sala Regional Especializada del TEPJF, antes del 30 de junio de 2020.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de las quejas y denuncias, competencia de la UTCE, que fueron atendidas mediante un PES, se remitieron a la Sala Regional Especializada del TEPJF, antes del 30 de junio de 2020.		
	Nivel bajo	Menos del 89.99% de las quejas y denuncias, competencia de la UTCE, que fueron atendidas mediante un PES, se remitieron a la Sala Regional Especializada del TEPJF, antes del 30 de junio de 2020.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
Nivel alto	Entre el 100% y el 85% de los procedimientos especiales sancionadores fue integrado de forma completa y exhaustiva, sin ser objeto de devolución por parte de la Sala Regional Especializada mediante un Acuerdo plenario.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 84.99% y el 80% de los procedimientos especiales sancionadores fue integrado de forma completa y exhaustiva, sin ser objeto de devolución por parte de la Sala Regional Especializada mediante un Acuerdo plenario.
	Nivel bajo	Menos del 80% de los procedimientos especiales sancionadores fue integrado de forma completa y exhaustiva, sin ser objeto de devolución por parte de la Sala Regional Especializada mediante un Acuerdo plenario.
Observaciones		<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar los expedientes de forma completa y exhaustiva, a consideración de la Dirección y Subdirección de Área encargadas del asunto, de acuerdo a las constancias que obren en el expediente y en congruencia con la litis inicial, materia de denuncia. 2. Sin ser objeto de devolución por parte de la Sala Regional Especializada mediante un Acuerdo plenario. <ol style="list-style-type: none"> 2.2. Si la materia de devolución del expediente por parte de la Sala Regional Especializada obedece, a juicio de la misma, a la necesidad de mayores diligencias de investigación, sobre aspectos novedosos que no hayan sido materia de la litis inicial, dicha devolución no se cuantificará. 2.3. En aquellos casos en los que el expediente sea objeto devolución, en más de una ocasión, sólo será cuantificable la primera de ellas. 3. No será cuantificable la devolución de PES tramitados en la UTCE, cuyo origen haya sido alguna vista dictada en resoluciones jurisdiccionales, en particular, aquellas dictadas en resoluciones que incluyan las nomenclaturas SRE-PSC; SRE-PSL y SRE-PSD, en los que se determine que la UTCE será la encargada del trámite en vía especial, aunque la misma no haya conocido del PES de origen. 4. La UTCE coordina la recepción de expedientes tramitados en órganos desconcentrados del INE, así como la remisión de los mismos a la Sala Especializada, por lo que tampoco se cuantificará la devolución de expedientes a los órganos delegacionales y subdelegacionales de referencia.
Soporte documental		Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Archivos electrónicos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Atender las solicitudes sobre el dictado de medidas cautelares que sean competencia de la UTCE y presentar la propuesta ante la Comisión de Quejas y Denuncias.		
Indicador		Porcentaje de medidas cautelares atendidas		
Fórmula		$(\text{Total de solicitudes sobre dictado de medidas cautelares atendidas} / \text{total de solicitudes de dictado de medidas cautelares recibidas}) * 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores, Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos, Jefe / Jefa de Departamento de Proyectos.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva	Líder de equipo	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva
	Número de la meta	2		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes sobre dictado de medidas cautelares que sean competencia de la UTCE, que den lugar a la elaboración del Acuerdo respectivo, para la remisión del proyecto que corresponda a la Comisión de Quejas y Denuncias.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes sobre dictado de medidas cautelares atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes sobre el dictado de medidas cautelares, competencia de la UTCE, fueron atendidas mediante el proyecto de Acuerdo correspondiente, antes del 30 de junio de 2020.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de las solicitudes sobre el dictado de medidas cautelares, competencia de la UTCE, fueron atendidas mediante el proyecto de Acuerdo correspondiente, antes del 30 de junio de 2020.		
	Nivel bajo	Menos del 89.99% de las solicitudes sobre el dictado de medidas cautelares, competencia de la UTCE, fueron atendidas mediante el proyecto de Acuerdo correspondiente, antes del 30 de junio de 2020.		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	5%
Nivel alto	El 100% de los proyectos sobre el dictado de medidas cautelares, remitidos a la CQyD, fueron objeto de pronunciamiento por parte de ésta, sin haber sido devueltos a la UTCE para la elaboración de mayores diligencias de investigación.
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de los proyectos sobre el dictado de medidas cautelares, remitidos a la CQyD, fueron objeto de pronunciamiento por parte de ésta, sin haber sido devueltos a la UTCE para la elaboración de mayores diligencias de investigación.
Nivel bajo	Menos del 90% de los proyectos sobre el dictado de medidas cautelares, remitidos a la CQyD, fueron objeto de pronunciamiento por parte de ésta, sin haber sido devueltos a la UTCE para la elaboración de mayores diligencias de investigación.
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los proyectos de Acuerdo de forma completa y exhaustiva, a consideración de la Dirección y Subdirección de Área encargadas del asunto, de acuerdo a las constancias que obren en el expediente. 2. Sin ser objeto de devolución por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por deficiencias graves en la investigación preliminar. 3. Tomando en consideración los criterios recientes, emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General y la Comisión de Quejas y denuncias, ambas, del INE.
Soporte documental	Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Archivos electrónicos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Elaborar anteproyectos de resolución elaborados, respecto de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017		
Indicador		Anteproyectos de resolución elaborados, respecto de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, para su remisión a la CQyD.		
Fórmula		Total de anteproyectos de resolución remitidos a la CQyD / total de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Procedimientos Sancionadores Ordinarios, Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos, Jefe / Jefa de Departamento de Proyectos.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva	Líder de equipo	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva
	Número de la meta	3		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los anteproyectos de resolución elaborados, respecto de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, para su remisión a la CQyD.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Anteproyectos de resolución elaborados y remitidos a la CQyD, respecto de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los anteproyectos de resolución de POS, derivados de aquellos expedientes aperturados antes del 31 de diciembre de 2017, fueron enviados a la CQyD.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 85% de los anteproyectos de resolución de POS, derivados de aquellos expedientes aperturados antes del 31 de diciembre de 2017, fueron enviados a la CQyD.		
	Nivel bajo	Menos del 85% de los anteproyectos de resolución de POS, derivados de aquellos expedientes aperturados antes del 31 de diciembre de 2017, fueron enviados a la CQyD.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Entre el 100% y el 85% de los procedimientos sancionadores ordinarios aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, contó con la elaboración de anteproyecto de resolución, mismo que fue remitido a la CQyD sin haber sido objeto de devolución por parte de ésta.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 84.99% y el 80% de los procedimientos sancionadores ordinarios aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, contó con la elaboración de anteproyecto de resolución, mismo que fue remitido a la CQyD sin haber sido objeto de devolución por parte de ésta.
	Nivel bajo	Menos del 80% de los procedimientos sancionadores ordinarios aperturados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, contó con la elaboración de anteproyecto de resolución, mismo que fue remitido a la CQyD sin haber sido objeto de devolución por parte de ésta.
	Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los proyectos de Resolución de forma completa y exhaustiva, a consideración de la Dirección y Subdirección de Área encargadas del asunto, de acuerdo a las constancias que obren en el expediente. 2. Sin ser objeto de devolución por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por deficiencias graves en la investigación del expediente. 3. Tomando en consideración los criterios recientes, emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General y la Comisión de Quejas y denuncias, ambas, del INE.
	Soporte documental	Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Archivos electrónicos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procedimientos administrativos sancionadores		
Objetivo		Elaborar anteproyectos de resolución elaborados, respecto de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de agosto de 2018		
Indicador		Anteproyectos de resolución elaborados, respecto de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, para su remisión a la CQyD.		
Fórmula		Total de anteproyectos de resolución remitidos a la CQyD / total de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de agosto de 2018.		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Procedimientos Sancionadores Ordinarios, Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos, Jefe / Jefa de Departamento de Proyectos.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva	Líder de equipo	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva
	Número de la meta	4		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los anteproyectos de resolución elaborados, respecto de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, para su remisión a la CQyD.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	06/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Anteproyectos de resolución elaborados y remitidos a la CQyD, respecto de procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolución, aperturados con anterioridad al 31 de agosto de 2018		
Indicador de eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los anteproyectos de resolución de POS, derivados de aquellos expedientes aperturados antes del 31 de agosto de 2018, fueron enviados a la CQyD.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 85% de los anteproyectos de resolución de POS, derivados de aquellos expedientes aperturados antes del 31 de agosto de 2018, fueron enviados a la CQyD.		
	Nivel bajo	Menos del 85% de los anteproyectos de resolución de POS, derivados de aquellos expedientes aperturados antes del 31 de agosto de 2018, fueron enviados a la CQyD.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Entre el 100% y el 85% de los procedimientos sancionadores ordinarios aperturados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, contó con la elaboración de anteproyecto de resolución, mismo que fue remitido a la CQyD sin haber sido objeto de devolución por parte de ésta.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Entre el 84.99% y el 80% de los procedimientos sancionadores ordinarios aperturados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, contó con la elaboración de anteproyecto de resolución, mismo que fue remitido a la CQyD sin haber sido objeto de devolución por parte de ésta.
	Nivel bajo	Menos del 80% de los procedimientos sancionadores ordinarios aperturados con anterioridad al 31 de agosto de 2018, contó con la elaboración de anteproyecto de resolución, mismo que fue remitido a la CQyD sin haber sido objeto de devolución por parte de ésta.
Observaciones		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los proyectos de Resolución de forma completa y exhaustiva, a consideración de la Dirección y Subdirección de Área encargadas del asunto, de acuerdo a las constancias que obren en el expediente. 2. Sin ser objeto de devolución por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por deficiencias graves en la investigación del expediente. 3. Tomando en consideración los criterios recientes, emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General y la Comisión de Quejas y denuncias, ambas, del INE.
Soporte documental		Correos electrónicos, Sistema Integral de Quejas y Denuncias, Archivos electrónicos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UTVOPL

Tema prioritario		Organizar procesos electorales con efectividad y eficacia		
Objetivo		Coordinar la integración de la información para la elaboración de documentos e informes a presentar a la Comisión de Vinculación con los OPL y en el Consejo General del INE.		
Indicador		Número de documentos e informes integrados		
Fórmula		N° de documentos elaborados/N° de documentos entregados X100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director/Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Entregar el 100% los documentos e informes a presentar a la Comisión de Vinculación con los OPL y al Consejo General del INE con la información validada antes de las 48 horas de realizada la publicación de la convocatoria.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos e informes integrados con la información validada antes de las 48 horas de realizada la publicación de la convocatoria		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto	N/A		
	Nivel medio	N/A		
	Nivel bajo	N/A		
	Atributo de calidad			
Ponderación	20%			
Nivel alto	Los documentos e informes cumplen con todos los requisitos de calidad establecidos en la columna de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Los documentos e informes no cumplen con uno de los requisitos de calidad establecidos en la columna de observaciones
	Nivel bajo	Los documentos e informes no cumplen con más de uno de los requisitos de calidad establecidos en la columna de observaciones
Observaciones		<p>Los criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información validada deberá ser consistente y que no contenga errores . 2. Los documentos e informes no deberán ser observados por cuestiones de inconsistencia en la información cuando se presenten ante la Comisión. 3. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no de los documentos con el propósito de que no se generen productos infructuosos, sólo por tener materia de evaluación. 4. De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes y documentos integrados 2. Correos de envío (captura de pantalla) 3. Vo. Bo. Del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Fortalecimiento de la comunicación interinstitucional INE-OPL		
Objetivo		Notificar los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del INE		
Indicador		Número de Notificaciones y Resoluciones		
Fórmula		$(\text{Número de Acuerdos y Resoluciones Aprobados} / \text{Número de Notificaciones}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Vinculación y Normatividad		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Notificar el 100% los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del INE a los OPL, con la finalidad de mantener actualizado el Sistema de seguimiento de Acuerdos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos Notificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La notificación de los Acuerdos y Resoluciones Aprobados por el Consejo del INE concluyó dentro de las 24 horas de su publicación en la pagina de colabora del INE.		
	Nivel medio	La notificación de los Acuerdos y Resoluciones Aprobados por el Consejo del INE concluyó después de las 24 y hasta las 48 horas de su publicación en la pagina de colabora del INE.		
	Nivel bajo	La notificación de los Acuerdos y Resoluciones Aprobados por el Consejo del INE concluyó posterior a las 48 horas de su publicación en la pagina de colabora del INE.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El total de notificaciones, cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel medio	Una de las notificaciones no cumple con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Mas de dos notificaciones no cumple con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los criterios de calidad serán: 1. Validar los Acuerdos y Resoluciones Asignadas a la UTVOPL. 2. Realizar la captura del cumplimiento en el sistema de seguimiento de Acuerdos 3. Recabar todos los acuses y constancias de notificaciones
Soporte documental		1. Reporte del Sistema de Seguimiento a Acuerdos. 2. Oficios y circulares. 3. Reportes del SIVOPLE 4. Archivos digitales de los acuses y notificaciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Organizar procesos electorales con efectividad y eficacia		
Objetivo		Impactar las modificaciones, mediante un análisis al marco normativo electoral local y federal a los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, anexos técnicos y financieros.		
Indicador		Número de modificaciones		
Fórmula		(Modificaciones impactadas/número de modificaciones) X 100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Subdirectora de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales	Lider de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Impactar el 100% de las modificaciones al marco normativo electoral local y federal que afectan los instrumentos de coordinación del PEL 2020-2021		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modificaciones al marco normativo		
Indicador de Eficencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El impactaron de las modificaciones al marco normativo electoral local y federal concluyo, antes del mes de marzo 2020		
	Nivel medio	El impacto de las modificaciones al marco normativo electoral local y federal concluyó en marzo 2020		
	Nivel bajo	El impacto de las modificaciones al marco normativo electoral local y federal concluyó después del marzo 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las modificaciones al marco normativo electoral local y federal, cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Del 99.9% al 95% de las modificaciones al marco normativo electoral local y federal cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Menos del 94.9% de las modificaciones al marco normativo electoral local y federal cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Los criterios de calidad serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un formato específico por entidad, para el control de las modificaciones al marco normativo electoral local y federal, que deberá contener, al menos; la norma anterior y la actual. del Instituto Nacional Electoral así como los de los legislación electoral local. 2. Capturar todas las observaciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, y Organismos Públicos Locales. 3. Que la información capturada no contenga errores 4. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no del impacto de al modificaciones al marco normativo. 5. De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.
SopORTE documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos por entidad debidamente requisitados. 2. Vo. Bo. Del superior jerárquico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Organizar procesos electorales con efectividad y eficacia		
Objetivo		Validar la información contenida en el Plan Integral y Calendarios		
Indicador		Número de documentos validados		
Fórmula		$(N^{\circ} \text{ de documentos validados} / N^{\circ} \text{ de documentos presentados}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/ Subdirectora Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Entregar el 100% del Plan Integral y Calendarios a presentar a la Comisión de Vinculación con los OPL y al Consejo General del INE con la información validada antes de las 72 horas de realizada la publicación de la convocatoria.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Plan y Calendarios con la información validada antes de las 72 horas de realizada la publicación de la convocatoria		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto	N/A		
	Nivel medio	N/A		
	Nivel bajo	N/A		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
Nivel alto	La validación del Plan Integral y Calendarios cumple con todos los requisitos de calidad establecidos en la columna de observaciones			
Nivel medio	La validación del Plan Integral y Calendarios no cumplen con uno de los requisitos de calidad establecidos en la columna de observaciones			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	La validación del Plan Integral y Calendarios no cumplen con más de uno de los requisitos de calidad establecidos en la columna de observaciones
Observaciones		<p>Los criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información validada deberá ser consistente. 2. Los documentos del Plan Integral y Calendarios no deberán ser observados por cuestiones de inconsistencia en la información cuando se presenten ante la Comisión. 3. La entrega de los informes o documentos deberá realizarse 24 horas antes de la publicación en intranet de la convocatoria a la sesión respectiva . 4. Que la información no contenga errores 5. Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la validación o no del Plan y Calendarios. 6. De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de calidad.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos integrados 2. Correos de envío (captura de pantalla) 3. Vo. Bo. del Superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Fortalecimiento de la comunicación interinstitucional INE-OPL		
Objetivo		Sistematizar la información generada en las sesiones de los Consejos Generales en los 32 Organismos Públicos Locales.		
Indicador		Número de sesiones reportadas		
Fórmula		$(\text{Número de sesiones reportadas} / \text{número de sesiones celebradas}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Sistematizar el 100% la información de las sesiones de los Consejos Generales en los 32 Organismos Públicos Locales, con la finalidad de garantizar la coordinación entre el INE y los OPL		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información de las sesiones, sistematizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregó la sistematización de la información, dentro de las 24 horas al término de la sesión celebradas en los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales		
	Nivel medio	Se entregó la sistematización de la información, posterior a las 24 horas y hasta las 48 horas del término de la sesión celebradas en los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales		
	Nivel bajo	Se entrego la sistematización de la información, posterior a las 48 horas al término de la sesión celebradas en los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La sistematización de la información cumple con todos los requisitos de calidad, establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel medio	La sistematización de la información no cumplió con uno de los requisitos de calidad, establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel bajo	La sistematización de la información no cumplió con dos o más de los requisitos de calidad, establecidos en la columna de observaciones		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Observaciones	La base de datos de la información sistematizada de las sesiones de los OPL, deberá contener: 1. Entidad Federativa, fecha y tipo de sesión 2. Detectar información que obstaculice el desarrollo de las actividades ordinarias de los OPL. 3. En su caso, detectar información que afecte el desarrollo de las actividades en los estados con procesos electorales locales. 4. Identificación de actividades aprobadas, como base para el Proceso Electoral 2020-2021 5. Proponer líneas de acción 6. Conclusión de la sistematización de la información. 7. El Vo. Bo. fundado y motivado del superior jerárquico sobre la viabilidad o no de las líneas de acción, con el propósito de validar la calidad de la información sistematizada. 8. De no existir este Vo. Bo., se deberá asignar el nivel bajo en el atributo de oportunidad.
Soporte documental	1. Base de datos 2. Carpeta de cada una de las entidades con los acuerdos aprobados por los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales. 3. Impresión de Correo Electrónico con la fecha de envío de la documentación. 4. El Vo. Bo. del superior jerárquico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Fortalecimiento de la comunicación interinstitucional INE-OPL		
Objetivo		Tramitar las consultas y solicitudes que formulan los OPL.		
Indicador		Porcentaje de consultas y solicitudes tramitadas		
Fórmula		(Número de Consultas y/o solicitudes/12)100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad Subdirector / Subdirectora de Vinculación y Normatividad Jefe / Jefe de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Numero de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Tramitar el 100% de las consultas y solicitudes formuladas mediante Art. 37, con el fin de contribuir en la orientación de las actividades electorales que se deban reforzar en cada OPL.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes y consultas tramitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El 100% de las consultas y solicitudes se tramitaron con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	De una a tres de las consultas y solicitudes tramitadas no cumplieron con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Más de tres de las consultas y solicitudes tramitadas no cumplieron con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	Requisitos de calidad: 1. Turnar las consultas y/o solicitudes a la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica competente para su desahogo 2. Informar sobre el estatus de las consultas y/o solicitudes 3. Las consultas y/o solicitudes no deberán ser observadas por cuestiones de inconsistencia en la información cuando se presenten ante la Comisión.
	Soporte documental	1. Reportes del SIVOPLE 2. Informe que se presenta a la CVOPL 3. Minutas de las sesiones de la CVOPL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Fortalecimiento de la comunicación interinstitucional INE-OPL		
Objetivo		Tramitar las gestiones ordinarias que formulan los OPL formulados a través del SIVOPLE		
Indicador		Porcentaje de gestiones ordinarias		
Fórmula		(Número de gestiones/12)100		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad Subdirector / Subdirectora de Vinculación y Normatividad Jefe / Jefe de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos Subdirector / Subdirectora de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Tramitar el 100% de las gestiones ordinarias, con el fin de contribuir en la orientación de las actividades electorales que se deban reforzar en cada OPL.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Gestiones ordinarias		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Tramitar el 100% de las gestiones dentro de las 24 horas de recibidas		
	Nivel medio	Una de las gestiones ordinarias no se remitió dentro de las 24 horas de recibidas		
	Nivel bajo	Dos de las gestiones ordinarias no se remitió dentro de las 24 horas de recibidas		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de las gestiones se tramitaron con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel medio	Una de las gestiones ordinarias no se tramitaron con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Dos de las gestiones ordinarias no se tramitaron cumpliendo uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Requisitos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar correctamente, a través de la Bitácora del Subsistema del SIVOPLE, el área competente del INE para desahogar la gestión ordinaria formulada por el OPL. 2. Una vez atendida la gestión ordinaria por parte de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica del INE, solicitar mediante correo electrónico la validación y conclusión de la respuesta en el SIVOPLE. 3. Se deberá presentar el soporte documental de las acciones realizadas de seguimiento a las gestiones ordinarias en proceso que no han sido concluidas en un periodo de 5 días. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes del SIVOPLE 2. Bitácora del Subsistema SIVOPLE 3. Correos electrónicos 	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Tema prioritario		Procesos Electorales Locales 2019-2020		
Objetivo		Reportar las actividades programadas en los calendarios de los procesos electorales locales		
Indicador		Número de actividades programadas		
Fórmula		$(\text{Número de actividades programadas} / \text{Número de actividades no reportadas}) \times 100$		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad	Líder de equipo	Director / Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Reportar el cumplimiento de las actividades programadas en los calendarios de coordinación, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo del Proceso Electoral Local.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades cumplidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregaron los reportes de las actividades, antes de las 72 horas de la reunión de seguimiento.		
	Nivel medio	Se entregaron los reportes de las actividades, antes de las 48 horas de la reunión de seguimiento.		
	Nivel bajo	Se entregaron los reportes de las actividades, antes de las 24 horas de la reunión de seguimiento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades programadas, cumplió los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Una de las actividades programadas no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	Nivel bajo	Dos de las actividades programadas no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Requisitos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validar que las actividades reportadas correspondan a la Unidad Responsable 2. Actividades cumplidas fuera del plazo (si fuera el caso) 3. El reporte de las actividades programadas no deberá ser observado por cuestiones de inconsistencia en la información cuando se presente en las reuniones de seguimiento.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de seguimiento de actividades del calendario 2. Calendarios de coordinación 3. Bases de datos 4. Formatos de captura de actividades 5. Minutas de las sesiones de la CVOPL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DEA

Tema prioritario		Promover un proceso de presupuestación racional y debidamente justificado.		
Objetivo		Optimizar el uso y aprovechamiento de recursos financieros presupuestados, en los proyectos a evaluar, con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral vigente.		
Indicador		Promedio de Comprobación de los Recursos Ministrados en el Periodo a Evaluar		
Fórmula		$\text{Porcentaje de Comprobación Mensual de los Recursos Ministrados (PCMRM)} = \frac{[(\text{COMPROMETIDO} + \text{DEVENGADO} + \text{EJERCIDO} + \text{PAGADO AL PERIODO}) \times (100)]}{(\text{CALENDARIO AL PERIODO})}$ <p>Promedio de Comprobación de los Recursos Ministrados en el Periodo a Evaluar (PCRMPE)= (? PCMRM de los meses de enero a agosto) / meses a evaluar</p>		
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	JL	Área normativa que propone la meta	DEA
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Administración	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1		
Meta	Descripción de la meta	Alcanzar un promedio de comprobación en el periodo a evaluar del 95%, en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa SIGA de los recursos ministrados a la Junta Local Ejecutiva de Servicios Básicos y Gasto de Operación acumulados al periodo, con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	95%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Recursos ministrados comprobados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Atributo de calidad	
Ponderación	20%
Nivel alto	No generar ningún saldo negativo del mes de enero al mes de agosto de 2020, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación
Nivel medio	Generar entre 1 y 3 saldos negativos del mes de enero al mes de agosto de 2020, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación
Nivel bajo	Generar más de 3 saldos negativos del mes de enero al mes de agosto de 2020, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación
Observaciones	<p>El cálculo del porcentaje de comprobación mensual se realiza con las cifras referidas en el oficio emitido a través del Sistema de Oficios Estado del Ejercicio con datos obtenidos del Estado del Ejercicio que emana del Sistema Integral para la Gestión Administrativa SIGA, tomando las cifras referidas en los anexos que son parte integral de dicho oficio, considerando los proyectos que sean inherentes a la operación y que hayan sido presupuestados por la Junta, tomando la información de las columnas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "COMPROMETIDO AL PERIODO" 2. "DEV+EJER+PAG AL PERIODO" 3. "CALENDARIO AL PERIODO"
Soporte documental	<p>El evaluado, deberá enviar a través del correo institucional los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio del comportamiento presupuestal emitido mensualmente a través del Sistema de Oficios Estado del Ejercicio, con sus dos anexos correspondientes. 2. Oficio mediante el cual se notifican los saldos negativos al cierre de cada mes emitido por la Dirección de Recursos Financieros.